

13266

NATRACEUTICAL, S.A.

Informe de auditoría de cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Natraceutical, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Natraceutical, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Natraceutical, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Con fecha 30 de abril de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión con salvedades por la existencia de varias incertidumbres.
4. De acuerdo a la legislación mercantil vigente, como cabecera de Grupo la sociedad está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 30 de abril de 2011, que incluye una opinión sin salvedades. En la nota 1 de la memoria adjunta se indica el importe total del patrimonio consolidado, del resultado consolidado del ejercicio y del volumen total de activos y de importe neto de la cifra de negocios, de acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas. Estas cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que se integra la sociedad.
5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que el balance de situación muestra un fondo de maniobra negativo de la sociedad de 61.980 miles de euros a 31 diciembre de 2010. Dentro del pasivo corriente de la sociedad se incluyen deudas con entidades de crédito por importe de 79.832 miles de euros, correspondientes al contrato de financiación sindicado mencionado en la nota 16 de la memoria adjunta, dada la exigibilidad de dicha deuda a cierre del ejercicio 2010 por el incumplimiento de determinadas condiciones establecidas en dicho contrato de financiación. La sociedad ha obtenido con fecha 29 de abril de 2011 las autorizaciones necesarias de las entidades financieras que dan lugar a que dicha deuda mantenga sus vencimientos originales, tal y como se indica en la mencionada nota 2 de la memoria adjunta. En estas circunstancias, los administradores de la sociedad han formulado las cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica la recuperación futura de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades de la sociedad y del grupo al que pertenece.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es



6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Natraceutical S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Sanjurjo Pose', written over a horizontal line.

Gonzalo Sanjurjo Pose
Socio - Auditor de Cuentas

30 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2011 Nº 01/11/14935
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

.....
Este informe está sujeción a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 4/2002 de 22 de noviembre
.....

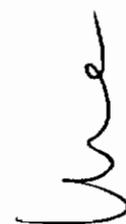
**Natraceutical, S.A. Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2010**

Me

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE NATRACEUTICAL, S.A.

Nota	<u>Página</u>
Balance	1
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	7
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	8
2 Bases de presentación	8
3 Criterios contables	
3.1 Inmovilizado intangible	11
3.2 Inmovilizado material	11
3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	12
3.4 Activos financieros	13
3.5 Derivados financieros y cobertura contable	14
3.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	14
3.7 Patrimonio Neto	15
3.8 Pasivos financieros	15
3.9 Impuestos corrientes y diferidos	15
3.10 Prestaciones a los empleados	16
3.11 Provisiones y pasivos contingentes	17
3.12 Combinaciones de negocios	17
3.13 Reconocimiento de ingresos	17
3.14 Arrendamientos	18
3.15 Transacciones en moneda extranjera	18
3.16. Transacciones entre partes vinculadas	19
4 Gestión del riesgo financiero	
4.1. Factores de riesgo financiero	19
4.2 Estimación del valor razonable	22
5 Inmovilizado intangible	23
6 Inmovilizado material	24
7 Análisis de instrumentos financieros	
7.1 Análisis por categorías	25
7.2 Análisis por vencimientos	26
8 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	27
9 Préstamos y partidas a cobrar	33
10 Instrumentos financieros derivados	34
11 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	36
12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36
13 Capital y prima de emisión	36
14 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	38
15 Resultado del ejercicio	39
16 Débitos y partidas a pagar	40
17 Provisiones para riesgos y gastos	42
18 Impuestos diferidos y saldos con Administraciones Públicas	43
19 Ingresos y gastos	45
20 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	47
21 Resultado financiero	50
22 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	51
23 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	52
24 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	52
25 Compromisos	52

Nota		Página
26	Combinaciones de negocios	53
27	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	54
28	Otras operaciones con partes vinculadas	59
29	Información sobre medio ambiente	60
30	Hechos posteriores al cierre	60
31	Honorarios de auditores de cuentas	61
	Informe de Gestión	



NATRACEUTICAL, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (Expresados en Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		146.720	169.892
Inmovilizado intangible	5	-	211
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	144.719	164.364
Instrumentos de patrimonio		125.070	143.547
Créditos a empresas		19.649	20.817
Inversiones financieras a largo plazo	7	86	51
Otros activos financieros		86	51
Activos por impuesto diferido	18	1.915	5.266
ACTIVO CORRIENTE		27.663	11.802
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	16.793	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 18	3.317	6.998
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		-	20
Cientes, empresas del grupo y asociadas		2.791	6.692
Otros créditos con las Administración Públicas	18	526	286
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	6.190	4.667
Créditos a empresas		6.137	4.609
Otros activos financieros		53	58
Inversiones financieras a corto plazo	7	1.252	131
Otros activos financieros		1.252	131
Periodificaciones a corto plazo		1	5
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	110	1
TOTAL ACTIVO		174.383	181.694

Las notas de las páginas 8 a 61 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRACEUTICAL, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
PATRIMONIO NETO		74.322	85.179
Fondos propios		74.664	85.476
Capital	13	32.871	32.871
Prima de emisión	13	96.429	96.429
Reservas	14	9.311	9.311
Acciones y participaciones en patrimonio propias	13	(4.890)	(4.883)
Resultados de ejercicios anteriores	14	(48.252)	(7.832)
Resultado del ejercicio	15	(10.805)	(40.420)
Ajustes por cambios de valor	10	(342)	(297)
Operaciones de cobertura		(342)	(297)
PASIVO NO CORRIENTE		10.418	17.663
Provisiones a largo plazo	17	3.352	7.902
Otras provisiones		3.352	7.902
Deudas a largo plazo		489	7.239
Deudas con entidades de crédito	16	-	4.174
Derivados	10	489	2.681
Otros pasivos financieros	16	-	384
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	16	6.577	2.200
Pasivos por impuesto diferido	18	-	322
PASIVO CORRIENTE		89.643	78.852
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	11	5.127	-
Deudas a corto plazo	16	79.832	50.305
Deudas con entidades de crédito		79.832	50.256
Otros pasivos financieros		-	49
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	2.281	24.961
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	2.403	3.586
Proveedores		1.254	1.973
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		652	930
Acreedores vaños		113	112
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		67	225
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	317	346
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		174.383	181.694

Las notas de las páginas 8 a 61 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRACEUTICAL, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresadas en Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19	2.080	12.363
Prestaciones de servicios		2.080	12.363
Otros ingresos de explotación		34	31
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		34	31
Gastos de personal	19	(816)	(1.770)
Sueldos, salarios y asimilados		(734)	(1.578)
Cargas sociales		(82)	(192)
Otros gastos de explotación	19	(1.933)	(2.940)
Servicios exteriores		(1.973)	(2.854)
Tributos		47	(86)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(7)	-
Amortización del inmovilizado	5 Y 6	-	(197)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 Y 6	-	(760)
Deterioros y pérdidas		-	(760)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(635)	6.727
Ingresos financieros	21	1.219	371
Gastos financieros	21	(6.499)	(6.683)
Por deudas con terceros		(6.035)	(6.044)
Por deudas con empresas del grupo		(464)	(639)
Diferencias de cambio	21	643	(149)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	21	(2.485)	(40.686)
Deterioro y pérdidas		(2.485)	(27.860)
Resultado de enajenaciones y otras		-	(12.826)
RESULTADO FINANCIERO		(7.122)	(47.147)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.757)	(40.420)
Impuestos sobre beneficios	20	(3.048)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONT.		(10.805)	(40.420)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.805)	(40.420)

Las notas de las páginas 8 a 61 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRACEUTICAL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a	
		31 de diciembre	
		2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(10.805)	(40.420)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	10	(489)	-
Efecto impositivo		147	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(342)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Por coberturas de flujos de efectivo	10	424	812
Efecto impositivo		(127)	(244)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		297	568
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(10.850)	(39.852)

Las notas de las páginas 8 a 61 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.



NATRACEUTICAL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Instrumentos patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escrito-rado	No exigido										
SALDO, FINAL AÑO 2008	32.871	-	96.429	10.900	(7.551)	(5.449)	(2.383)	-	-	(865)	-	123.952
Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009	32.871	-	96.429	10.900	(7.551)	(5.449)	(2.383)	-	-	(865)	-	123.952
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(40.420)	-	-	568	-	(39.852)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(1.589)	2.668	-	-	-	-	-	-	1.079
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(2.383)	2.383	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2009	32.871	-	96.429	9.311	(4.883)	(7.832)	(40.420)	-	-	(297)	-	85.179

Las notas de las páginas 8 a 61 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRACEUTICAL, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en Miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	22	(11.767)	(444)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.757)	(40.420)
Ajustes del resultado		9.948	27.848
Cambios en el capital corriente		(12.219)	9.832
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.739)	2.296
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(11.767)</u>	<u>(444)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23	(6.043)	5.418
Pagos por inversiones		(6.043)	(1.762)
Cobros por desinversiones		-	7.180
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(6.043)</u>	<u>5.418</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	24	17.919	(27.560)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(7)	1.079
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(61.992)	(28.639)
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito		79.918	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>17.919</u>	<u>(27.560)</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		109	(22.586)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		1	22.587
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		110	1

Las notas de las páginas 8 a 61 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRACEUTICAL, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

(Expresada en Miles de Euros)

1. Información general

La sociedad Natraceutical, S.A., se constituyó en Valencia el día 1 de Junio de 1993 como sociedad anónima y tiene su domicilio social y fiscal en Paseo Ruzafa nº9 ,11 (Valencia). Su objeto social es la prestación de servicios financieros y contables y la tenencia de acciones y participaciones.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Natraceutical del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores con fecha 31 de marzo de 2011 y reformuladas con fecha 29 de abril de 2011. Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Natraceutical, S.A. son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Total activo	183.088	200.180
Patrimonio neto	73.354	93.587
Importe neto de la cifra de negocios	38.841	134.616
Resultado del ejercicio (*)	(22.618)	(44.907)

(*) No existen accionistas minoritarios.

Adicionalmente, la Sociedad está integrada en el Grupo Natra, constituida en Valencia, cuya actividad principal es la elaboración de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, promoción, construcción y comercialización de inmuebles, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Natra del ejercicio 2010 han sido formuladas por sus Administradores con fecha 31 de marzo de 2011 y reformuladas con fecha 29 de abril de 2011. La Sociedad matriz de este grupo es Natra, S.A.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2011 y reformuladas con fecha 29 de abril de 2011, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2010.

b) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables diferentes a los requeridos por la ley. Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son las que se resumen en la Nota 3 de esta memoria.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se indican las estimaciones y juicios más significativos:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- Cálculo de provisiones
- Cálculo del valor razonable de derivados

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2010, se presenta a efectos comparativos con la información de 2009.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1159/2010 la sociedad ha optado por considerar las presentes cuentas anuales 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, consecuentemente las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no aplican a la sociedad, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

h) Gestión continuada

Como consecuencia de la evolución de los sectores de actividad en los que actúan las realidades operativas del Grupo al que pertenece la Sociedad, del endurecimiento del entorno competitivo, en gran parte, debido al comportamiento y a la caída generalizada en el consumo de complementos alimenticios y de belleza y, en líneas generales, de la difícil coyuntura económica; La Sociedad presenta importantes pérdidas durante el ejercicio que merman de forma considerable, y por encima de las estimaciones más pesimistas, la generación de caja libre.

Todo ello provoca que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010 presente un fondo de maniobra negativo por importe de 61.980 miles (67.050 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Si además consideramos que, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la operaciones de financiación sindicada realizada en Abril del 2010, la Sociedad debería cumplir una serie de ratios financieros (*covenants*) que, en función de los descrito, no han sido alcanzados; La Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de la operación anteriormente indicada. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (*waivers*) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación de la mayor parte de la Deuda bruta bancaria como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Con fecha 29 de abril de 2011, la Sociedad ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas, explicadas en la nota 16, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de ambas operaciones, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Adicionalmente, los Administradores consideran que se retornará a la senda de los beneficios en los ejercicios siguientes (empezando de forma inmediata en el ejercicio sucesivo, 2011) dadas las previsiones de crecimiento, el valor de mercado de sus inversiones financieras que serán disponibles para la venta y de los resultados de la sociedad dependiente Laboratoires Forte Pharma, SAM. En relación a las inversiones financieras, dentro de los planes de la Sociedad, se contempla la posibilidad de enajenar activos no vinculados a sus actividades operativas principales y que representarían entradas adicionales de efectivo. Así mismo, la participación del 33,83% en Naturex S.A. (véase Nota 8) supondrá, de acuerdo a los planes de dicha sociedad, la obtención de resultados positivos para el Grupo. En base a lo anteriormente indicado, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichas circunstancias permitirán el adecuado mantenimiento de las operaciones del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los presupuestos elaborados por la Dirección para el ejercicio 2011 conjuntamente con la sólida estructura financiera obtenida con la financiación sindicada que la Sociedad completó en el ejercicio 2010, permitirán la consolidación/reforzamiento de la situación financiera, mantener el normal desarrollo de las operaciones y recuperar la necesaria rentabilidad de sus negocios. Todo esto, unido al presupuesto de tesorería preparado por la Dirección, que contempla la estimación de cobros y pagos con superávit, elimina cualquier duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar su normal funcionamiento y, en consecuencia, sobre la recuperación final de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades de la Sociedad.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que

resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	3-7

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (nota 3.3).

La Sociedad desarrolla su actividad en inmuebles arrendados. Los desembolsos incurridos con motivo del acondicionamiento de inmuebles arrendados por la Sociedad correspondientes, básicamente, a obras de reforma e inversiones en instalaciones fijas que se incorporan definitivamente a dichos inmuebles, se amortizan linealmente distribuyéndolos entre los años de vida útil estimada o plazo de duración del contrato de alquiler correspondiente, el menor, desde el momento de inicio de la actividad de cada uno de dichos inmuebles y se presentan, clasificados según su naturaleza, formando parte del epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y

beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.5 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa derivado como cobertura de los flujos de efectivo:

Cobertura de los flujos de efectivo:

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.9 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada del Impuesto de Sociedades, dentro del Grupo fiscal consolidado del que Natraceutical, S.A. es sociedad dominante junto con la entidad Forté Pharma Ibérica, S.L.U., habiendo sido excluida del citado grupo, con efectos 2009, la entidad Natraceutical Industrial S.L.U. Es por tanto la Sociedad quien registra, en su caso, la deuda del Grupo con Hacienda Pública. Como contrapartida, se registra la correspondiente cuenta a cobrar o a pagar con la sociedad dependiente en función de la base imponible aportada por la Sociedad a la base imponible consolidada, y de su participación en el saldo líquido en caso de que resulte impuesto a pagar.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de

las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10 Prestaciones a los empleados

a) Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro la correspondiente provisión. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.

El impacto no es significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2009 y 2010

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.



3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12 Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.4.b).

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo

de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Prestación de servicios

Estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

3.14 Arrendamientos

Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que será capaz de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección, aparte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de cambio dado que las operaciones con divisas diferentes a la funcional no son significativas.

(ii) Riesgo de precio

Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, la Sociedad diversifica su cartera.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

La Sociedad utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación.

La política de la Sociedad consiste en mantener aproximadamente un 50% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo. Durante 2010 y 2009, los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominados en euros.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 100 puntos básicos del tipo de interés supondría como máximo un aumento del gasto de 560 miles de euros (2009: 800 miles de euros) o una disminución del mismo de 560 miles de euros (2009: 800 miles de euros). Esta simulación se realiza trimestralmente con el fin de verificar que la pérdida máxima potencial se encuentra dentro de los límites fijados por la dirección.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos a cobrar con empresas del grupo.

Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo.

De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de

la vida de las mismas, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La previsión de tesorería para el ejercicio 2011 es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
	<u>2011</u>
Saldo de apertura	110
Cobros de explotación	1.263
Pagos de explotación	(8.205)
Importes recibidos de financiación	38.962
Vencimientos de líneas de crédito comprometidas	31
Nuevas líneas de crédito comprometidas	(32.146)
Saldo de cierre	<u>15</u>

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los valores en libras de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.



	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 31 de diciembre de 2010				
Deudas con entidades de crédito	77.791	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	2.041	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	489	-
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	-	-	6.577	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.403	-	-	-
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	5.127	-	-	-
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	2.281	-	-	-
A 31 de diciembre de 2009				
Deudas con entidades de crédito	49.286	558	3.616	-
Intereses devengados no vencidos	970	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	226	2.455	-
Otros pasivos financieros a largo plazo	-	170	214	-
Deudas con empresas del Grupo a corto y largo plazo	24.961	2.200	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.586	-	-	-
Otros pasivos financieros a corto plazo	49	-	-	-

4.2 Estimación del valor razonable

Las únicas partidas que el Grupo mantiene a su valor razonable, son los instrumentos financieros derivados. El valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipo de interés de mercado del diferencial de tipos del swap.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Miles de Euros				Total
	Desarrollo	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	
Saldo a 1-1-2009	236	104	343	-	683
Coste	236	174	461	-	871
Amortización acumulada	-	(70)	(118)	-	(188)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor contable	236	104	343	-	683
Adiciones	-	35	2	211	248
Bajas	-	-	(1)	-	(1)
Pérdidas por deterioro ejercicio	(236)	(55)	(290)	-	(581)
Dotación para amortización	-	(84)	(54)	-	(138)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2009	-	-	-	211	211
Coste	236	209	460	211	1.116
Amortización acumulada	-	(154)	(170)	-	(324)
Pérdidas por deterioro acumuladas	(236)	(55)	(290)	-	(581)
Valor contable	-	-	-	211	211
Bajas	(236)	(209)	(460)	(211)	(1.116)
Reversión pérdidas deterioro	236	55	290	-	581
Dotación para amortización	-	154	170	-	324
Saldo a 31-12-2010	-	-	-	-	-
Coste	-	-	-	-	-
Amortización acumulada	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor contable	-	-	-	-	-

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto	Miles de Euros							
	2010				2009			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Realizados por la propia empresa:								
Proyecto Helvatia	-	-	-	-	204	-	(204)	-
Dedicaciones personal	-	-	-	-	32	-	(32)	-
	-	-	-	-	236	-	(236)	-

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no han existido desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Bajas

Durante el ejercicio 2010 se ha dado de baja inmovilizado inmaterial por valor bruto de 1.116 miles de euros (1 miles de euros en 2009).

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2010 no existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado (2009: 228 miles de euros).

d) Activos afectos a garantías y restricciones de titularidad

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 1-1-2009	218	218
Coste	324	324
Amortización acumulada	(106)	(106)
Pérdidas por deterioro	-	-
Valor contable	218	218
Adiciones	21	21
Bajas	(5)	(5)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	(179)	(179)
Dotación para amortización	(59)	(59)
Otros movimientos	4	4
Saldo a 31-12-2009	-	-
Coste	340	340
Amortización acumulada	(161)	(161)
Pérdidas por deterioro	(179)	(179)
Valor contable	-	-
bajas	(340)	(340)
Reversión pérdidas por deterioro	161	161
Amortización acumulada	179	179
Saldo a 31-12-2010	-	-
Coste	-	-
Amortización acumulada	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-
Valor contable	-	-

La Sociedad procedió a provisionar durante el ejercicio 2009 todo su inmovilizado material, como consecuencia del cierre de sus oficinas centrales.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tiene adquiridos compromisos por inversiones en inmovilizados materiales, ni existen elementos sujetos a garantías, hipotecados o entregados en concepto de aval. Adicionalmente, no existían elementos en uso que se encontrasen totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2010 se ha dado de baja inmovilizado material por valor bruto de 340 miles de euros (5 miles de euros en 2009).

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Otros activos financieros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	86	51
	<u>86</u>	<u>51</u>

	Miles de Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos grupo y otros activos financieros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	4.096	6.901
	<u>4.096</u>	<u>6.901</u>

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deuda con grupo y otros pasivos financieros	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	-	4.174	-	-	6.577	2.584
Derivados de cobertura (Nota 10)	-	-	-	-	489	2.681
	<u>-</u>	<u>4.174</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.066</u>	<u>5.265</u>

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deuda con grupo y otros pasivos financieros	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	79.832	50.256	-	-	4.367	28.250
	<u>79.832</u>	<u>50.256</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.367</u>	<u>28.250</u>

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2010, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de Euros						
	Activos financieros						
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	6.137	15.364	-	-	4.285	-	25.786
- Otro activos financieros	53	-	-	-	-	-	53
	<u>6.190</u>	<u>15.364</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.285</u>	<u>-</u>	<u>25.839</u>
Otras inversiones financieras:							
- Otros activos financieros	4.569	35	-	-	-	51	4.655
	<u>4.569</u>	<u>35</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51</u>	<u>4.655</u>
	<u>10.759</u>	<u>15.399</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.285</u>	<u>51</u>	<u>30.494</u>

	Miles de Euros						
	Pasivos financieros						
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.281	-	6.577	-	-	-	8.858
Deudas con entidades de crédito	79.832	-	-	-	-	-	79.832
Derivados	-	-	489	-	-	-	489
Otros pasivos financieros	2.403	-	-	-	-	-	2.403
	<u>84.516</u>	<u>-</u>	<u>7.066</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>91.582</u>

Al 31 de diciembre de 2009, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de Euros						
	Activos financieros						
	2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	4.609	6.682	9.851	-	-	4.284	25.426
- Otro activos financieros	58	-	-	-	-	-	58
	<u>4.667</u>	<u>6.682</u>	<u>9.851</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.284</u>	<u>25.484</u>
Otras inversiones financieras:							
- Otros activos financieros	7.129	-	-	-	-	51	7.180
	<u>7.129</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51</u>	<u>7.180</u>
	<u>11.796</u>	<u>6.682</u>	<u>9.851</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.335</u>	<u>32.664</u>

	Miles de Euros						
	Pasivos financieros						
	2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	24.961	2.200	-	-	-	-	27.161
Deudas con entidades de crédito	50.256	558	3.616	-	-	-	54.430
Derivados	-	226	214	2.241	-	-	2.681
Otros pasivos financieros	3.635	170	85	85	44	-	4.019
	78.852	3.154	3.915	2.326	44	-	88.291

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2010 en las distintas cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo del balance de situación, han sido las siguientes:

	Miles de Euros				Saldo al
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Ajustes/ Trasposos	31.12.201 0
Instrumento de patrimonio:					
- Coste	171.216	343	-	(37.252)	134.307
- Deterioros	(27.669)	(7.090)	-	25.522	(9.237)
Créditos a empresas del grupo	20.817	4.969	(38)	(6.099)	19.649
TOTALES	164.364	(1.778)	(38)	(17.829)	144.719
	Saldo al				Saldo al
	31.12.2008	Adiciones	Bajas	Trasposos	31.12.2009
Instrumento de patrimonio:					
- Coste	139.896	132.107	(100.957)	170	171.216
- Deterioros	(6.670)	(20.999)	-	-	(27.669)
Créditos a empresas del grupo	58.749	6.739	(44.501)	(170)	20.817
TOTALES	191.975	117.847	145.458	-	164.364

La sociedad ha registrado durante el ejercicio 2010 un deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 principalmente por sus participaciones en Laboratorios Forte Pharma, SAM y en Cakefriends de 6.531 y de 279 miles de euros, respectivamente.

La columna de traspaso recoge en su totalidad el traspaso de la inversión en Natraceutical Industrial, S.L. al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta realizado durante el ejercicio 2010 (ver nota 11).

El importe de bajas del ejercicio 2009 del coste de la participación incluye 12.757 miles de euros que corresponden a dividendos recibidos de determinadas participadas que correspondían a reservas generadas por dichas sociedades antes de la adquisición por parte de la Sociedad.

Adicionalmente, el importe de bajas del ejercicio 2009 de créditos a empresas del Grupo corresponde, principalmente, a la compensación de saldos que se produjo entre las distintas sociedades en el ejercicio 2009

para el traspaso a la sociedad, de las participaciones del Grupo Forté Pharma que ostentaba Obipektin AG , todo ello dentro de los acuerdos por los que la sociedad adquirió una participación significativa de Naturex (ver nota 26).

Los aspectos más significativos ocurridos durante el ejercicio 2010 relacionados con empresas del grupo y asociadas fueron los siguientes:

- Con fecha 7 de octubre de 2010, Natraceutical firmó un acuerdo de intenciones con la compañía brasileña Bio Group Brazil, propiedad 100% de Davene, para el desarrollo de Forte Pharma en Brasil, participada inicialmente en un 65% por BGB y en un 35% por Natraceutical, y la salida a bolsa de Natraceutical en su mercado de valores. El acuerdo incluía la cesión a Forté Pharma Brasil de la licencia de comercialización de la marca para toda Sudamérica. Paralelamente, BGB formalizó un contrato con Natra de opción de compra sobre la participación accionarial del 46,8% que Natra ostenta en Natraceutical (154 millones de acciones) y otro por la participación del 3,89% que Natra ostenta en Naturex (247.261 acciones). Ambos contratos de opción debían ejecutarse en el plazo de cuatro meses, prorrogables a cuatro meses adicionales y contemplaban la adquisición parcial o total de dichas participaciones accionariales por parte de la filial de Davene, al precio de 0,43 euros por acción para las acciones de Natraceutical y de 35,3 euros por acción para las acciones de Naturex. En el caso de la toma de participación en Natraceutical, el contrato de opción entre Natra y BGB estipuló la obligatoriedad de Davene de formular una Oferta Pública de Adquisición (OPA) al mismo precio en el caso de que el número de acciones fuera igual o superior al 30% del capital social de Natraceutical. La prima por la concesión de ambas opciones de compra que Natra percibiría de BGB consistía en 2,86 millones de euros, extensibles a otros 2,86 millones más en caso de prórroga del plazo y que serían deducibles del precio de adquisición. En ningún caso éstas primas serían reembolsables de no ejecutarse la adquisición de las acciones.

Por otro lado, Carafal Investment (sociedad controlada por el presidente de Natra S.A.) suscribió igualmente el contrato de opción de compra entre Natra y BGB por la participación del 2,74% que ostentaba en Natraceutical, en las mismas condiciones de precio y plazos.

Como condición suspensiva de los contratos de opción sobre Natraceutical y Naturex, Natra debería obtener el consentimiento de las operaciones previstas por parte de las entidades financieras como titulares de derechos sobre las acciones en calidad de acreedores pignoraticios. De no cumplirse la condición suspensiva en el plazo de un mes los contratos quedarían, en ese momento, terminados y sin efecto.

Como acuerdo adicional, si tras la formalización de la toma de participación en Natraceutical, BGB ostentase la titularidad de un porcentaje igual o superior al 20%, ésta procedería a la aportación al capital de Natraceutical de su participación accionarial en Forte Pharma Brasil, pasando ésta a ser filial 100% de la multinacional española.

El 10 de noviembre de 2010, Natra S.A. informó del cumplimiento de los requisitos de la condición suspensiva establecidos en los contratos de opción de compra sobre las acciones de Natraceutical y Naturex que Natra S.A. había otorgado a la sociedad brasileña Bio Group Brasil, lo que formalizaba el inicio del plazo de ejercicio de la opción.

Con fecha 8 de marzo de 2011, finalizados los primeros cuatro meses para el ejercicio de la opción, Natra S.A. fue informada por la compañía Bio Group Brasil de su deseo de prorrogar el plazo de ejercicio de la opción sobre las acciones de Naturex y desestimar el contrato de opción sobre las acciones de Natraceutical.

Los aspectos más significativos ocurridos durante el ejercicio 2009 con las participaciones en empresas del grupo fueron los siguientes:

- Al 18 de diciembre de 2009 la Sociedad adquirió a su participada Obipektin AG las participaciones que ésta última disponía en Laboratoires Forte Pharma, SAM y en Forte Services, SAM, por importes de 58.573 y 4.397 miles de euros respectivamente, mediante la cancelación de saldos intercompañía deudores y acreedores. Esto supuso que la Sociedad pasara a poseer el 99,9% de la sociedad Forte Services, SAM y el 73,18% de Laboratoires Forte Pharma, SAM.
- Con fecha 30 de diciembre de 2009 la Sociedad firmó un acuerdo con la compañía cotizada francesa Naturex S.A. por el que el Grupo Natraceutical integró su División de Ingredientes Funcionales en el mencionado grupo francés, pasando a tener el 35,11% del mismo. Esta transacción supuso la venta de las participaciones directas que la sociedad tenía en Obipektin AG, Overseal Natural Ingredients Ltd, Kingfood Australia Pty, Exnama-Extratos Naturais da Amazônia Ltd y Biopolis S.L., así como de las participaciones indirectas que disponía en Natraceutical Rusia, The Talin Co. Ltd, Overseal Color Inc y Britannia Natural Products Ltd. Tras la ejecución de este acuerdo, Naturex S.A. se convirtió en la compañía líder a nivel mundial en ingredientes naturales de especialidad. Como consecuencia de la citada operación la Sociedad registró una pérdida por importe de 11.161 miles de euros que se encuentra registrada dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009. Adicionalmente, en esta misma fecha, la Sociedad vendió acciones de Naturex S.A. pasando a disponer de un 33,93%, por el que se produjo una baja de 2.411 miles de euros de coste de participación, que supuso una pérdida de 411 miles de euros clasificada en el mismo epígrafe que la operación principal. Adicionalmente, y derivado de las operaciones indicadas se generaron saldos netos a cobrar a favor de la Sociedad por importe de 2.080 miles de euros, que se procedieron a deteriorar por no encontrarse contemplada su recuperación en el acuerdo de la transacción antes indicada; dicho importe se registró con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".
- Con fecha mayo de 2009 Cakefriends realizó una reducción de capital de 1.423 miles de francos suizos seguida inmediatamente de una ampliación de capital en la misma fecha y por el mismo importe. Derivado de la operación de reducción de capital, la Sociedad disminuyó su participación en dicha sociedad en 435.054 acciones. En la posterior ampliación de capital, la Sociedad acudió con 120.000 acciones mediante la capitalización de parte de la deuda que Cakefriends mantenía con Natraceutical S.A. a la fecha, que ascendía a 170 miles de euros. De este modo, la participación de la Sociedad en la mencionada empresa suiza a 31 de diciembre de 2009 es de un 12,29% (12,29% a 31 de diciembre de 2010).
- El resto de las adiciones del ejercicio 2009 en la cuenta "Deterioros" del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo" corresponden, principalmente, a la dotación de las pérdidas del ejercicio de la Sociedad participada Natraceutical Industrial, S.L.U. por importe de 18.574 miles de euros, y de la Sociedad participada Braes Group por importe de 1.144 miles de euros, registradas ambas con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

a) Participaciones en empresas del Grupo

Las empresas que formaron parte del Grupo Natraceutical durante los ejercicios 2010 y 2009 son las siguientes:

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2010:					
Forte Services, SAM-Mónaco	Prestación de servicios de dirección y administración	99,99	0,01	99,99	0,01
Laboratoires Forté Pharma, SAM- Monaco	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	73,18	26,82	73,18	26,82
Laboratoires Forté Pharma Benelux-Bélgica	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	-	100	-	100
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.-España	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	100	-	100	-
Natraceutical Canada, Inc.- Canada	Investigación de principios activos de la cebada	100	-	100	-
Natraceutical Industrial SLU	Alquiler de bienes inmuebles de naturaleza rústica	100	-	100	-
Braes Holdings Ltd.- Reino Unido	Inactiva	100	-	100	-
Braes Group Ltd.- Reino Unido	Inactiva	-	100	-	100
2009:					
Forte Services, SAM-Mónaco	Prestación de servicios de dirección y administración	99,99	0,01	99,99	0,01
Laboratoires Forté Pharma, SAM- Monaco	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	73,18	26,82	73,18	26,82
Laboratoires Forté Pharma Benelux-Bélgica	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	-	100	-	100
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.-España	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	100	-	100	-
Natraceutical Industrial, S.L.U.-España	Alquiler de bienes inmuebles de naturaleza rústica	100	-	100	-
Natraceutical Canada, Inc.- Canada	Investigación de principios activos de la cebada	100	-	100	-
Braes Holdings Ltd.- Reino Unido	Inactiva	100	-	100	-
Braes Group Ltd.- Reino Unido	Inactiva	-	100	-	100

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Nombre y domicilio	Patrimonio neto					Miles de Euros	
	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
2010:							
Forte Services, SAM- Mónaco	150	11.433	-	(674)	(925)	4.397	-
Laboratoires Forté Pharma, SAM- Monaco	522	3.451	605	(2.448)	(2.616)	52.042	-
Laboratoires Forté Pharma Benelux- Bélgica	62	(2.160)	-	(1.236)	(1.855)	-	-
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.- España	3	(4.635)	-	(844)	(1.215)	-	-
Natraceutical Canada, Inc.- Canada	889	(5.381)	-	72	12	-	-
Natraceutical Industrial S.L.U	34.969	(22.971)	-	(297)	(280)	(13.058)	-
Braes Holdings Ltd.- Reino Unido	394	(26)	820	(15)	(15)	1.645	-
Braes Group Ltd.- Reino Unido	1.044	(1.130)	-	(5)	(93)	-	-
	3.064	1.552	1.425	(5.150)	(6.707)	58.084	
2009:							
Forte Services, SAM- Mónaco	150	9.793	-	1.912	1.640	4.397	-
Laboratoires Forté Pharma, SAM- Monaco	522	4.676	605	678	(1.225)	58.573	-
Laboratoires Forté Pharma Benelux- Bélgica	62	(1.067)	-	(822)	(1.093)	-	-
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.- España	3	(3.222)	-	(1.321)	(1.429)	-	-
Natraceutical Industrial, S.L.U.- España	34.969	(4.398)	-	(18.165)	(18.573)	12.011	-
Natraceutical Canada, Inc.- Canada	889	(399)	-	(4.335)	(4.335)	-	-
Braes Holdings Ltd.- Reino Unido	394	769	-	(6)	(6)	1.645	-
Braes Group Ltd.- Reino Unido	1.044	681	-	(219)	(98)	-	-
	38.033	6.833	605	(22.278)	(25.119)	76.626	

b) Participaciones en empresas asociadas

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2010:					
Naturex, S.A.- Francia	Fabricación de ingredientes naturales	31,87	1,96	16	-
Cakefriends- Suiza	Comercialización y distribución de alimentos con actividad funcional	12,29	-	12,29	-
2009:					
Naturex, S.A.- Francia	Fabricación de ingredientes naturales	31,97	1,96	16	-
Cakefriends- Suiza	Comercialización y distribución de alimentos con actividad funcional	12,29	-	12,29	-

La cotización media del último trimestre y la cotización al cierre de ejercicio de Naturex, S.A. ascienden a 42,34 y 40,2 respectivamente (28,24 y 27,85 euros durante el ejercicio 2009).

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Nombre y domicilio	Miles de Euros						Dividendos recibidos
	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	
Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado explotación	Resultado ejercicio			Valor contable en la matriz
2010:							
Naturex, S.A. - Francia	9.616	25.882	118.448	27.286	14.817	66.798	-
Cakefriends - Suiza	1.162	(5)	-	939	(92)	187	-
	10.778	25.877	118.448	28.225	14.708	66.985	-
2009:							
Naturex, S.A. - Francia	9.546	129.974	-	13.062	5.247	66.575	-
Cakefriends - Suiza	1.162	244	-	71	(249)	346	-
	10.708	130.218	-	13.133	4.998	66.921	-

La sociedad ha registrado un deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 principalmente por sus participaciones en Laboratoires Forte Pharma, SAM y en Cakefriends de 6.531 y de 279 miles de euros, respectivamente.

La sociedad presenta los siguientes deterioros acumulados de sus participadas a 31 de diciembre de 2010:

Forte Pharma Ibérica, S.L.U.: 3 miles de euros
 Natraceutical Canada, Inc: 987 miles de euros
 Braes Group Ltd.: 1.144 miles de euros
 Cakefriends: 573 miles de euros
 Laboratoires Forte Pharma, SAM: 6.531 miles de euros

La sociedad presentaba los siguientes deterioros acumulados de sus participadas a 31 de diciembre de 2009:

Forte Pharma Ibérica, S.L.U.: 3 miles de euros
 Natraceutical Canada, Inc: 987 miles de euros
 Braes Group Ltd.: 1.144 miles de euros
 Cakefriends: 294 miles de euros
 Natraceutical Industrial, S.L.: 24.961 miles de euros

9. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de Euros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos a empresas del Grupo y asociadas	19.649	20.817
- Otros activos financieros	86	51
	19.735	20.868
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Créditos a empresas del Grupo y asociadas	7.176	6.684
- Clientes y otras cuentas a cobrar	-	20
- Clientes, empresas del Grupo y asociadas	2.791	6.692
- Intereses a corto plazo empresas del Grupo	365	5
- Otros activos financieros	1.305	189
- Provisiones por deterioro del valor de créditos empresas del Grupo y asociadas	(1.404)	(2.080)
	10.233	11.510

a) Créditos a empresas del Grupo

Los créditos a empresas del Grupo y asociadas son de naturaleza financiera y se corresponden principalmente con préstamos y partidas a cobrar con sociedades del grupo y asociadas, los saldos y el detalle de sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Largo Plazo:

Compañía del grupo/asociada	Importe en miles de Euros	
	2010	2009
Forte Services	6.586	6.682
Forte Iberica	8.095	7.179
Natraceutical Canada	4.863	4.266
Cakefriends	105	144
Grupo Braes	-	2.546
Total	19.649	20.817

Corto Plazo:

Compañía del grupo/asociada	Importe en miles de Euros	
	2010	2009
Obipektin	2.204	2.080
Forte Services	4.972	4.604
Total	7.176	6.684

La totalidad de las cuentas de naturaleza financiera han devengado un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

b) Calidad crediticia de los activos financieros

Se considera que las cuentas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2010, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 2.128 miles de euros (2009: 4.033 miles de euros), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según se explica seguidamente:

La Sociedad cubre el riesgo de tipo de interés de sus pasivos financieros a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés (Swap a tipo fijo o IRS). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo

para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta. El tipo fijo de los IRS se encuentran en niveles del 2,38 % (3,20% y 5,40% durante el ejercicio 2009).

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 3.5 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan a continuación como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura (flujos de efectivo) de tipo de interés para los próximos ejercicios asciende a 38.965 miles de euros (27.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dicha fecha, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
	<u>Pasivos</u>	<u>Pasivos</u>
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	-
Total	-	-
Menos parte no corriente:		
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	489	2.681
Parte no corriente	489	2.681
Parte corriente	-	-

El detalle por vencimientos contractual de los activos y pasivos correspondientes a instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo y vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

2010	Miles de euros			
	2011	2012	2013	Total
Instrumentos de flujos de efectivo				
Interest rate swap	-	-	(489)	(489)

2009	Miles de euros			
	2011	2012	2013	Total
Instrumentos de flujos de efectivo				
Interest rate swap	(226)	(214)	(2.241)	(2.681)

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el tipo de interés variable de referencia que afecta a la mayoría de la deuda es el EURIBOR.

Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad ha procedido durante el ejercicio 2010 a clasificar como activo no corriente mantenido para la venta la participación que ostenta en Natraceutical Industrial, S.L.U., (13.058 miles de euros), así como los saldos deudores y acreedores existentes entre Natraceutical, S.A. y Natraceutical Industrial, S.L.U. (3.735 y 5.127 miles de euros respectivamente), por considerar que a cierre de ejercicio se cumplían los requisitos para considerar esta inversión como un activo no corriente mantenido para la venta. Se ha procedido a registrar una pérdida por importe de 673 miles de euros por proceder a registrar dicha participación a valor razonable.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de Euros	
	2010	2009
Tesorería	110	1
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	110	1

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo o equivalentes incluye:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	110	1
Descubiertos bancarios	-	-

13. Capital y prima de emisión

	Miles de Euros	
	2010	2009
Capital escriturado (Capital no exigido)	32.871	32.871
	-	-
	32.871	32.871

El capital escriturado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se compone de 328.713.946 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En el ejercicio 2002, las acciones de la Sociedad fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y

Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2010 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 3% son las siguientes:

Sociedad	Porcentaje de Participación
Natra, S.A.	46,86%
Félix Revuelta Fernández	7,54%
Inversiones Ibersuizas, S.A.	5,00%
Bilbao Vizcaya Kutxa	4,59%
Carafal Investments, S.L.U.	3,74%
Hispanica de Calderería,S.A.L.	3,03%

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones en patrimonio propias

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2010	4.305.676	431	1,14	4.890
Acciones propias al cierre del ejercicio 2009	4.291.226	429	1,14	4.883

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad adquirió 14.450 acciones propias. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 7 miles de euros. Estas acciones se mantienen como autocartera. La Sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior. Todas las acciones emitidas han sido desembolsadas.

En el ejercicio 2010 no se han producido ventas de acciones propias.

En el ejercicio 2009 se produjeron ventas de 2.337.147 acciones. Por otra parte, en el ejercicio 2009 la sociedad no compró acciones.

El movimiento habido en el ejercicio 2010 y 2009 de acciones propias es el siguiente:

	Coste (Miles de Euros)	Nº de acciones
Saldo a 31 de diciembre de 2008	7.551	6.628.373
Enajenaciones	(2.668)	(2.337.147)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.883	4.291.226
Adquisiciones	7	14.450
Saldo a 31 de diciembre de 2010	4.890	4.305.676

Por otra parte, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó en fecha 25 de junio de 2010 autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de las sociedad,

directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 18 de junio de 2009.

La Sociedad tiene reservas indisponibles por un importe igual al coste de las acciones propias, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 4.890 y 4.883 miles de euros, respectivamente.

14. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

	Miles de Euros	
	2010	2009
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	914	914
Otras reservas:		
- Reserva de revalorización	437	437
- Reservas voluntarias y otras reservas	7.960	7.960
	8.397	8.397
	9.311	9.311

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de revalorización Real Decreto - Ley 7/1996, de 7 de junio

La Administración Tributaria ha comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio". Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Otras reservas

Este capítulo del balance incluye una reserva por redenominación del capital social a euros, con un saldo de 54 euros, que es de carácter restringido. El resto del saldo corresponde a reservas voluntarias.

Hasta que las partidas de gastos de investigación hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión y los resultados negativos de ejercicios anteriores) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados, ningún importe en 2010 ni en 2009.

Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva es indisponible.

b) Resultados de ejercicios anteriores

	Miles de Euros	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado negativo de ejercicios anteriores	<u>(48.252)</u>	<u>(7.832)</u>
	<u>(48.252)</u>	<u>(7.832)</u>

15. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2010 y 2009 es destinarlo a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que las partidas de gastos de investigación y desarrollo hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

La Sociedad no podrá repartir dividendos hasta que no se cumplan los requisitos establecidos en el nuevo contrato de financiación sindicada explicada en la nota 16.a:

- Que el ratio Deuda neta/EBITDA, post distribución de dividendos sea inferior a 3,5x EBITDA,
- Que se haya amortizado al menos un 20% del importe de la financiación ordinaria,

Adicionalmente, la Sociedad no podrá adoptar acuerdos de distribución de dividendos a cuenta.

Los dividendos recibidos de cualquier participada que no se garante en el préstamo sindicado deberán dedicarse a cancelar préstamo.



16. Débitos y partidas a pagar

	Miles de Euros	
	2010	2009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	-	4.174
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo y asociadas	6.577	2.200
- Otras deudas	-	384
	6.577	6.758
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	79.832	50.256
- Proveedores	1.254	1.973
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo y asociadas	652	930
- Deudas con empresas del Grupo	2.281	24.961
- Acreedores varios	113	112
- Otras deudas	67	274
	84.199	78.506

Los valores contables se asimilan a los valores razonables de las deudas a largo plazo.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

a) Deudas con entidades de crédito

El 15 de Abril de 2010 Natraceutical, S.A. logró llegar a un acuerdo con las 23 entidades acreditantes de la compañía para refinanciar la deuda existente hasta ese momento, siendo la fecha efectiva de inicio de esta financiación sindicada el 19 de Abril de 2010.

El importe total de la deuda refinanciada asciende a 79,8 millones de euros. Esta financiación sindicada se estructuró en un solo tramo con vencimiento único (bullet) a tres años.

Con este diseño, Natraceutical dispone del músculo financiero para consolidar el desarrollo de Forté Pharma como marca de referencia en Europa en el sector de los complementos nutricionales, así como para poner en valor la fusión de su división de Ingredientes con la compañía francesa Naturex llevada a cabo a finales de 2009.

Actuaron como entidades directoras de la refinanciación: Banco de Sabadell, Banco de Valencia, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caja de Ahorros de Galicia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, siendo esta última la Entidad Agente de la operación.

Las garantías otorgadas en dicha financiación sindicada son las siguientes:

- Pignoración de la totalidad de las acciones en la sociedad cotizada francesa Naturex S.A.
- Pignoración de la totalidad de las acciones representativas de su capital de las que la Sociedad dominante es titular en régimen de autocartera.
- Hipoteca sobre los terrenos de Natraceutical Industrial, que presentan un valor contable de 1.245

miles de euros.

- Prenda sobre los derechos de crédito a favor de Natraceutical Industrial, S.L.U. derivados del contrato de arrendamiento suscrito en 30 de diciembre de 2009 entre la mencionada sociedad dependiente como arrendadora y la mercantil española "Xerutan, S.L." (ahora Naturex Spain, S.L.) como arrendataria.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical, S.A. de la Cuenta de Cobros y Pagos abierta en Bancaja.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical, S.A. n de la Cuenta Transitoria de Amortizaciones abierta en Bancaja.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical de la cuenta escrow número abierta en la entidad bancaria francesa "CIC Lyonnaise de Banque, S.A." conforme al contrato suscrito en fecha 30 de diciembre de 2009 entre la mencionada entidad bancaria, Naturex y Natraceutical, S.A.

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en la operación de financiación sindicada realizada en Abril del 2010 y vigente al 31 de diciembre del 2010, la Sociedad debería cumplir una serie de ratios financieros (*covenants*) que estima no han sido alcanzados al 31 de diciembre del 2010. La Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de las operaciones anteriormente indicadas. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (*waivers*) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación que ha efectuado la clasificación a corto plazo de toda la deuda bancaria vinculada a dicha operación y, por tanto, como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, tal y como se explica en la nota 1 y en la nota 30, con fecha 29 de abril de 2011 ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de la financiación sindicada corroborando una vez mas su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de ambas operaciones, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

El préstamo sindicado tiene unos cupones medios anuales del 3,75%. Durante el ejercicio 2009 las deudas con entidades de crédito tanto a largo como a corto plazo devengaron un tipo de interés variable que osciló entre 1,23% y 6%.

Por otro lado, la sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito con los siguientes límites para 2010 y 2009:

Ejercicio 2010	Miles de Euros	
	Límite	Importe no Dispuesto
Pólizas de crédito	3.000	1.074
Financiación exterior	-	-
Total	3.000	1.074



Ejercicio 2009	Miles de Euros	
	Límite	Importe no Dispuesto
Pólizas de crédito	15.000	-
Financiación exterior	11.300	2.316
Total	26.300	2.316

b) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Las deudas a largo plazo con empresas del grupo corresponden principalmente un saldo a pagar a su matriz Natra S.A.

c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2010		2009	
	Euros	%	Euros	%
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	341	32%	1.495	88%
	341		1.495	

d) Garantías comprometidas con terceros

Diversas entidades financieras han concedido avales a Natraceutical SA por importe de 7 miles de euros, con diversos organismos oficiales (104 miles de euros en 2009).

17. Provisiones para riesgos y gastos

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Saldo 31/12/09	Aplicaciones	Saldo 31/12/10
Para responsabilidades Forté Pharma Ibérica, S.L.U.	4.550	(4.550)	-
Natraceutical Canadá	3.352	-	3.352
Total	7.902	(4.550)	3.352

	Miles de Euros		
	Saldo 31/12/08	Adiciones	Saldo 31/12/09
Para responsabilidades			
Forté Pharma Ibérica, S.L.U.	3.121	1.429	4.550
Natraceutical Canadá	-	3.352	3.352
Total	3.121	4.781	7.902

El importe de la provisión para riesgos y gastos a largo plazo a 31 de diciembre de 2010 recoge la provisión por una parte de la cuenta a cobrar que la sociedad mantiene con Natraceutical Canadá por existir dudas sobre la recuperabilidad de la misma.

Durante el ejercicio 2010, la sociedad ha procedido a revertir la provisión sobre la cuenta a cobrar que mantiene con Forte Pharma Ibérica, S.L.U. por considerar dicha cuenta a cobrar recuperable en base al plan de negocio de la filial.

18. Impuestos diferidos y saldos con Administraciones Públicas.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldos deudores		
Hacienda Pública deudora por retenciones de capital	-	17
Hacienda Pública deudora por IVA	526	264
Otros	-	5
Total	526	286
Saldos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IVA	170	170
Hacienda Pública acreedora por IRPF	140	176
Organismos de la Seguridad Social acreedores	7	-
Total	317	346

El detalle de los activos y pasivos diferidos registrados en el balance es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	213	920
- Créditos por bases imponibles negativas	1.116	1.714
- Deducciones pendientes de aplicar	10	2.260
- Impuestos anticipados derivados	576	372
	1.915	5.266
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	-	322
	-	322

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. La Sociedad en 2010 ha dado de baja los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones que la entidad tenía registrados en su balance por importe de 811 y 2.250 miles de euros respectivamente.

Por otro lado la sociedad mantiene activos y pasivos no registrados en el Balance, por los siguientes importes:

	Vencimiento	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	TOTAL
Activos por diferencias temporarias deducibles				
Provisión riesgos y gastos no deducible		1.006	-	1.006
Renta fiscal operación Naturex		3.000	-	3.000
Deterioro Cartera		2.874	-	2.874
Deducciones 2001	2011	304		304
Deducciones 2005	2015	1.190		1.190
Deducciones 2006	2016	2.863		2.863
Deducciones 2008	2018	6		6
Bases imponibles 2007	2022	2.175	-	2.175
Bases Imponibles 2008	2023	868	-	868
Bases Imponibles 2009	2024	5.960	-	5.960
Bases Imponibles 2010	2025	1.407	-	1.407
Total activos por Impuesto diferido no registrados	-	21.653	-	21.653

19. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Servicios recibidos	58	448
Servicios prestados	37	-
	95	448

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2010	2009
Mercado interior	21	2
Unión Europea	11	51
OCDE	-	28
Resto países	68	19
	<u>100</u>	<u>100</u>

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

Línea	%	
	2010	2009
Management fees	57	26
Dividendos	11	59
Ingresos financieros	32	15
	<u>100</u>	<u>100</u>

c) Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	730	1.240
Cargas sociales:		
- Otras cargas sociales	82	192
Indemnizaciones	4	338
	<u>816</u>	<u>1.770</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2010	2009
Directivos	4	6
Titulados, técnicos y administrativos	3	10
	<u>7</u>	<u>16</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	1	4	5	1	6
Titulados, técnicos y administrativos	2	1	3	4	6	10
	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>7</u>	<u>9</u>	<u>7</u>	<u>16</u>

d) Resultado por deterioro y enajenaciones de inmovilizado

	Miles de Euros	
	2010	2009
Inmovilizado intangible	-	581
Inmovilizado material	-	179
	-	760

e) Otros gastos de explotación.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Otros servicios	793	1.449
Servicios profesionales	912	997
Arrendamientos y cánones	56	256
Publicidad y propaganda	31	40
Primas de seguro	178	40
Servicios bancarios	10	63
Reparaciones y mantenimiento		6
Suministros		3
Tributos	(47)	86
	1.933	2.940

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Natraceutical S.A. tributa, como sociedad dominante del grupo de consolidación fiscal número 0013/08 junto con la entidad Forte Pharma Ibérica S.L., habiendo sido excluida del citado grupo, con efectos 2009, la entidad Natraceutical Industrial S.L.U.

a) Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al importe neto de ingresos y gastos del ejercicio obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de Euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		(7.757)		
Impuesto sobre Sociedades	-	(3.048)	-	-
Diferencias permanentes	3.070	(1.510)	147	(127)
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	8.756	-		
- con origen en ejercicios anteriores	-	(4.200)	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(4.689)	-	-

Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio se ha producido la reversión de los créditos fiscales que la entidad tenía registrados en su balance, contabilizando un gasto por importe de 3.048, importe que ha sido ajustado en la liquidación del Impuesto sobre sociedades de acuerdo con el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades (TRLIS).

Diferencias Permanentes

En relación con las diferencias permanentes que suponen un aumento en la base imponible, estas tienen su origen en provisiones no deducibles fiscalmente.

Las diferencias permanentes que suponen una disminución en el resultado contable, responden a reversiones de provisiones que no fueron deducibles en ejercicios anteriores, así como a la exención aplicable a los dividendos distribuidos por participadas no residentes de acuerdo con el artículo 21 del TRLIS.

Diferencias Temporarias

El detalle de las diferencias temporarias correspondientes al deterioro de participaciones en empresas de grupo y asociadas se encuentra recogido en la letra c) del presente apartado. El resto de las diferencias temporarias se corresponden con la no deducibilidad del deterioro de créditos por operaciones comerciales (2.000 miles de euros) y con reversiones de provisiones que no fueron deducibles en ejercicios anteriores (1.047 miles de euros).

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% (2009:30 %) sobre la base imponible.

b) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio o pendientes de deducir.

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de

fomentar la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente, la formación profesional, la actividad exportadora y la reinversión del inmovilizado, entre otras. La sociedad, en los ejercicios anteriores a la aplicación del régimen de consolidación fiscal, generó deducciones por importe de 4.367 miles de euros que podrán deducirse en la cuota íntegra del grupo fiscal con el límite que hubiere correspondido a Natraceutical S.A. en el régimen individual de tributación.

La Sociedad ha generado en anteriores ejercicios las siguientes deducciones por reinversión (euros):

Ejercicio		Miles de Euros	
Generación Deducción	Obtención Beneficio	Renta Acogida a Reinversión	Importe Deducción
2006	2006	7.475	1.495
		7.475	1.495

En el ejercicio 2006, la Sociedad acreditó deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios derivadas de la transmisión de elementos de inmovilizado de la compañía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del RDL 4/2004 por el que se aprueba el TRLIS. Durante el ejercicio 2006 el beneficio acogido a la citada deducción ascendió 7.474.866,5 euros, habiéndose reinvertido en el mismo ejercicio el importe obtenido en las transmisiones de los elementos de inmovilizado, resultando una deducción por reinversión de 1.494.973,34 euros, que fue aplicada parcialmente en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del referido ejercicio por importe de 259.327,51 euros. Por tanto, queda deducción pendiente de aplicar por este concepto por importe de 1.235.645,83 euros.

En el presente ejercicio, la Sociedad no ha generado deducción alguna, siendo las deducciones fiscales pendientes de aplicar en ejercicios futuros son las siguientes:

Ejercicio Origen	Concepto	Importe (Miles de Euros)	Vencimiento Ejercicio Aplicación
2001	Actividad Exportadora	304	2011
2005	Actividad Exportadora	1.190	2015
2006	Actividad Exportadora	1.627	2016
2007	Actividad Exportadora	9	2017
2008	Actividad Exportadora	6	2018
2006	Reinversión Beneficios	1.236	2016
2006	Formación Profesional	1	2016
2007	Formación profesional	-	2017
2008	Formación profesional	1	2018
TOTAL DEDUCCIONES		4.374	

Del total de las deducciones pendientes de aplicar, un importe de 10 miles de euros figura registrado en el activo del balance de situación de 2010 adjunto bajo el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

c) Deterioro de participaciones en sociedades del grupo y asociadas.

De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 12.3 del TRLIS se informa de las cantidades deducidas en el periodo en concepto de pérdidas por deterioro de la participación en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas que no cotizan en un mercado oficial, así como del resto de información exigida a este respecto (miles de euros):

Sociedad	Coste	Cantidad deducida fiscalmente ejer 2010(1)	Diferencia FFPP (2)	Importe integrado en BI 2010	Importe pdte de integrar
Natraceutical Ind.	37.252	(260)	(260)	-	14.377
Braes Holding	2.789	(13)	(13)	-	19
NTC Canadá	987	-	12	-	987
Forte Pharma Laboratoires	58.573	(1.321)	(1.321)	-	1.321
Cakefriends	759	(130)	(130)	-	423

(1) Debido al límite de las cantidades deducidas en ejercicios anteriores hasta el coste de la participación.

(2) Corregidos por los gastos del ejercicio que no tienen consideración de fiscalmente deducibles y por los ajustes del artículo 12.3 TRLIS realizado por las sociedades participadas.

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2006 a 2009 del Impuesto de Sociedades y los ejercicios 2007 a 2010 del resto de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

21. Resultado financiero

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos financieros:	1.219	371
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(464)	(639)
Por deudas con terceros	(6.035)	(6.044)
	<u>(6.499)</u>	<u>(6.683)</u>
Diferencias de cambio	643	(149)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	(2.485)	(27.860)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(12.826)
	<u>(2.485)</u>	<u>(40.686)</u>
Resultado financiero	<u>(7.122)</u>	<u>(47.147)</u>

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro:		
- De participaciones	(933)	(25.780)
- De créditos	(1.326)	(2.080)
- De activos disponibles para la venta	(226)	-
	(2.485)	(27.860)
Resultados por enajenaciones y otras:		
- Enajenación de participaciones en empresas del grupo y asociadas (nota 8)	-	(11.573)
- Enajenación de otras participaciones (nota 8)	-	(1.253)
	-	(12.826)

Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio provienen principalmente del crédito que la sociedad posee con su dependiente Natraceutical Canadá por las cantidades prestadas en dólares canadienses y de algunos saldos denominados en francos suizos.

22. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(7.757)	(40.420)
Ajustes del resultado:		
- Dividendos	(224)	(7.350)
- Dividendos registrados como menor coste de la participación	-	(12.757)
- Amortización del inmovilizado	-	197
- Correcciones valorativas por deterioro	5.535	25.780
- Variación de provisiones	-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	14.906
- Ingresos financieros	(1.219)	(371)
- Gastos financieros	6.499	6.683
- Diferencias de cambio	(643)	-
- Otros ingresos y gastos	-	760
	9.948	27.848
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(529)	1.023
- Otros activos corrientes	(1.968)	9.479
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(9.722)	(670)
- Otros pasivos corrientes	-	-
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
	(12.219)	9.832
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(1.739)	(5.735)
- Cobros de dividendos	-	7.350
- Cobros de intereses	-	371
- Otros pagos (cobros)	-	310
	(1.739)	2.296
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(11.767)	(444)

23. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(4.621)	-
- Inmovilizado intangible	-	(248)
- Inmovilizado material	-	(21)
- Inversiones financieras	-	(1.493)
- Otros activos financieros	(1.422)	-
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	-	7.180
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(6.043)	5.418

24. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(7)	-
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	1.079
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	79.918	5.671
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(61.992)	(11.063)
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(23.078)
- Otras deudas	-	(169)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	17.919	(27.560)

25. Compromisos

A la fecha de balance la sociedad no tiene firmado ningún contrato de compra o venta ni de inmovilizado, ni inversiones inmobiliarias, ni existencias ni que supongan obligaciones contractuales para futuras reparaciones y mantenimiento de inversiones inmobiliarias.

Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la sociedad es arrendatario)

La Sociedad alquila varios vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

La Sociedad también tiene alquilada una centralita, bajo contrato no cancelable de arrendamiento operativo, con vencimiento en 2013 y por un importe anual de 9,7 miles de euros.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de un año	117	88
Entre uno y cinco años	80	139
Más de cinco años	-	-
	<u>197</u>	<u>227</u>

La Sociedad considera que el valor razonable y valor nominal de las cuotas futuras no difieren significativamente.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 56 miles de euros (2009: 309 miles de euros).

26. Combinaciones de negocios

Con fecha 5 de agosto de 2009, la Sociedad dominante formalizó un acuerdo de intenciones para una operación de integración con Naturex S.A., sociedad francesa cotizada, dedicada a la producción y comercialización de ingredientes naturales para las industrias alimentaria, nutracéutica, farmacéutica y cosmética y de la división de ingredientes funcionales del grupo Natraceutical, con la posterior firma del respectivo contrato vinculante el 30 de septiembre de 2009.

El 19 de noviembre de 2009, la AMF (Autorité des Marchés Financiers), reguladora del mercado de valores francés, autorizó la operación según los términos acordados entre ambas compañías, eximiendo a Natraceutical, S.A. de realizar una oferta pública de adquisición (OPA) por el 100% de las acciones de Naturex S.A. como resultado de la toma de una participación superior al 30% de la compañía francesa tras la aportación de sus activos.

La operación se ejecutó el 30 de diciembre de 2009, tras la aprobación por amplia mayoría, ese mismo día, por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Naturex S.A., y se estructuró a través de una ampliación de capital no dineraria, mediante la emisión de 2.481.960 nuevas acciones a entregar a los Grupos Natraceutical y Natra a cambio de sus activos industriales y de sus participaciones. Mediante esta operación, el Grupo Natraceutical se convirtió en el primer accionista de Naturex S.A., percibiendo por sus participaciones y activos tangibles e intangibles, 2.234.699 acciones nuevas de Naturex S.A. representativas del 35,11% del capital, y del 16% de los derechos de voto. Dichas acciones se admitieron a cotización el 4 de enero de 2010.

Adicionalmente, el Grupo percibió 5 millones de euros en efectivo por los activos aportados a Naturex S.A., quedando pendiente un pago adicional variable de hasta 10 millones de euros referenciado al cierre auditado del ejercicio 2009 de ambas compañías. El Grupo traspasó, adicionalmente, 23 millones de deuda financiera neta a Naturex S.A. en el conjunto de la operación.

El Grupo en dicha operación aportó sus participaciones en las empresas Obipektin AG, Overseal Natural Ingredients Ltd., Overseal Color Inc., The Talin Co. Ltd., Britannia Natural Ltd., Exnama-Extractos Naturais da Amazonia Ltda., Kingfood Austrealia, Pty Limited y Biópolis, S.L. y determinados activos recibiendo como contraprestación 2.234.699 acciones de Naturex S.A., representativas del 35,11% de su capital. Por esta operación, el Grupo registró una pérdida de 8.652 miles de euros en el epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2009, derivada de la diferencia entre

la valoración de los activos y pasivos traspasados y las acciones y otras contraprestaciones (indicadas en el párrafo anterior) recibidas de Naturex S.A.; las acciones fueron valoradas en base al precio de contrato establecido por un experto independiente, y una inversión financiera de 70.566 miles de euros, que incluye los gastos en los que la Sociedad ha incurrido como consecuencia de la mencionada operación.

Tras la ejecución de la operación, Naturex S.A. se convierte en la compañía independiente líder mundial en ingredientes naturales de especialidad, en la que el Grupo Natraceutical cuenta con una participación importante. De este modo, el grupo Natraceutical centra su actividad operativa en el desarrollo de su División de Complementos Nutricionales.

Derivado de esta operación y previo a la ejecución de la misma, el Grupo procedió a realizar determinadas transacciones que supusieron una pérdida por importe de 2.080 miles de euros registrada en el ejercicio 2009 con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos". Adicionalmente, se procedió al deterioro de los activos vinculados a su División de Ingredientes Funcionales que no fueron incluidos en la transacción y que supusieron en el ejercicio 2009 una pérdida de 6.755 miles de euros, que se registró con cargo a los epígrafes "Resultado por deterioro de activos" y "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2009, por importe de 4.290 y 2.465 miles de euros, respectivamente.

Con posterioridad a la ejecución de la operación, el mismo día 30 de diciembre de 2009, y en cumplimiento de lo acordado en el contrato vinculante entre las partes, el Grupo procedió a la venta de 75.329 acciones de Naturex S.A., representativas del 1,2% del capital, a SGD, sociedad de inversión participada por el presidente de Naturex S.A. El importe de esta transacción ascendió a 2 millones de euros, registrándose el Grupo Natraceutical una pérdida de 411 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2009.

27. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2010, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 607 miles de euros (2009: 660 miles de euros) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Retribuciones funciones ejecutivas	496	487
Sueldos, salarios y dietas	111	173
	<u>607</u>	<u>660</u>

Adicionalmente, el contrato de Alta Dirección con un administrador que ejerce funciones ejecutivas establece una indemnización en caso de cese equivalente a un año de salario sin perjuicio de las indemnizaciones que legalmente le correspondan.

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 29 de junio de 2005 aprobó la implantación de un plan de opciones sobre acciones. Con fecha 3 de abril de 2007, se modificó el plan de

opciones de la Sociedad debido a la ampliación de capital materializada durante 2006. El detalle de beneficiarios y opciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio son los siguientes:

	Miles de Euros		
	2010	2012	Total
Miembros del Consejo de Administración	955.583	993.805	1.949.388
Directivos	758.584	882.076	1.640.660
	1.714.167	1.875.881	3.590.048

El precio de ejercicio de opción para cada uno de los vencimientos asciende a 0,94 y 0,99 euros, respectivamente.

A fecha 2 de noviembre de 2008, tuvo lugar el primer vencimiento del plan de opciones sobre acciones, no habiendo ejercitado la opción ninguno de los beneficiarios del mismo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2008 la práctica totalidad de los beneficiarios del citado plan de opciones sobre acciones renunciaron voluntariamente al mismo, emitiendo su correspondiente renuncia por escrito a la sociedad. En consecuencia, dicho plan de opciones sobre acciones no ha devengado gasto alguno durante los ejercicios 2010 y 2009.

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre de 2006, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, en virtud de la delegación concedida por el Consejo de Administración, aprobó un segundo programa de retribución para determinados directivos y empleados del Grupo Natraceutical. El detalle es el siguiente:

Titulares	Nº acciones		
	2010	2013	Total
Directivos y empleados	370.000	370.000	740.000

El precio de ejercicio determinado para cada uno de los vencimientos asciende a 2,37 y 2,80 euros, respectivamente.

El Grupo considera que el importe de gasto derivado de este plan de opciones no es significativo para las presentes cuentas anuales.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

No hay personal considerado alta dirección en la sociedad.

c) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las

funciones que en ella ejerzan.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'We', located in the bottom right corner of the page.

Administrador	Sociedad con análoga actividad	Cargo en la Sociedad	Participación %
François Gavidier	Braes Holding, Ltd	Consejero	-
	Braes Group, Ltd	Consejero	-
	Natraceutical Industrial, S.L.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.	-
	Forte Pharma Iberica, S.L.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical Industrial, S.A.	-
	Natraceutical Canada, Inc	Consejero	-
	Forte Pharma, S.A.M.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.	-
	Forte Services, S.A.M.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.	-
Xavier Adserà Gebell	Natra, S.A.	Consejero	5,234%
Jose Luis Navarro Fabra	Natra, S.A.	Persona física representante del Consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	6,685%
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	Natra, S.A.	Consejero	6,680%
Félix Revuelta Fernández	Kiliva, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	77,030%
	Housediet, S.L.	Administrador Solidario	77,030%
	Kiliva Diet, S.L.U	Administrador Único	77,030%
	Kiliva Portuguesa Nutricao e Dietetica, Lda	Gerente	83,460%
	Naturhouse SP Zoo	Consejero	77,030%
	Naturhouse, SARL	Presidente	77,030%
	Naturhouse, SRL	Presidente	77,030%
	Naturhouse, GmbH	Consejero	73,950%
	Housediet, LLC	Presidente	66,740%
	Zamodiet, S.A.	Consejero	35,890%
	Zamodiet de Mexico, S.A.	Presidente	55,890%
	Zamoglas, S.A.	-	18,150%
	Gartabo, S.A.	Consejero	17,590%
	Laboratorios Abad	Administrador Solidario	77,030%
	Laboratorios Kelp	Administrador Solidario	77,030%
	Laboratorios Oxy Jeune	Administrador Solidario	77,030%
	Girofبرا	-	37,740%
	Corporación Casa Natura	-	-
	Ichem, SP Zoo	Consejero	12,580%
	Sniace, S.A.	Consejero	27,590%
Alicia Vivanco González	-	-	-
Jose Manuel Serra Peris	Grupo Empresarial Ence, S.A.	Consejero	-
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero	-

Administrador

Sociedad con análoga actividad

Cargo en la Sociedad

Participación %

Manuel Moreno Tarazona	Natra, S.A.	Persona física representante del Consejero/Presidente Carafal Investment, S.L.	14,61%
	Natra Cacao, S.L.	Consejero Delegado/Presidente	-
	Torre Oria, S.L.	Persona física representante del Consejero/Presidente Natra, S.A.	-
	Natra Zahor, S.A.	Persona física representante del Consejero/Presidente Natra, S.A.	-
	Ixocal Ofati, S.L.	Persona física representante del Consejero/Presidente Natra, S.A.	-
	Ixocal Belgium, N.V.	Consejero	-
	Natrajacali, N.V.	Consejero	-
	Natrazahor Holding France SAS	Director General	-
	Natrazahor France SAS	Director General	-
	Les Délices D'Ellezelles NV	Consejero	-
	Natra All Crump NV	Consejero	-
	Natra Spread, S.L.	Administrador solidario	-
	Natra Chocolates, S.L.	Administrador Único	-
	Natra Participaciones, S.L.	Administrador Único	-
	Cocotech, S.L.	Persona física representante del Consejero y Presidente Natra, S.A.	-

28. Otras operaciones con partes vinculadas

Se consideran "Partes vinculadas" a la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, miembros de su Consejo de Administración junto a sus familiares cercanos.

A continuación se indican las transacciones realizadas por la Sociedad, durante los ejercicios 2010 y 2009, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Miles de Euros					
31/12/2010					
	Natra, S.A.	Otras empresas del grupo Natra	Empresas del grupo Natraceutical	Admins.	Vinculadas
Gastos financieros	307	9	149	181	309
Recepción de servicios	491	-	236	-	-
Gastos:	798	9	385	181	309
Ingresos financieros	-	-	675	-	-
Prestación de servicios	1	-	1.527	-	-
Dividendos recibidos	-	-	224	-	-
Ingresos:	1	-	2.426	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	6.339	1.438	-	4.530	7.320
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-1.438	-	-4.163	-5.744
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	-4.024	-	-
Otras Transacciones:	6.339	0	-4.024	367	1.576
31/12/2009					
	Natra, S.A.	Otras empresas del grupo Natra	Empresas del grupo Natraceutical	Administrado res	Vinculadas
Gastos financieros	-143	-	-496	-	-418
Recepción de servicios	-221	-	-708	-	-593
Otros gastos	-	-	-	-660	-
Gastos:	-364	-	-1.204	-660	-1.011
Ingresos financieros	-	-	1.809	-	94
Prestación de servicios	-	2	3.204	-	-
Dividendos recibidos	-	-	7.350	-	-
Ingresos:	-	2	12.363	-	94
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	-25.500	-	-	-	-
Otras Transacciones:	-25.500	-	-	-	-

Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 12):		
- Dominante última	1	1.616
- Empresas del grupo	31.294	30.560
- Asociadas	1.649	
- Otras partes vinculadas		
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 23):		
- Dominante inmediata		
- Empresas del grupo	7.760	8.314
- Asociadas	6.876	8.029
- Administradores	253	
- Otras partes vinculadas	4.530	
	7.322	109
		11.748

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de financiación principalmente, así como de prestación de servicios aunque en menor medida.

Tanto las cuentas a cobrar como a pagar derivadas de financiación recibida y aportado devengan tipos de interés de mercado cumpliendo con la normativa de precios de transferencia.

29. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad de la sociedad, ésta no dispone de activos destinados a actividades medioambientales ni incurre en gastos vinculados a las mismas.

30. Hechos posteriores al cierre

El 16 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco entre Naturex y Natraceutical para cerrar el ajuste en precio de la operación de integración de nuestra división de ingredientes funcionales en el Grupo Naturex, S.A.. A fecha de publicación del presente documento, los elementos del acuerdo están condicionados a la obtención del acuerdo de los bancos. En dicho acuerdo se establece igualmente la venta de Natraceutical Industrial S.L.U. a Naturex S.A.

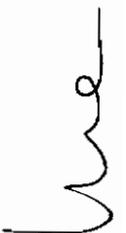
Con fecha 29 de abril de 2011, la Sociedad ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas, explicadas en la nota 16, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

31. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (individuales y consolidadas) y por otros servicios de verificación ascendieron a € 55 miles de euros (2009 € 95 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal y otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a € 184 miles de euros (2009: €30 miles de euros).

Adicionalmente, en el ejercicio 2009, el auditor principal (Deloitte) y sociedades vinculadas al auditor principal prestaron soporte en el operación de integración en Naturex S.A. firmada el 30 de diciembre de 2009, cuyos costes ascendieron a 95 y 280 miles de euros, respectivamente.



Natraceutical y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010

Situación del Grupo

Tras la operación de integración de la División de Ingredientes en la multinacional francesa Naturex, ejecutada el 30 de diciembre de 2009, Natraceutical se ha convertido en el primer accionista de Naturex, con una participación del 33,8%.

Las cuentas anuales consolidadas de 2010 de Natraceutical reflejan el efecto de las operaciones corporativas de 2009 que supusieron la enajenación de la División de Ingredientes y de determinados activos intangibles y de propiedad, planta y equipo asociados a dicha división, así como la adquisición de la participación en Naturex S.A., que Natraceutical consolida por puesta en equivalencia. Naturex cotiza en Euronext París.

A partir de este momento, Natraceutical concentra su actividad operativa en el desarrollo de su División de Complementos Nutricionales en Europa, que la compañía comercializa exclusivamente en farmacias y parafarmacias bajo la marca Forté Pharma.

Durante el ejercicio 2010, la crisis de consumo en Europa ha seguido imponiendo retos significativos en los mercados en los que opera Natraceutical, inhibiendo significativamente el crecimiento orgánico de su actividad industrial, Forté Pharma.

Por el contrario, la celeridad del proceso de integración de la ex División de Ingredientes de la compañía en Naturex, ha permitido a la multinacional francesa trasladar a sus resultados las múltiples sinergias de la operación y obtener unos resultados sin precedentes en el ejercicio, que su cotización ha recogido con un incremento del 46,2%. De este modo, a cierre de 2010, la participación de Natraceutical en Naturex quedaba valorada en 94,6 millones de euros, frente a una deuda financiera neta total por parte de Natraceutical de 82,98 millones de euros.

A pesar de la garantía financiera que la participación accionarial en Naturex otorga a Natraceutical, la caída de la rentabilidad del negocio de complementos nutricionales ha supuesto un incumplimiento de ciertos *covenants* establecidos en el contrato de financiación sindicada, que ha requerido la solicitud de los correspondientes *waivers* tras el cierre del ejercicio. El día 29 de abril de 2011, las entidades financieras acreedoras han ratificado la dispensa a Natraceutical de dichas obligaciones financieras para los próximos doce meses.

La plantilla media del Grupo no se ha visto sustancialmente modificada con respecto a la plantilla a cierre de ejercicio de 2009, sin embargo sí que difiere significativamente de la plantilla media de 2009, que se ha visto afectada, fundamentalmente, por las operaciones corporativas que se produjeron en el ejercicio 2009.

Hechos importantes acaecidos en el ejercicio 2010

Ejercicio marcado por una recuperación del 3% en las ventas de Forté Pharma en el segundo semestre estanco, frente a la caída del 30% en el acumulado a junio, así como por la revalorización del 46% de la participación en Naturex

El resultado neto de Natraceutical se ha situado en -22,62 M€ frente a los -44,90 M€ en 2009, mientras la plusvalía latente de la participación en Naturex generada en el ejercicio y no afluada contablemente alcanza los 10 M€

Tras la salida del perímetro de consolidación de su División de Ingredientes a inicios del ejercicio, Natraceutical ha cerrado 2010 con una cifra de negocios de 38,84 M€ y un EBITDA de -6,33 M€, impactado a nivel de servicios corporativos en 0,8 M€ por gastos no recurrentes. El resultado neto se sitúa en -22,62 M€, frente a los -44,90 M€ del ejercicio anterior.

Por divisiones, la División de Complementos Nutricionales (Forté Pharma) ha cerrado el ejercicio con unas ventas de 38,19 M€ y un EBITDA de -4,68 M€, frente a una cifra de negocios de 46,72 M€ y un EBITDA de 2,04 M€ en 2009.

La actividad de Ingredientes, en la que Natraceutical participa a través de la participación accionarial del 33,8% en Naturex, sigue recogiendo a buen ritmo las sinergias de la fusión y aportaría un EBITDA de 38,6 M€ en el ejercicio 2010 de consolidarse por integración global en las cuentas de Natraceutical. Las cuentas consolidadas del Grupo Natraceutical incorporan un resultado positivo derivado de la consolidación por el método de la participación de Naturex de 5,03 M€, que suponen la parte proporcional que corresponde a Natraceutical de los 14,8 M€ que Naturex ha publicado como resultado neto del 2010. A cierre del ejercicio 2010, y tras una revalorización en bolsa del 46,2%, la participación de Naturex acumula una plusvalía latente, no afluada contablemente, de 10,03 M€, que sitúa su valor a cierre del ejercicio en 88,31 M€.

Evolución de los negocios por línea de actividad

Tras la operación de integración de la División de Ingredientes en la multinacional francesa Naturex, ejecutada el 30 de diciembre de 2009, a partir del 1 de enero de 2010 Natraceutical ha concentrado su actividad operativa en el desarrollo de su División de Complementos Nutricionales, que la compañía comercializa exclusivamente en farmacias y parafarmacias bajo la marca Forté Pharma.

Paralelamente, Natraceutical continúa participando del proyecto en el sector de los ingredientes naturales para la industria alimentaria, farmacéutica y cosmética a través de la participación del 33,8% que ostenta en Naturex y que hasta la fecha ha consolidado por puesta en equivalencia, recogiendo en sus cuentas la parte proporcional del beneficio neto de la multinacional francesa.

División de Complementos Nutricionales.-

Tras el fuerte descenso de las ventas de la División de Complementos Nutricionales -Forté Pharma- en el primer semestre del ejercicio (-30,4% y -20,8% en el primer y segundo trimestre, respectivamente), las ventas de Forté Pharma han crecido un 3,0% en el segundo semestre estanco de 2010.

A mitad de 2009 el efecto de la crisis económica sobre el consumo provocó un importante sobre-stock del canal farmacéutico en lo relativo a complementos nutricionales para adelgazamiento, principal área de negocio de Forté Pharma. Esta situación afectó a las ventas del resto del ejercicio y marcó significativamente el primer semestre de 2010.

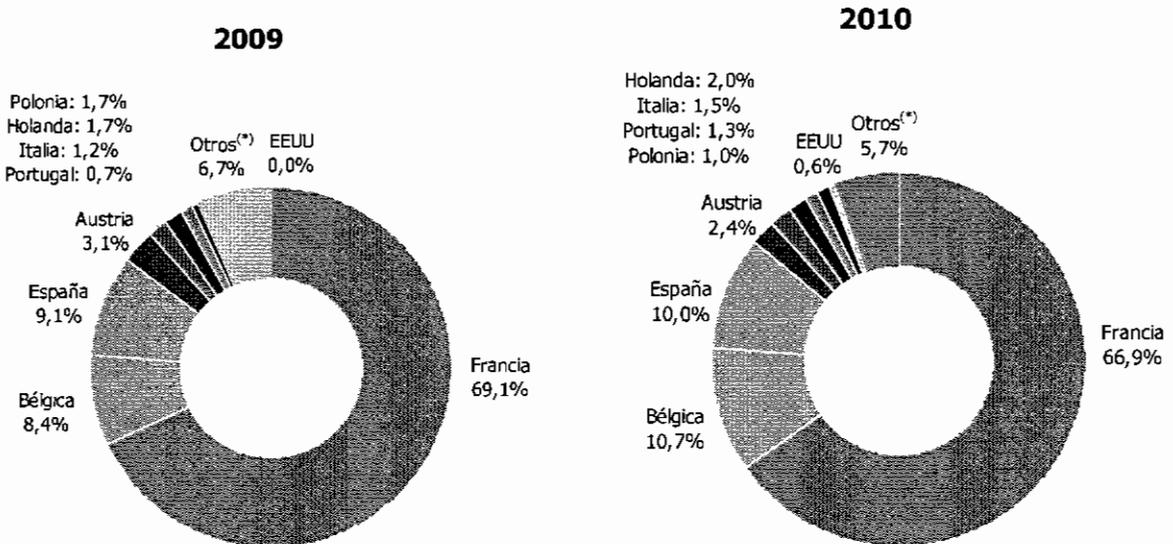
En el acumulado a junio, la todavía alta concentración de las ventas en el mercado francés (67%) y, particularmente, en el segmento de control de peso (75%) significó un descenso del 29,6% en la cifra de negocios de la División.

Sin embargo, en la segunda mitad del ejercicio, ha destacado la positiva evolución de la cifra de negocios en los mercados internacionales fuera de Francia, cuyas ventas han pasado de descensos del 20% en el primer semestre de 2010 a un crecimiento del 4,2% en el segundo semestre estanco.

Francia, principal mercado de Forté Pharma, también ha evidenciado síntomas de recuperación, tras conseguir frenar la caída del 29,7% en ventas sufrida en el primer semestre del año e incrementar un 2,3% los niveles de ventas respecto al segundo semestre de 2009.

La recuperación del negocio en los mercados internacionales ha permitido a Natraceutical seguir equilibrando la distribución geográfica de su actividad, con un aumento del volumen de ventas en los mercados internacionales fuera de Francia hasta el 33,1% frente al 30,9% en el ejercicio 2009.

Distribución geográfica de las ventas de la División de Complementos Nutricionales



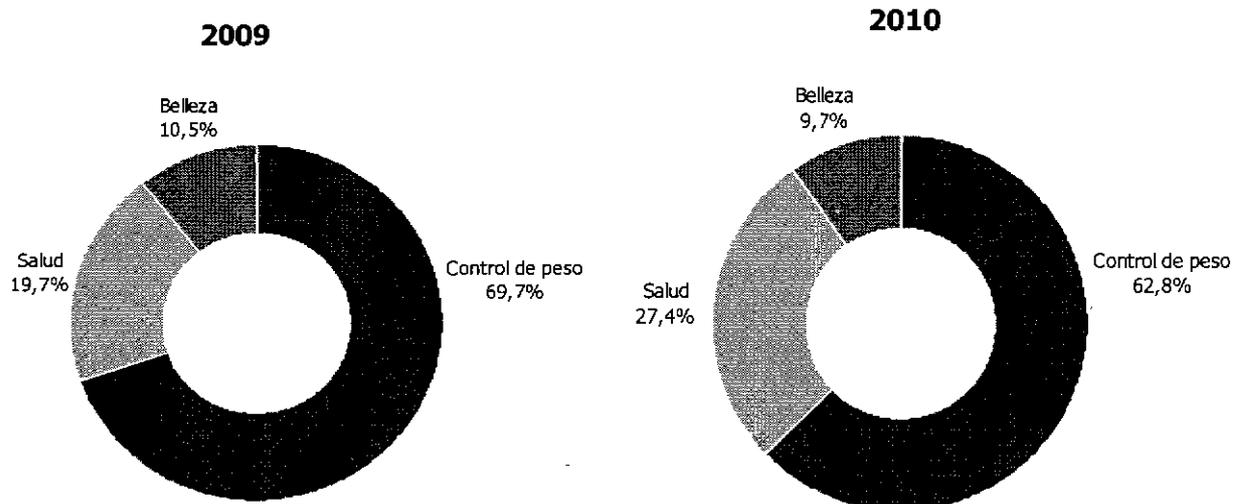
(*) Incluye los países en los que Forté Pharma no tiene establecidas delegaciones propias: Suiza, Grecia, Rumania, Bulgaria, Ucrania, Croacia, Canadá, islas francófonas del Caribe, Mauricio, Marruecos, Argelia, Libano, Túnez, Sudáfrica, Singapur y Vietnam.

Por productos, la gama "Control de peso" ha visto evolucionar sus ventas un 9,5% en el segundo semestre estanco, tras una caída del 32,8% en el acumulado a junio. A pesar de la tendencia positiva en las ventas del tercer y cuarto trimestre del ejercicio, el comportamiento de la actividad en la primera mitad del ejercicio ha llevado a la gama "Control de peso" a cerrar 2010 con un retroceso de las ventas del 26,4%.

Por el contrario, la gama "Salud", que la compañía ha impulsado fuertemente este año a fin de diversificar la cartera de productos, ha finalizado el total del ejercicio con un crecimiento en ventas del 13,8% y ha permitido a

la compañía aumentar el peso de estos productos en el total de ventas de la División, desde el 19,7% en 2009 al 27,4% a cierre del ejercicio 2010.

Distribución de las ventas de la División de Complementos Nutricionales por gamas de producto



Este desarrollo estratégico está permitiendo a Natraceutical desestacionalizar sus ventas, tradicionalmente muy concentradas en el primer semestre del ejercicio por el efecto de la campaña de control de peso en verano (superior al 70% del volumen), y pasar a un modelo más equilibrado, que ha tenido su efecto ya en este ejercicio, con una reducción del peso de las ventas realizadas en el primer semestre del ejercicio hasta el 64%.

Sin embargo, la recuperación del 3,0% en las ventas del segundo semestre estanco no ha conseguido compensar los resultados de los seis primeros meses del ejercicio y la División de Complementos Nutricionales ha cerrado 2010 con una cifra de negocio de 38,19 millones de euros, frente a los 46,72 millones en el ejercicio precedente.

A nivel operativo, a pesar de la ligera mejoría del margen bruto de la División y la reducción en los costes de personal, el descenso de las ventas junto con un incremento del coste de marketing en los dos mercados principales (Francia y Bélgica) y provisiones por impagos y destrucción de stock, no ha permitido proteger el resultado operativo de la División de Complementos Nutricionales, que ha cerrado el ejercicio con un EBITDA de -4,68 millones de euros, frente a los 2,04 millones de euros en 2009.

Participación accionarial en Naturex

Tras una revalorización en bolsa del 46,2% en el ejercicio 2010, la participación accionarial que ostenta Natraceutical en Naturex acumula a cierre del ejercicio una plusvalía latente no afluada contablemente de 10,02 millones de euros.

Naturex ha obtenido a lo largo de 2010 unos resultados sin precedentes. La cifra de negocio a diciembre de 2010 había superado ampliamente los objetivos, con un crecimiento del 21,6% a perímetros comparables, alcanzando los 226,3 millones de euros.

Los tres mercados de actividad (Alimentación y Bebidas; Nutrición y Salud; y Cuidado Personal) han contribuido a este crecimiento, beneficiándose de la marcada tendencia de la demanda mundial por productos naturales y

de salud, así como por una revisión regulatoria en lo relativo al uso de colorantes artificiales en los productos alimenticios.

El éxito de la integración de la división de Ingredientes de Natraceutical ha permitido ampliar la gama de productos y soluciones diseñadas y comercializadas por Naturex, y cubrir más ampliamente las necesidades de los clientes. Ello ha redundado en una mayor visibilidad para la compañía.

La dinámica de crecimiento en las tres regiones geográficas en las que opera Naturex ha continuado a un ritmo sostenido, con una aceleración de la demanda en los países emergentes, especialmente en Asia y en América Latina.

La complementariedad de los centros de producción, junto con el rendimiento de la red de ventas integrada, ha contribuido notablemente al posicionamiento internacional de Naturex en el ejercicio 2010.

A cierre del ejercicio, el EBITDA de la compañía alcanzó los 38,6 millones de euros, con un margen EBITDA sobre ventas del 17%. Por su parte, el resultado de explotación (EBIT) se ha situado en 27,29 millones de euros, arrojando un margen operativo del 12,1%, frente al 9% del total del ejercicio 2009. Esta mejora de 3,1 puntos se sitúa del mismo modo por encima de las previsiones.

El beneficio neto se ha situado en 14,8 millones de euros, alcanzando niveles récord para el grupo, lo que para Natraceutical ha supuesto 5,03M€ en sus cuentas consolidadas.

Estructura financiera

A diciembre de 2010 la deuda financiera neta de Natraceutical asciende a 92,96 millones de euros. De esta deuda, 77,9 millones corresponden a un préstamo sindicado con vencimiento único en 2013.

Debido al incumplimiento de ciertos ratios financieros, toda la deuda correspondiente al préstamo sindicado, se encuentra registrada a corto plazo.

Tras la reestructuración de la deuda, los principales activos que soportan la estructura financiera de Natraceutical son la actividad de la División de Complementos Nutricionales y la participación del 33,8% en Naturex, representativa de 2.168.219 acciones.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

El Grupo ha solicitado en marzo de 2011 los correspondientes waivers por el incumplimiento de ciertos ratios financieros establecidos en el contrato de financiación sindicada, que las entidades financieras han autorizado con fecha 29 de abril de 2011 por un periodo de doce meses.

Adicionalmente, el 16 de marzo de 2011 el Grupo ha firmado un acuerdo marco con Naturex S.A. para cerrar el ajuste en precio de la operación de integración de la ex División de Ingredientes de Natraceutical en el mencionado grupo cotizado francés. A fecha de publicación del presente documento, los elementos del acuerdo están sujetos a condición suspensiva por parte de las entidades financieras participes en el contrato de financiación sindicada. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes y, la compañía procederá a hacer públicos los detalles del acuerdo.



Evolución previsible de la actividad

La actividad de ingredientes, en la que Natraceutical participa a través de su participación accionarial en Naturex, ha tenido un excelente inicio del ejercicio 2011, con un fuerte crecimiento en ventas en el primer trimestre. La cifra de negocios ha aumentado un 24,0%, hasta los 64,0 millones de euros, frente a los 51,6 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior. En marzo de 2011, con motivo de la publicación de resultados del ejercicio anterior, Naturex anunció sus objetivos para 2011, con crecimientos situados en doble dígito en ventas.

Por su parte, de División de Complementos Nutricionales, ha tenido un inicio de ejercicio más débil. La cifra de negocios de Forté Pharma ha retrocedido un 18,5% en el primer trimestre de 2011 y Francia, principal mercado de la División, con el 70% de la cifra de negocios, ha experimentado un descenso de las ventas del 14,2%. El efecto de la crisis de consumo sobre el negocio de Forté Pharma, lleva a la compañía a ser prudente sobre la evolución del ejercicio y a concentrar sus esfuerzos en un estricto control de costes y el impulso de relaciones comerciales con nuevos mercados que no requieran fuertes inversiones en estructura comercial, como es el caso de Reino Unido, a través de sus cadenas de distribución.

Principales riesgos e incertidumbres

Las actividades del Grupo Natraceutical se desarrollan en diversos países, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, el Grupo Natraceutical considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en el Grupo se resumen en los siguientes:

- *Riesgo material: por daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control del Grupo.*
- *Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales o materiales así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que el Grupo realiza.*
- *Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.*
- *Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o el generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.*
- *Riesgo regulatorio.*

Actividades de Investigación y desarrollo

El Grupo continúa realizando actividades de investigación y desarrollo e innovación para conseguir productos diferenciadores y en línea con la estrategia que dio lugar al origen del Grupo.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo Natraceutical

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, el Grupo Natraceutical incurre, principalmente, en riesgos financieros de tipo de interés. Por lo tanto, el Grupo Natraceutical a través del Comité de Riesgos

Financieros identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natraceutical y sus Sociedades individuales están expuestos, fundamentalmente, a riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).

El Grupo Natraceutical gestiona el riesgo de tipo de interés y aquellos otros que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en el Nota 32 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2009, Natraceutical S.A. procedió a la compra de un total de 22.009 acciones propias, que supusieron una salida de caja de 7 miles de euros.

La Sociedad dominante cuenta con 4,31 millones de acciones propias, a un coste medio de 1,14 euros por acción.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natraceutical S.A., sociedad dominante del Grupo.

Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

- a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2010, el capital social de Natraceutical S.A. está representado por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

- c) Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natraceutical, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2010, son los siguientes;

Denominación social del accionista	% del Capital
Natra, S.A.	46,86%
Félix Revuelta Fernández	7,54%
Inversiones Ibersuizas, S.A.	5,00%
Bilbao Bizcaia Kutxa	4,59%
Carafal Investments, S.L.U.	3,74%
Hispánica de Calderería, S.A.L.	3,03%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto

e) Pactos parasociales

Natraceutical S.A. tiene un pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. y el Grupo Lafuente.

Por lo que respecta al pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. el % de capital afecto es del 0,749%, mientras que en el caso del Grupo Lafuente, el capital afecto asciende a 0,17%.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad dominante.

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la página web www.natraceuticalgroup.com, bajo el apartado Información general para el accionista. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido obligaciones como consejeros.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses del Grupo o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Modificación de Estatutos

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la Sociedad dominante y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

- g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2010, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivada de acciones propias de la Sociedad dominante, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

- h) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

- i) Acuerdos entre la Sociedad dominante, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad dominante con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad dominante, adicionales, a los descritos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-96184882

Denominación social: NATRACEUTICAL, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/10/2006	32.871.395,00	328.713.946	328.713.946

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.	16.435.897	0	5,000
BILBAO BIZKAIA KUTXA	15.080.318	0	4,588
CARAFAL INVESTMENTS SLU	12.279.834	0	3,736
HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.	9.947.366	0	3,026

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.	28/09/2010	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	427	244	0,000
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	2.460.000	559.374	0,919
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	80.000	24.711.011	7,542
NATRA, S.A.	154.034.791	0	46,860

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	DON JOSEP ADSERA MARTINEZ	244	0,000
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	FINVERKI S.L.	7.662.588	2,331
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA S.A.	7.600.000	2,312
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	HOUSEDIET S.L.U	5.719.423	1,740
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA PORTUGUESA	1.979.000	0,602
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA DIET S.L.	1.750.000	0,532
BMS PROMOCION Y	GRUPO LAFUENTE	559.374	0,170

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DESARROLLO, S.L.			

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	55,320
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado :

0.919

Breve descripción del concierto :

Acción concertada entre BMS Promoción y Desarrollo SL y Grupo Lafuente

Intervinientes acción concertada
GRUPO LAFUENTE

me

BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En el ejercicio 2010, no se han producido modificaciones en las acciones concertadas de la compañía aunque el % afectado sí ha disminuido del 2,552% al 0,919%.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
NATRA, S.A.
Observaciones
A 31 de Diciembre de 2010, Natra S.A. es titular del 46,86% de las acciones de Natraceutical, S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.305.676	0	1,309

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria celebrada el 25 de Junio de 2010 delegó en el Consejo de Administración la facultad para adquirir acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta celebrada el 18 de Junio de 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0,000
--	-------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
En el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se establece que tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales que se celebren, quienes sean titulares de mil o más acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará mediante la exhibición de los certificados correspondientes.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	--	PRESIDENTE	29/06/2005	29/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRANÇOIS GAYDIER	--	CONSEJERO DELEGADO	19/06/2008	19/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	JOSE LUIS NAVARRO FABRA	CONSEJERO	10/09/2002	25/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	--	CONSEJERO	21/02/2008	21/02/2008	COOPTACIÓN
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	--	CONSEJERO	20/06/2003	19/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NATRA, S.A.	MANUEL MORENO TARAZONA	CONSEJERO	28/06/2004	28/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	DOMINICAL	29/06/2010
DOÑA ALICIA VIVANCO GONZALEZ	DOMINICAL	23/12/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
FRANÇOIS GAYDIER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FELIX REVUELTA FERNANDEZ
NATRA, S.A.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	NATRA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	50,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MANUEL SERRA PERIS

Perfil

Abogado del Estado. Desvinculado del equipo directivo y accionistas significativos.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	16,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DOÑA ALICIA VIVANCO GONZALEZ

Motivo del cese

D Alicia Vivanco González dimitió mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2010, por motivos profesionales que le impiden compatibilizar el cargo con sus otras ocupaciones.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

FRANCOIS GAYDIER

Breve descripción

1. El nombramiento y separación de todo el personal, así como la contratación, pago y bajas en los seguros sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.
2. Administrar, regir y gobernar todos los asuntos y negocios comprendidos en el objeto social y los bienes sociales a tal efecto, recaudar alquileres, rentas, productos, frutos, pensiones, exigir, liquidar y cobrar cuentas, dando recibos, saldos y finiquitos, dar o tomar en arriendo o aparcería, fincas rústicas o urbanas de o para la sociedad, con los pactos que crea convenientes, rescindir y dar por terminados tales contratos, desahuciar aparceros, colonos, inquilinos, arrendatarios, precaristas y cualquier otra clase de ocupantes; firmar facturas, conocimientos, guías, solicitudes y declaraciones juradas, rendir y exigir cuentas, y disponer sobre la inversión y colocación de los fondos sociales.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	NATRA. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
FRANCOIS GAYDIER	BRAES GROUP LTD	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
FRANCOIS GAYDIER	BRAES HOLDINGS LTD.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
FRANCOIS GAYDIER	FORTE PHARMA IBERICA. S.L.	PERSONA FISICA

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO NATRACEUTICAL INDUSTRIAL, S.L.U.
FRANCOIS GAYDIER	LABORATOIRES FORTE PHARMA SAM	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL ADMINIS
FRANCOIS GAYDIER	NATRACEUTICAL INDUSTRIAL S.L.U	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL ADMINI
FRANÇOIS GAYDIER	FORTE SERVICES SAM	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL ADMINIS
FRANÇOIS GAYDIER	NATRACEUTICAL CANADA INC	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	NATRA. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
NATRA, S.A.	COCOATECH S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
NATRA, S.A.	HABITAT NATRA SA	ADMINISTRADOR UNICO
NATRA, S.A.	NATRA ALL CRUMP	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
NATRA, S.A.	NATRAZHOR. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
NATRA, S.A.	TORRE ORIA S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
NATRA, S.A.	TXOCAL OÑATI. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	SNIACE SA	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	CORPORACION FINANCIERA ALBA SA	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	496
Retribucion Variable	0
Dietas	111
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	607
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	496	0
Externos Dominicales	41	0
Externos Independientes	70	0
Otros Externos	0	0
Total	607	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	607
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-2,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
DON JULIEN LAPORTE	DIRECTOR DIVISION COMPLEMENTOS NUTRICIONALES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	358
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias. El Consejo de Administración procurará que la retribución del Consejero sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad. La retribución de los Consejeros será plenamente transparente, a cuyos efectos en la memoria anual deberá figurar la política de retribución de los Consejeros. Las retribuciones derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan al Consejero por cualesquiera otra funciones ejecutivas o consultivas pueda, en su caso, desempeñar en la Sociedad.</p> <p>RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE El Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros independientes ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.</p> <p>Adicionalmente, en el artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, se contempla todo lo referente a la remuneración del Consejo de Administración y dice lo siguiente: Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por su asistencia a las sesiones del mismo, una dieta compensatoria de todos los gastos que ello pudiera causarles y que será fijada por el propio Consejo. Independientemente de la anterior dieta, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

en concepto de remuneración una retribución fija y periódica que será determinada por la Junta General y que irá variando anualmente según el Índice de Precios al Consumo, hasta que un nuevo acuerdo de Junta General modifique su importe. El Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado al efecto, distribuirá entre sus miembros la retribución que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que el mismo determine. Tanto la retribución anterior como las dietas serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por el desempeño de cualquier otra actividad ejecutiva dentro de la sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	NATRA, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	NATRA, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JAVIER ADSERA GEBELLI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

NATRA, S.A.

Descripción relación

ESTE MIEMBRO DEL CONSEJO MANTIENE UNA PARTICIPACION EN NATRA S.A. DE MAS DEL 5% A TRAVES DE LA SOCIEDAD TAMAXAGE XXI S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

NATRA, S.A.

Descripción relación

ESTE MIEMBRO DEL CONSEJO MANTIENE UNA PARTICIPACION EN NATRA S.A. SUPERIOR AL 5%

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1 19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años al término de los cuales podrán ser reelegidos por periodos de igual o menor duración.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, el cual figura publicado en la página web www.natraceuticalgroup.com, bajo el apartado Información legal para el accionista.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

No se ha establecido formalmente en el Reglamento del Consejo, el mecanismo de evaluación de los Consejeros, aun y cuando dicha evaluación se realice de manera informal.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Con fecha 1 de Marzo de 2007, el Presidente del Consejo fue nombrado primer ejecutivo de la compañía. El Presidente del Consejo, como miembro del mismo y tal y como indica en el artículo 19 del Reglamento del Consejo, tiene una serie de obligaciones para evitar cualquier conflicto de intereses. Dichas obligaciones son las siguientes: a) El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

Medidas para limitar riesgos

b) Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

c) El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

No obstante, a la fecha de formulación de este informe, el Sr. Adserá ha dimitido de su cargo por lo que este apartado ya no sería de aplicación.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS LOS ACUERDOS

Quórum	%
ASISTENCIA PERSONAL O POR REPRESENTACION DE LA MITAD MAS UNO DE LOS CONSEJEROS	50,01

Tipo de mayoría	%
LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN POR EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA DE LOS REUNIDOS Y EN CASO DE EMPATE, EL VOTO DEL PRESIDENTE TENDRÁ CARÁCTER DECISORIO	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate de los reunidos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
A cierre de ejercicio no hay consejeras en el Consejo de Administración de Natraceutical tras la dimisión de la consejera D Alicia Vivanco con fecha 23/12/2010, no obstante, el 18/02/2011 el Consejo de Administración nombró a D M Teresa Lozano Jiménez en sustitución de D Alicia Vivanco. Tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están incrementando sus esfuerzos para asegurar que exista igualdad de género en la composición de los órganos sociales.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Del artículo 26 de los Estatutos Sociales, donde se definen los requisitos que se ha de reunir para ser Consejero de la Sociedad, no se deduce ningún requisito que puede considerarse como un sesgo implícito. Sin embargo, la Sociedad, ante futuras vacantes del Consejo, intentará, en la medida de lo posible, buscar candidatas que se ajusten al perfil buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Representación a favor de otro Consejero, por escrito y con caracter especial para cada convocatoria del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,570

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración procurará formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores.

Durante el ejercicio 2008, el Consejo de Administración ha sido apoyado por el Comité de Auditoría que no tiene la consideración de órgano social pero sí se configura como instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Corresponde al Comité de Auditoría:

. Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso su revocación o prórroga del mandato.

. Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.

. Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.

. Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo elegirá en su seno, un Presidente. Asimismo elegirá un Secretario, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá voto en el Consejo. El Presidente y el Secretario que sean reelegidos miembros del Consejo por la Junta General de accionistas, continuarán
--

Procedimiento de nombramiento y cese
desempeñando los cargos que ostentaban con anterioridad en el seno del Consejo de Administración sin necesidad de nueva elección, sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto a dichos cargos corresponde al Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Durante el ejercicio 2010, el Consejo de Administración ha sido apoyado por el Comité de Auditoría que no tiene la consideración de órgano social pero sí se configura como instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Corresponde al Comité de Auditoría:

- . Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso su revocación o prórroga del mandato.
- . Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.
- . Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.
- . Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.L

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	184	0	184
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	76,990	0,000	66,670

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
<p>1.- La sociedad ha suscrito, con fecha 30 de diciembre de 2009 un acuerdo de integración de su división de ingredientes funcionales con la sociedad francesa Naturex, S.A., recibiendo en contraprestación una participación en su capital social y, adicionalmente, aportaciones dinerarias sujetas a determinadas condiciones relacionadas, fundamentalmente, con las cifras definitivas del cierre del ejercicio 2009 de las sociedades intervinientes en el acuerdo. A la fecha del informe de auditoría, están pendientes de conclusión definitiva los términos en los que se llevarán a cabo los acuerdos finales, por lo que no es posible determinar objetivamente los efectos que, en su caso, pudieran derivarse sobre la contabilización de esta transacción como consecuencia de la situación descrita.</p> <p>2.- La sociedad tiene participaciones directas e indirectas en las sociedades del subgrupo Laboratoires Forté Pharma, S.A.M. y en Forté Pharma Ibérica, S.L.U. El importe total de la inversión en estas sociedades es superior a su valor teórico contable, como consecuencia de los fondos de comercio implícitos en dichas participaciones que, según se detalla en las cuentas anuales consolidadas, ascienden a 80,8 millones de euros. La dirección ha elaborado unos planes de negocio de estas sociedades para los próximos ejercicios que muestran unas proyecciones financieras con resultados que permitirían recuperar el valor registrado de estas inversiones, por lo que no se ha registrado deterioro alguno sobre su coste. Por tanto, la recuperabilidad futura de las mencionadas inversiones está sujeta al cumplimiento de las hipótesis de crecimiento y rentabilidad establecidas por la dirección de la sociedad en los citados planes de negocio.</p>

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	11,1	11,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	CORPORACION CASA NATURA	12,580	---
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	NATURHOUSE SP ZOO	77,030	CONSEJERO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA PORTUGUESA	83,460	GERENTE
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	ZAMODIET S.A.	35,890	CONSEJERO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA S.A.	77,030	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	ZAMOGSLAS SA	18,150	---
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	HOUSEDIET S.L.U	77,030	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA DIET S.L.	77,030	ADMINISTRADOR UNICO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	NUTRACEUTICAL CORP.	4,640	---
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	NATURHOUSE GMBH	73,950	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	LABORATORIOS KELP SL	77,030	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	ICHEM SP ZOO	27,590	CONSEJERO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	GARTABO SA	17,590	CONSEJERO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	LABORATORIOS ABAD SL	77,030	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	LABORATOIROS OXYJEUNE	77,030	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	HOUSEDIET LLC	66,740	PRESIDENTE
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	ZAMODIET DE MEXICO SA	55,890	PRESIDENTE
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	NATURHOUSE SARL	77,030	PRESIDENTE
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	GIROFIBRA SL	37,740	---
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	NATURHOUSE SRL	77,030	PRESIDENTE

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con tiempo suficiente información sobre la situación económica-financiera de la sociedad y del grupo, se examinan las decisiones mas trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los Consejos, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros, con tiempo suficiente, información sobre la situación económica-financiera de la sociedad y del grupo, se examinan las decisiones mas trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los Consejos, los

Detalle del procedimiento
Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoria y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
e) Cuando resulten los procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	VOCAL	DOMINICAL
NATRA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
FRANÇOIS GAYDIER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año, tiene por objeto principal realizar propuestas al Consejo de Administración en relación a:

- la política retributiva del Grupo al más alto nivel;
- las líneas generales de la política de remuneración del Grupo y sus filiales;
- recomendar al Consejo de Administración, para su propuesta a la Junta General de Accionistas, sobre los sistemas retributivos de administradores y sobre sistemas de participación de directivos y empleados en el capital social de Natraceutical;
- analizar las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis;
- las características y condiciones de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía y los directivos y empleados a los que vayan dirigidos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben remuneración por su pertenencia a dicho Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las principales reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría son:

- Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso de revocación o prórroga del mandato.
- Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.
- Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.
- Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración.

La dedicación del Comité de Auditoría no tiene designada contraprestación alguna.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año, tiene por objeto principal realizar propuestas al Consejo de Administración en relación a: - la política retributiva del Grupo al más alto nivel; - las líneas generales de la política de remuneración del Grupo y sus filiales; - recomendar al Consejo de Administración, para su propuesta a la Junta General de Accionistas, sobre los sistemas retributivos de administradores y sobre sistemas de participación de directivos y empleados en el capital social de Natraceutical; - analizar las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis; - las características y condiciones de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía y los directivos y empleados a los que vayan dirigidos. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben remuneración por su pertenencia a dicho Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las principales reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría son: - Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso de revocación o prórroga del mandato. - Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados. - Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones. - Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración. La dedicación del Comité de Auditoría no tiene designada contraprestación alguna.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el Artículo 36 bis de los Estatutos Sociales, se establece que:

En el seno del Consejo de Administración de constituirá un Comité de Auditoría formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros del Comité, y

deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro del propio Comité, nombrado por este.

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.

2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
6. Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes estatutos.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al semestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

El Comité de Auditoría quedará validamente constituido con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En el Artículo 31 del Reglamento del Consejo se estipula:

1. Los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.
2. Sin perjuicio de la observancia que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés estará formada por al menos, 3 miembros, y mayoritariamente por consejeros externos, estando presidida por un consejero independiente.
3. Los tres miembros de la Comisión se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
4. La comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - b. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - c. Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
 - d. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
 - e. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f. Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - g. Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.
 - h. Informar al consejo de administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos de balance y de fuera del mismo.
 - i. Proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional, y, en su caso su renovación o revocación.
 - j. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría.
 - k. Asegurar la independencia del auditor externo.
 - l. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en caso de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
 - m. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
 - n. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en

el seno de la empresa.

o. Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.

p. Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domicilio en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplica, no existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BILBAO BIZKAIA KUTXA	NATRACEUTICAL, S.A.	Bilbao Bizkaia Kutxa posee el 4,588% de Natraceutical S.A.	Gastos financieros	181
BILBAO BIZKAIA KUTXA	NATRACEUTICAL, S.A.	Bilbao Bizkaia Kutxa posee el 4,588% de Natraceutical S.A.	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	4.163
BILBAO BIZKAIA KUTXA	NATRACEUTICAL, S.A.	Concesión de préstamos	Acuerdos de financiación préstamos y	4.530

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			aportaciones de capital (prestatario)	

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

BIOPOLIS SL

Importe (miles de euros)

1

Breve descripción de la operación

Ingresos financieros

Denominación social de la entidad de su grupo

BIOPOLIS SL

Importe (miles de euros)

1

Breve descripción de la operación

Ingresos financieros

Denominación social de la entidad de su grupo

BRAES GROUP LTD

Importe (miles de euros)

67

Breve descripción de la operación

Gastos financieros

Denominación social de la entidad de su grupo

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Importe (miles de euros)

7320

Breve descripción de la operación

Acuerdo de financiación (prestatario)

Denominación social de la entidad de su grupo

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Importe (miles de euros)

5744

Breve descripción de la operación

Amortización o cancelación de créditos (prestatario)

Denominación social de la entidad de su grupo
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Importe (miles de euros)
308

Breve descripción de la operación
Gastos financieros

Denominación social de la entidad de su grupo
CAKEFRIENDS LTD

Importe (miles de euros)
4

Breve descripción de la operación
Ingresos Financieros

Denominación social de la entidad de su grupo
NATRA CACAO, S.L.

Importe (miles de euros)
364

Breve descripción de la operación
Compra de bienes (terminados o en curso)

Denominación social de la entidad de su grupo
NATRA CACAO, S.L.

Importe (miles de euros)
13

Breve descripción de la operación
Recepcion de Servicios

Denominación social de la entidad de su grupo
NATRA CACAO, S.L.

Importe (miles de euros)
85

Breve descripción de la operación
Venta de bienes (terminados o en curso)

Denominación social de la entidad de su grupo
NATRA, S.A.

Importe (miles de euros)
6339

Breve descripción de la operación
Acuerdos de financiación, concesión de préstamo (prestatario)

Denominación social de la entidad de su grupo
NATRA, S.A.

Importe (miles de euros)
307

Breve descripción de la operación
Gastos financieros

Denominación social de la entidad de su grupo
NATRA, S.A.

Importe (miles de euros)
491

Breve descripción de la operación
Recepcion de servicios



Denominación social de la entidad de su grupo

NATRAZAHOR, S.A.

Importe (miles de euros)

9

Breve descripción de la operación

Gastos financieros

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX INC

Importe (miles de euros)

10

Breve descripción de la operación

Prestación servicios

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SA

Importe (miles de euros)

100

Breve descripción de la operación

Prestación servicios

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

149

Breve descripción de la operación

Prestación de servicios

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

407

Breve descripción de la operación

Venta productos

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

236

Breve descripción de la operación

Recepción de servicios

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

238

Breve descripción de la operación

Cobro dividendos

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.



NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece que se analizarán las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso

de que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis.

En el Artículo 16 del Reglamento del Consejo, se prevé que el Consejero, debe evitar los conflictos de interés entre los administradores y sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

Además en el artículo 19 del Reglamento del Consejo se determina que:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.
2. Se considerara que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.
3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo , sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Para el establecimiento de los sistemas de control adecuados la Sociedad elabora, revisándolas con carácter periódico, un grupo de normas que buscan regular los aspectos básicos de este sistema, así como la implantación de estos sistemas de control. En la elaboración de las propuestas de dichas normas se participa activamente desde los puestos ejecutivos de la Sociedad.

Tipos de riesgos

Natraceutical, S.A. tiene identificados los riesgos que afectan a su negocio y tiene establecidos un sistema de control interno

para cada uno de ellos. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- Riesgo material; es el riesgo de daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía
- Responsabilidad civil; es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales, materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la Sociedad realiza.
- Pérdida de beneficio; es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por la consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo financiero; es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORIA

Descripción de funciones

La Comisión de Auditoría, dentro de sus funciones, establece y supervisa los distintos controles para la evaluar, mitigar o reducir los distintos tipos de riesgos a los que esta expuesta la sociedad y su grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Comisión de Auditoría y Control sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, velando por el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Vigila el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con las



conductas en los mercados de valores, y protección de datos. Se asegura de que los Códigos Éticos y de Conducta Internos y ante los Mercados de Valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad.

Del mismo modo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y el Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con carácter general, en primera convocatoria, cuando concurra a la misma, por lo menos la mitad del capital desembolsado y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado. - Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, pagarés, bonos y demás instrumentos financieros análogos, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario el voto favorable correspondiente a dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta General, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derechos de voto. <p>En primera convocatoria se exige un quórum reforzado respecto al establecido en la LSA, que establece un quórum del 25%.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. La Mesa de la Junta General estará compuesta por su Presidente y su Secretario, sin perjuicio de que podrán formar parte de la misma los miembros del Consejo de Administración que asistan a la misma.2. La Junta General será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le sustituya en el cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales. A falta de cualquiera de ellos, corresponderá la Presidencia al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. En caso de convocatoria judicial, será el Juez el que determine a quien corresponde la Presidencia.3. Corresponde a la Presidencia:<ol style="list-style-type: none">a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que se dificulta la marcha de la reunión.d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.e) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.4. Actuará como Secretario de la Junta General, el Secretario o Vicesecretario del |
|---|

Detalles las medidas

Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le supla en esta función, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

A falta de todos ellos corresponderá esta función al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

5. Si por cualquier causa durante la celebración de la Junta General el Presidente o el Secretario hubieran de ausentarse de la reunión, la sustitución en el ejercicio de sus funciones procederá conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4 anteriores.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones durante el ejercicio 2010.

El Reglamento de la Junta General está disponible en la página web de la Sociedad www.natraceuticagroup.com

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2010	52,550	19,830	0,000	0,000	72,380

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de Junio de 2009 se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Se aprobaron por amplia mayoría las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2009.

II. Se aprobó por amplia mayoría la aplicación del resultado del ejercicio social de 2009 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

III. Se acordó por amplia mayoría designar como nuevos auditores de la compañía, por plazo de tres años, es decir, para auditar los ejercicios 2010, 2011 y 2012, tanto de NATRACEUTICAL, S.A., como sociedad dominante, como del Grupo consolidado, a la entidad PRICE WATERHOUSE COOPERS.

IV. Se fijó la retribución del Consejo de administración para el ejercicio 2010 en la cantidad de 150.000 Euros, inferior en un 25% a la del ejercicio precedente.

V. Se acordó por amplia mayoría autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades

Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 18 de Junio de 2009.

VI. Se acordó por amplia mayoría fijar en siete el número de miembros del Consejo de Administración y la reelección como Consejero durante un período de 5 años a Don Francisco Xavier Adserá Gebellí.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000
---	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que siendo accionista de la Sociedad, forme parte de la Junta.

La representación deberá ser aceptada por el representante. Sera especial para cada Junta, y podrá conferirse por los siguientes medios:

a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado y dirigido al Presidente en que se confiera la representación o de la tarjeta a que se refiere el artículo anterior debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista, en los terminos establecidos en los Estatutos sociales.

b) A través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con caracter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. La representación conferida por estos medios se remitirá a la Sociedad por el procedimiento y en el plazo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de convocatoria de la Junta.

En el supuesto de solicitud publica de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En particular, el documento, en soporte papel o electrónico, en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el

accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como

la que se derive del voto emitido por dichos medios supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de esta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Información de Gobierno Corporativo de Natraceutical se halla accesible en la página web <http://www.natraceuticalgroup.com>. En el apartado Información para Accionistas e Inversores, submenú Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple Parcialmente

Las áreas de actividad entre empresas del grupo son definidas públicamente en las cuentas anuales de las sociedades. No se han definido mecanismos formalmente para resolver conflictos de interés. En la práctica, la resolución de los conflictos de interés se realiza en el Consejo de Administración y con el asesoramiento - si así se precisa - de algunas de las comisiones.

En el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Natraceutical, del que Natra SA es Consejero, se establece en los puntos 1 y 2 que:

1.- El consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

2.- Se considerará que existe interés personal del consejero cuando un asunto afecte a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su Capital Social.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple Parcialmente

La Sociedad propondrá, en la medida de lo posible, en la próxima Junta General de Accionistas a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, candidatos para cubrir algún puesto en el Consejo en calidad de Consejero Independiente.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad cuenta con un consejero independiente. La Sociedad está en proceso de incluir un consejero independiente adicional al Consejo. Dado el carácter heterogéneo del accionariado de Natraceutical, un incremento superior del número de consejeros independientes provokaría un aumento en el número de miembros del Consejo que no sería asumible por una Sociedad con el volumen de capitalización de Natraceutical, S.A.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La Sociedad cuenta con un consejero independiente. La Sociedad está en proceso de incluir un consejero independiente adicional al Consejo de Administración y se encuentra en proceso de cumplir esta recomendación, tal y como establece el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, procurando que el número de consejeros dominicales e independientes guarden entre sí igual o similar proporción que la existente entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto. Sin perjuicio de lo anterior, dado el carácter heterogéneo del accionariado de Natraceutical, un incremento superior del número de consejeros independientes provokaría un aumento en el número de miembros del Consejo que no sería asumible por una Sociedad con el volumen de capitalización de Natraceutical SA.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya

participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Actualmente, tan solo hay una consejera en el Consejo de Administración. No obstante, el Consejo siempre ha mostrado sensibilidad en todos los procesos de selección de la compañía - incluido el de miembros del Consejo de Administración - para asegurar que no exista ningún sesgo que dificulte la selección por motivo de género. En los Estatutos de la compañía, donde se definen los requisitos que han de reunir los consejeros, no se deduce ningún sesgo implícito que pueda obstaculizar la selección de consejeras.

En cualquier caso, en caso de generarse nuevas vacantes en el Consejo de Administración, es intención del Consejo buscar deliberadamente entre los potenciales candidatos, mujeres con el perfil profesional requerido.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

Aún y cuando el Presidente del Consejo es el primer ejecutivo de la sociedad a cierre de ejercicio, la compañía ha decidido que dado el tamaño y las características de su Consejo, así como la sociedad, dicha recomendación no va a ser incorporada al Reglamento del Consejo de la misma, dejando al Presidente las labores de convocatoria e inclusión de los distintos puntos en el orden del día del mismo.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

En la actualidad no existe un programa de orientación definido y estructurado para facilitar a los consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, pero:

- a) En primer lugar el Consejero tiene las más amplias facultades para recabar información de la Sociedad.
- b) En caso de que el nuevo Consejero necesite mayor detalle sobre alguna materia en concreto, el Presidente o Secretario del Consejo debe facilitarle la información y/o explicaciones oportunas o bien redireccionarle al interlocutor más adecuado en cada caso. En caso de que esta orientación sea insuficiente, podría solicitar por la mayoría del Consejo, contratación de expertos externos.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En las obligaciones generales del consejero (art. 16 del Reglamento del Consejo) no se mencionan específicamente que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos sobre los que pueden formar parte sus consejeros, aunque sí se imponen restricciones sobre que se dedique el tiempo y esfuerzos necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la sociedad así como que la participación del consejero en el Consejo sea activa.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de

que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

Hasta la actualidad se aprueba la retribución del consejo para el año siguiente sin que exista un informe pormenorizado. Sin embargo la información correspondiente a la retribución del Consejo se hace pública de manera detallada por tipo de consejero y remuneración en el presente Informe Anual del Gobierno Corporativo y en las Cuentas Anuales de la Sociedad y el Grupo.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1 3

Explique

Dado el volumen de ingresos de la sociedad, las remuneraciones mediante entrega de acciones a consejeros afecta tanto a consejeros ejecutivos como no ejecutivos, siendo utilizada como mecanismo de retribución, para no penalizar así el resultado de la compañía, y siempre condicionada a la creación de valor futura de la compañía por parte de los consejeros.

La política del Consejo es delegar la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad a favor del equipo de dirección y concretar su actividad en la función general de supervisión, que comprende orientar la política de la Sociedad, controlar las instancias de gestión de los directivos así como adoptar las decisiones más relevantes para la sociedad y servir de alcance para los accionistas.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Hasta la actualidad se aprueba la remuneración del Consejo pero sin incluir un informe de la política de retribuciones. La Sociedad tiene intención de someterlo a las Junta General de Accionistas con carácter consultivo a partir de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Se aplica lo establecido en la Ley. En las Cuentas Anuales de la sociedad individual y del grupo Consolidado se muestran los importes de retribución agregados. En el presente Informe Anual del Gobierno Corporativo se detalla la información por tipo de consejero y tipo de remuneración.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

No cumple letra b), ya que si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está presidida por un Consejero Independiente, el resto de sus miembros tiene la condición de ejecutivos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Actualmente y de manera reglamentaria, de acuerdo con el artículo 29 del reglamento del consejo y de acuerdo con el Reglamento Interno de Conducta de Natraceutical SA estas funciones pertenecen al Secretario del Consejo.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Durante el ejercicio 2009 el puesto de auditor interno quedó vacante, estando la Sociedad realizando los procesos de selección oportunos para cubrir el mismo.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

Durante el ejercicio 2009 el puesto de auditor interno quedó vacante, estando la Sociedad realizando los procesos de selección oportunos para cubrir el mismo.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios

contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Dos de los tres miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son consejeros dominicales, no independientes, dado que al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad cuenta con un solo consejero independiente. Durante el ejercicio 2011 la Sociedad hará su mejor esfuerzo para cubrir dicha vacante.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

El 18/02/2011 el Consejo de Administración nombró por cooptación, a propuesta del accionista Bilbao Vizcaya Kutxa, a D María Teresa Lozano Jiménez en sustitución de D Alicia Vivanco.

El 31 de Marzo de 2011, D.Francisco Adserá Gebelli, Presidente Ejecutivo de la Sociedad, dimitió de su cargo alegando motivos personales, por el deseo de emprender nuevos proyectos profesionales y con ellos reducir los costes asignados al equipo directivo de Natraceutical.

Así mismo, en dicha fecha, D.José Manuela Serrá Peris, renunció al cargo de Consejero en la Sociedad, por sus crecientes responsabilidades profesionales en otras Sociedades.

Ante dichas vacantes, el Consejo de Administración ha aprobado en dicha fecha el nombramiento por cooptación de D.Eric Bendelac, como vocal del mismo, el nombramiento de Natra SA como Presidente no ejecutivo de la compañía y el nombramiento de D.Felix Revuelta como Vicepresidente del Consejo de Administración.

De este modo el Consejo de Administración de Natraceutical SA, queda constituido como sigue:

- Presidente no ejecutivo: Natra SA, representada por Don Manuel Moreno Tarazona.
- Vicepresidente: Don Félix Revuelta Fernández, designado por Grupo Kiluva.
- Consejero Delegado: Don Francois Gaydier.
- Vocal: Doña M Teresa Lozano Jiménez, designada por Bilbao Bizkaia Kutxa.
- Vocal: BMS Promoción y Desarrollo SL, representada por Don José Luís Navarro.
- Vocal: Don Eric Bendelac, ejecutivo de Natraceutical.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end, located in the bottom right corner of the page.

Reformulación de cuentas anuales e informe de gestión de Natraceutical S.A

La reformulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión individual de Natraceutical S.A han sido realizadas por el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de abril de 2011, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales, que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión e informe de gobierno corporativo, están firmados en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Valencia, 29 de Abril de 2011

~~D. Natra S.A~~
~~Presidente~~
Representada por D. Manuel Moreno Tarazona

~~D. Félix Revuelta Fernández~~
Vicepresidente

BMS Promoción y Desarrollo, S.L.
Representada por
D. Jose Luis Navarro Fabra
Consejero

~~D. Francois Gaydier~~
Consejero

Dña. M. Teresa Lozano Jiménez
Consejero

~~D. Eric Bendelac~~
Consejero

Dª. Maria Jose Busutil Santos
Secretaria no Consejero

Reg: ...
...
13266

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
12 MAR 2011
REGISTRO DE ENTIDAD
N.º 123

NATRACEUTICAL, S.A.

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Natraceutical, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Natraceutical, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 de la sociedad francesa Naturex, S.A., integradas en el balance de situación consolidado adjunto por el método de la participación (nota 8), la cual representa el 43,0% del activo consolidado y aporta un beneficio de 5.032 miles de euros al resultado consolidado del ejercicio, que han sido examinadas por otros auditores (nota 2). Por tanto, nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas se basa, en lo relativo a la participación en la mencionada sociedad, en el informe de dichos auditores.
2. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores según lo mencionado en el párrafo 1, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Con fecha 30 de abril de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión con salvedades por la existencia de varias incertidumbres.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el balance de situación consolidado muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 83.778 miles de euros a 31 diciembre de 2010. Dentro del pasivo corriente del grupo se incluyen deudas con entidades de crédito por importe de 79.832 miles de euros, correspondientes al contrato de financiación sindicado mencionado en la nota 20 de la memoria consolidada adjunta, dada la exigibilidad de dicha deuda a cierre del ejercicio 2010 por el incumplimiento de determinadas condiciones establecidas en dicho contrato de financiación. El Grupo ha obtenido con fecha 29 de abril de 2011 las autorizaciones necesarias de las entidades financieras que dan lugar a que dicha deuda mantenga sus vencimientos originales, tal y como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta. En estas circunstancias, los administradores de la sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica la recuperación futura de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades de la sociedad y del grupo al que pertenece.

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*



5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Natraceutical, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G.S.P.", is written over a horizontal line.

Gonzalo Sanjurjo Pose
Socio - Auditor de Cuentas

30 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2011 N° 01/11/14934
COPIA GRATUITA

.....
Este informe esta sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes
Cuentas Anuales consolidadas 31 de diciembre
de 2010

Ure

Natraceutical S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Natraceutical, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2011, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas e individuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Natraceutical, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Natraceutical, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto.

Valencia, 29 de abril de 2010

~~D. Natra/S.A~~
Presidente
Representada por ~~D. Manuel Moreno Tarazona~~

~~D. Félix Revuelta Fernández~~
Vicepresidente

~~BMS Promoción y Desarrollo, S.L.~~
Representada por
~~D. Jose Luis Navarro Fabra~~
Consejero

~~D. Francis Gaudier~~
Consejero

~~Dña. M. Teresa Lozano Jiménez~~
Consejero

~~D. Eric Bendelac~~
Consejero

~~Dª. Maria Jose Busutil Santos~~
Secretaria no Consejero

Índice

	Pág.
Balance consolidado.....	1
Cuenta de resultados consolidada	3
Estado del resultado global consolidado	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.....	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	7
Notas a las cuentas anuales consolidadas:	9
1 Información general	9
2 Resumen de las principales políticas contables	10
2.1. Bases de presentación	10
2.2. Consolidación	26
2.3. Información financiera por segmentos	34
2.4. Transacciones en moneda extranjera	34
2.5. Inmovilizado material	35
2.6. Activos intangibles	36
2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	39
2.8. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta.....	39
2.9. Activos financieros	40
2.10. Compensación de instrumentos financieros.....	41
2.11. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros.....	42
2.12. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura.....	43
2.13. Existencias	45
2.14. Cuentas comerciales a cobrar	45
2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	45
2.16. Capital social.....	45
2.17. Cuentas comerciales a pagar.....	46
2.18. Deuda financiera.....	46
2.19. Impuestos corrientes y diferidos.....	46
2.20. Prestaciones a los empleados.....	48
2.21. Provisiones	48
2.22. Reconocimiento de ingresos	48
2.23. Arrendamientos.....	50
2.24. Distribución de dividendos.....	50
3 Gestión del riesgo financiero.....	50
3.1. Factores de riesgo financiero.....	50
3.2. Gestión del riesgo de capital.....	53
3.3. Estimación del valor razonable.....	54
4 Estimaciones y juicios contables.....	55
5 Información financiera por segmentos	56
6 Inmovilizado material.....	59
7 Activos intangibles.....	62
8 Inversiones en asociadas.....	67
9 Instrumentos financieros por categoría y calidad crediticia.....	68
10 Activos financieros disponibles para la venta.....	70
11 Instrumentos financieros derivados.....	72
12 Clientes y otras cuentas a cobrar.....	74
13 Existencias.....	76
14 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	76
15 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	77
16 Capital y prima de emisión	77
17 Pagos basados en acciones.....	78
18 Ganancias acumuladas y otras reservas.....	79
19 Proveedores y otras cuentas a pagar.....	80
19.1 Plazo de pago a proveedores.....	81

20	Deuda financiera.....	81
21	Impuestos diferidos.....	83
22	Obligaciones por prestaciones por jubilación.....	86
23	Provisiones para otros pasivos y gastos.....	86
24	Gastos por retribución a los empleados.....	87
25	Otros gastos de explotación.....	88
26	Ingresos y gastos financieros.....	89
27	Transacciones efectuadas en moneda extranjera.....	90
28	Impuesto sobre las ganancias.....	90
29	Ganancias por acción.....	92
30	Compromisos	93
31	Combinaciones de negocios	93
32	Transacciones con partes vinculadas	95
33	Hechos posteriores a la fecha del balance	97
34	Honorarios de auditores de cuentas.....	97
35	Retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta Dirección.....	98
36	Información sobre medio ambiente.....	101

Una

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Balance consolidado

		A 31 de diciembre	
	Nota	2010	2009
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	631	4.447
Activos intangibles	7	71.306	82.514
Inversiones en asociadas	8	78.808	70.566
Activos financieros disponibles para la venta	10	1.937	4.682
Activos por impuestos diferidos	21	2.735	11.208
Otros activos financieros no corrientes	12	1.505	268
		156.922	173.685
Activos corrientes			
Existencias	13	5.162	4.647
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	7.765	18.641
Activos financieros disponibles para la venta	10	44	-
Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas		2.483	1.866
Otros activos financieros corrientes	12	828	246
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	1.392	1.095
		17.674	26.495
Activos de Grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	15	8.492	-
Total activos		183.088	200.180

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Balance consolidado

		A 31 de diciembre	
	Nota	2010	2009
Patrimonio neto y pasivos			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante			
Capital ordinario	16	32.871	32.871
Prima de emisión	16	103.494	103.494
Otras reservas	18	2.097	(441)
Ganancias acumuladas	18	(65.108)	(42.337)
Total patrimonio neto		73.354	93.587
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	20	205	6.707
Instrumentos financieros derivados	11	489	2.814
Pasivos por impuestos diferidos	21	1	612
Otros pasivos financieros no corrientes	19	7.389	1.576
Provisiones a largo plazo		198	106
		8.282	11.815
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	19	13.395	14.192
Cuentas a pagar con Administraciones Públicas		1.195	1.266
Deuda financiera	20	83.766	63.754
Otros pasivos financieros corrientes	19	2.501	-
Otros pasivos corrientes	19	-	15.084
Provisiones para otros pasivos y gastos	23	595	482
		101.452	94.778
Total pasivos		109.734	106.593
Total patrimonio neto y pasivos		183.088	200.180

Las notas de las páginas 9 a 101 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Cuenta de resultados consolidada

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
Actividades continuadas			
Ingresos ordinarios	5	38.841	134.616
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		812	(3.532)
Aprovisionamientos		(10.430)	(62.990)
Otros ingresos de explotación		182	899
Gastos de personal	24	(10.423)	(27.454)
Otros gastos de explotación	25	(25.309)	(50.032)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.386)	(6.249)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(11.453)	(6.932)
Resultado de explotación		(19.166)	(21.674)
Ingresos financieros	26	1.033	527
Gastos financieros	26	(6.594)	(8.723)
Diferencias de cambio	26	689	(377)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	26	(502)	(13.665)
Gastos financieros netos		(5.374)	(22.238)
Participación en los resultados de asociadas	8	5.032	-
Resultado antes de impuestos		(19.508)	(43.912)
Impuesto sobre las ganancias	28	(3.110)	(995)
Resultado de las actividades que continúan		(22.618)	(44.907)
Resultado del ejercicio		(22.618)	(44.907)
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante		(22.618)	(44.907)
Participaciones no dominantes		-	-
Ganancias por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (Euros por acción)			
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan	29	(0,070)	(0,139)
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan	29	(0,070)	(0,139)

Las notas de las páginas 9 a 101 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Estado del resultado global consolidado

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2010	2009
Resultado del ejercicio		(22.618)	(44.907)
Otro resultado global:			
Participación en el otro resultado global de asociadas	8	3.229	-
Cobertura de flujos de efectivo		(45)	568
Diferencias de conversión de moneda extranjera		(646)	6.019
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		2.538	6.587
Resultado global total del ejercicio		(20.080)	(38.320)
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante		(20.080)	(38.320)
Participaciones no dominantes		-	-
Resultado global total del ejercicio		(20.080)	(38.320)

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas del impuesto.

Las notas de las páginas 9 a 101 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



Natraceutical, S.L. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Atribuible a los propietarios de la dominante

	Atribuible a los propietarios de la dominante				Participaciones no dominantes	Patrimonio o neto total
	Capital social (nota 16)	Prima de emisión (nota 16)	Otras reservas	Ganancias acumuladas (nota 18)		
Saldo al 1 de enero de 2009	32.871	103.494	(13.694)	9.277	131.948	- 131.948
Resultado global						
Beneficio o pérdida	-	-	-	(44.907)	(44.907)	- (44.907)
Otro resultado global						
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	568	-	568	- 568
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	6.019	-	6.019	- 6.019
Otro resultado global total	-	-	6.587	-	6.587	- 6.587
Resultado Global total	-	-	6.587	(44.907)	(38.320)	- (38.320)
Transacciones con propietarios						
(Adquisición)/venta acciones propias	-	-	-	1.079	1.079	- 1.079
Salida de perímetro de consolidación	-	-	6.666	(7.786)	(1.120)	- (1.120)
Transacciones totales con propietarios			6.666	(6.707)	(41)	- (41)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	32.871	103.494	(441)	(42.337)	93.587	- 93.587

Natraceutical, S.L. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

	Atribuible a los propietarios de la dominante					Participaciones no dominantes	Patrimonio o neto total
	Capital social (nota 16)	Prima de emisión (nota 16)	Otras reservas	Ganancias acumuladas (nota 18)	Total		
Saldo al 1 de enero de 2010	32.871	103.494	(441)	(42.337)	93.587	-	93.587
Resultado Global							
Resultado global							
Beneficio o pérdida	-	-	-	(22.618)	(22.618)	-	(22.618)
Otro resultado global							
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	(45)	-	(45)	-	(45)
Participación en el otro resultado global de asociadas			3.229	-	3.229	-	3.229
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	(646)	-	(646)	-	(646)
Otro resultado global total	-	-	2.538	-	2.538	-	2.538
Resultado Global total	-	-	2.538	(22.618)	(20.080)	-	(20.080)
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos	-	-	-	(153)	(153)	-	(153)
Transacciones totales con propietarios				(153)	(153)	-	(153)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	32.871	103.494	2.097	(65.108)	73.354	-	73.354

Las notas de las páginas 9 a 101 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Estado de flujos de efectivo consolidado

	Ejercicio finalizado a	
	31 de diciembre	
	2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(19.508)	(43.912)
Ajustes por:		
– Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	391	4.388
– Amortización de los activos intangibles (Nota 7)	995	1.861
– Deterioro y resultado de enajenación del inmovilizado	11.453	6.932
– Variación de las provisiones de tráfico	81	5.205
– Diferencias de cambio	(689)	377
– Participación en resultados de asociadas	(5.032)	
– Provisiones por riesgos y gastos	205	
– Gastos financieros	6.594	8.723
– Resultado de deterioro de instrumentos financieros	502	13.665
– Ingresos financieros	(1.033)	(527)
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
– Variación de existencias	(596)	55
– Variación de activos financieros	(582)	3.119
– Variación de clientes y otras cuentas por cobrar	2.542	(10.185)
– Variación de otros pasivos financieros	13.524	
– Variación de proveedores	(12.437)	(5.396)
Efectivo generado por las operaciones	(3.590)	(15.695)
Intereses pagados	(1.434)	(8.369)
Intereses cobrados		527
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		77
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(5.024)	(23.460)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado material	(142)	(3.010)
Adquisiciones de activos intangibles	(846)	(3.134)
Adquisición de inversiones en empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(1.466)
Enajenación de empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		7.000
Enajenación de otros activos intangibles		4.044
Enajenación de propiedad, planta y equipo		157
Adquisición de acciones propias	7	
Enajenación de otros activos financieros		247
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(981)	3.838

M-Q-1

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Ingresos por préstamos dispuestos	81.259	
Desembolso por cancelación de préstamos	(71.883)	(14.621)
Variación en otros pasivos financieros no corrientes	(260)	
Enajenación de acciones propias		1.079
Derivados cancelados	(2.814)	
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	6.302	(13.542)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(377)
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	297	(33.541)
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	1.095	34.636
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.392	1.095

Las notas de las páginas 9 a 101 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Notas a las cuentas anuales consolidadas

1 Información general

La sociedad dominante Natraceutical S.A. se constituyó el día 1 de Junio de 1993 y su domicilio social se encuentra en Paseo Ruzafa nº9,11ª (Valencia, España).

Su actividad principal es la prestación de servicios financieros, contables y otros servicios de asesoramiento, y la tenencia de acciones.

El Grupo tiene sus empresas ubicadas en Mónaco, Bélgica, España, Portugal y Canadá. Sus productos se comercializan principalmente en Europa.

Un 100% de las acciones de la sociedad dominante cotizan en el mercado continuo.

Con fecha 30 de diciembre de 2009 la sociedad dominante firmó un acuerdo con la compañía cotizada francesa Naturex, S.A., por el que el Grupo Natraceutical integró su división de ingredientes funcionales en el mencionado Grupo Francés, pasando a tener como contraprestación el 35,11% del mismo. Tras la ejecución de este acuerdo, Naturex, S.A. se convierte en la compañía líder a nivel mundial en ingredientes naturales de especialidad. Asimismo, en esta misma fecha, la Sociedad dominante vendió acciones de Naturex, S.A. pasando el Grupo a disponer de un 33,93% (ver nota 31).

El Grupo Natraceutical pertenece a un Grupo de consolidación mayor, el Grupo Natra, cuyo objeto social es la elaboración y comercialización de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, promoción, construcción y comercialización de inmuebles, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. La Sociedad matriz de este Grupo es Natra, S.A., siendo esta la dominante última.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido reformuladas por el Consejo de Administración el 29 de abril de 2011. Los Administradores presentarán estas cuentas anuales consolidadas ante la Junta de Accionistas, y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2 Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) e interpretaciones CINIIF en vigor a 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos financieros se valoran a su valor razonable.

La preparación de cuentas anuales conformes con las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.1.1 Empresa en funcionamiento

Como consecuencia de la evolución de los sectores de actividad en los que actúan las realidades operativas de la Sociedad, del endurecimiento del entorno competitivo, en gran parte, debido al comportamiento de la caída generalizada en el consumo de complementos alimenticios y de belleza y, en líneas generales, de la difícil coyuntura económica; la Sociedad presenta importantes pérdidas durante el ejercicio que merman de forma considerable, y por encima de las estimaciones más pesimistas, la generación de caja libre.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Todo ello provoca que el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2010 presente un fondo de maniobra negativo por importe de 83.778 miles de euros (68.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Si además consideramos que, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la operación de financiación sindicada realizada en Abril de 2010, la Sociedad debía cumplir una serie de ratios financieros (*covenants*) que, en función de lo descrito, no han sido alcanzados; la Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de la operación anteriormente indicada. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (*waivers*) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación de la mayor parte de la Deuda bruta bancaria como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 29 de abril de 2011, la Sociedad ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de la financiación sindicada, explicadas en la nota 20, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterado el vencimiento original de dicha operación, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Adicionalmente, los Administradores consideran que se retornará a la senda de los beneficios en los ejercicios siguientes (empezando de forma inmediata en el ejercicio sucesivo, 2011) dadas las previsiones de crecimiento, el valor de mercado de sus inversiones financieras que serán disponibles para la venta y de los resultados de la sociedad dependiente Laboratoires Forte Pharma, SAM. En relación a las inversiones financieras, dentro de los planes de la Sociedad, se contempla la posibilidad de enajenar activos no vinculados a sus actividades operativas principales y que representarían entradas adicionales de efectivo. Así mismo, la participación del 33,82% en Naturex S.A. (véase Nota 8) supondrá, de acuerdo a los planes de dicha sociedad, la obtención de resultados positivos para el Grupo. En base a lo anteriormente indicado, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichas circunstancias permitirán el adecuado mantenimiento de las operaciones del Grupo.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los presupuestos elaborados por la Dirección para el ejercicio 2011 conjuntamente con la sólida estructura financiera obtenida con la financiación sindicada que la Sociedad completó en el ejercicio 2010, permitirán la consolidación/reforzamiento de la situación financiera, mantener el normal desarrollo de las operaciones y recuperar la necesaria rentabilidad de sus negocios. Todo esto, unido al presupuesto de tesorería preparado por la Dirección, que contempla la estimación de cobros y pagos con superávit, elimina cualquier duda sobre la capacidad del Grupo de continuar su normal funcionamiento y, en consecuencia, sobre la recuperación final de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades del Grupo.

2.1.2 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada, referida al ejercicio 2010, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2009 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes:

	Euros	
	Dr	Cr
Activos intangibles		22.200
Inversiones en asociadas	22.200	

Igualmente, se ha procedido a incluir en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" un importe de 6.932 miles de euros, que se encontraba registrado a 31 de diciembre de 2009 en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de activos no corrientes".

El Grupo ha procedido a agrupar las partidas incluidas dentro de patrimonio neto en los epígrafes de "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas", registrando únicamente en este último epígrafe los importes correspondientes a las partidas que se incluyen en el "otro resultado global" del "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado". La reclasificación realizada en los datos del 2009 es la siguiente:



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

	Miles de euros	
	Dr	Cr
Diferencias de conversión	-	144
Ganancias acumuladas	42.337	-
Reservas (ganancias acumuladas)	6.826	-
Otras reservas	441	-
Acciones propias	-	4.883
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	330	-
Resultado del ejercicio atribuible a la dominante	-	44.907

2.1.3 Cambios en políticas contables y desgloses

2.1.3.1 Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2010

NIIF 3 (revisada), "Combinaciones de negocios"

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea posterior a la fecha del primer ejercicio comenzado después del 1 de julio de 2009. La aplicación anticipada de la NIIF 3 está permitida para los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2007. En todo caso, la aplicación anticipada de la NIIF 3 requiere que se aplique la NIC 27 (revisada en 2008) y las modificaciones de la NIIF 5 incorporadas como consecuencia del proyecto de mejoras de 2008 desde la misma fecha.

La norma revisada mantiene el método de adquisición en las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes en comparación con la NIIF 3 anterior. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

NIC 27 (revisada), "Estados financieros consolidados y separados"

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados.

NIIF 1 (revisada) "Adopción por primera vez de las NIIF" (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009).

En 2007, el IASB propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada.

NIIF 1 (Modificación), "Exenciones adicionales para entidades que adopten por primera vez las NIIF"

Con esta modificación se dispensa de la aplicación retroactiva de las NIIF a las entidades que usan el método del coste total para los inmuebles relacionados con petróleo y gas. Asimismo se dispensa a las entidades que tienen contratos de arrendamiento, de volver a evaluar la clasificación de dichos acuerdos, de conformidad con la CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento". Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

NIIF 2 (Modificación), "Transacciones de Grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo"

Esta modificación de la NIIF 2 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

Las modificaciones a la NIIF 2 proporcionan una base clara para determinar la clasificación de las transacciones con pagos basados en acciones en los estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones incorporan la CINIIF 8, "Alcance de la NIIF 2", y la CINIIF 11, "NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y del Grupo", en la NIIF 2. También amplían la guía de la CINIIF 11 para abordar los acuerdos entre entidades de un Grupo que no estaban considerados en esa interpretación. En este sentido, la NIIF 2 modificada cubre las concesiones liquidadas en efectivo por una entidad del Grupo que no tiene contratados a los empleados que reciben las concesiones.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF")

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

Esta modificación, parte del proyecto anual de mejoras del IASB de 2008, aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.

NIC 39 (Modificación), "Partidas que pueden calificarse como cubiertas"

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009 y deberá aplicarse retroactivamente.

Esta modificación introduce dos cambios importantes a la NIC 39. En primer lugar, se prohíbe designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo. En segundo lugar, en una cobertura de riesgo unilateral con opciones, se prohíbe incluir el valor temporal en el riesgo cubierto.

CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios"

Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

Esta interpretación es aplicable para todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 30 de marzo de 2009.

CINIIF 15, "Acuerdos para la construcción de inmuebles"

Esta interpretación aclara las condiciones bajo las cuales deben reconocerse los ingresos que se derivan de los acuerdos de construcción de inmuebles y, en particular, si dichos acuerdos están comprendidos en el ámbito de aplicación de la NIC 11 "Contratos de construcción" o de la NIC 18 "Ingresos ordinarios".



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Esta interpretación es de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010.

CINIIF 16, "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"

Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del Grupo, excepto en la dependiente que está cubriendo. El requisito de la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" es de aplicación a la partida cubierta. Se debe aplicar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2010 para suspender la contabilidad de coberturas en relación con los instrumentos de cobertura designados como una cobertura de una inversión neta que no cumplen los requisitos de la CINIIF 16. Esta modificación no es de aplicación al Grupo dado que no presenta coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero.

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

CINIIF 17, "Distribuciones a los propietarios de activos distintos del efectivo"

La CINIIF 17 proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si están disponibles para su distribución en su condición actual y siempre que la misma sea altamente probable.

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

CINIIF 18, "Transferencias de activos procedentes de clientes"

Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Esta interpretación se deberá aplicar con carácter prospectivo a todas las transferencias de activos procedentes de clientes recibidas a partir del 1 de julio de 2009. A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplicará a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 31 de octubre de 2009.

Ninguna de estas modificaciones tiene un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Proyecto de mejoras de 2009

Este proyecto se publicó en abril de 2009 por el IASB y fue adoptado por la Unión Europea en marzo de 2010. Las modificaciones que incorpora, así como las fechas de entrada en vigor de cada una de ellas se indican a continuación:

NIC 1, "Presentación de estados financieros"

La modificación se pronuncia sobre la clasificación corriente/ no corriente de pasivos convertibles en instrumentos de patrimonio a opción del tenedor. Se aclara que un pasivo financiero se clasifica como no corriente, a pesar del derecho del tenedor a requerir que el pasivo se liquide mediante la emisión de instrumentos de patrimonio en cualquier momento, siempre en caso de tener un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo mediante el traspaso de efectivo u otros activos al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

NIC 7, "Estado de flujos de efectivo"

Se modifica la guía para aclarar que sólo los desembolsos que resulten en el reconocimiento de un activo en el balance pueden clasificarse como flujos de efectivo por actividades de inversión. De esta forma se mejora en el alineamiento de la clasificación de los flujos de efectivo por actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo y la presentación de los activos reconocidos en el estado de situación financiera reduciendo las divergencias en la práctica.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

NIC 17, "Arrendamientos"

Cuando un arrendamiento incluya conjuntamente terrenos y edificios, la clasificación como arrendamiento financiero u operativo se realiza por separado de acuerdo con los principios generales de la NIC 17. Antes de esta modificación, la NIC 17 generalmente requería que el arrendamiento de un terreno con una vida útil indefinida se clasificase como un arrendamiento operativo, a menos que la propiedad se traspase al final del plazo de arrendamiento. Sin embargo, el IASB ha concluido que esto es inconsistente con los principios generales de clasificación de los arrendamientos, de forma que la correspondiente guía se ha eliminado. Un arrendamiento nuevamente clasificado como financiero deberá reconocerse de forma retroactiva.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

NIC 18, "Ingresos ordinarios"

Se añade un párrafo adicional al Apéndice de la NIC 18 en el que se proporciona una guía para determinar si una entidad está actuando como principal o como agente.

La modificación afecta al Apéndice de la NIC 18, que no es parte de la propia norma, de forma que la nueva guía se deberá aplicar desde su publicación.

NIC 36, "Deterioro del valor de los activos"

A efectos de comprobar el deterioro del valor, las unidades generadoras de efectivo (UGE) o Grupos de UGEs entre las que se distribuye el fondo de comercio no deberían ser mayor que un segmento de explotación (según se define en NIIF 8) antes de la agregación. Las entidades que utilicen segmentos de explotación agregados para determinar sus UGEs estarán obligadas a desagregarlos cuando la modificación entre en vigor. Esto podría resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro del valor.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

NIC 38, "Activos intangibles"

La modificación elimina las excepciones al reconocimiento de activos intangibles sobre la base de que sus valores razonables no puedan estimarse de forma fiable, lo cual tiene los siguientes impactos:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios que sean separables o surjan de derechos contractuales u otros derechos legales deberían reconocerse; y
- Los activos complementarios sólo pueden reconocerse como un activo único si tienen vidas útiles similares.

La modificación especifica diferentes técnicas de valoración que pueden emplearse para valorar activos intangibles cuando no exista un mercado activo.

Esta modificación es de aplicación obligatoria y prospectiva a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2009.

NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"

Se incorporan las siguientes modificaciones:

La excepción al alcance dentro de NIC39p2(g) se modifica para aclarar que sólo aplica a contratos a plazo que resultan en una combinación de negocios en una fecha futura, mientras el plazo del contrato a plazo no supere "un período razonable, normalmente necesario para obtener las aprobaciones requeridas y para completar la transacción";

Se elimina la referencia a transacciones entre segmentos como transacciones que pueden designarse como partidas cubiertas en los estados financieros individuales o separados.

Se aclara que los importes diferidos en patrimonio neto sólo se reclasifican a resultados cuando los flujos de efectivo cubiertos previstos afectan al resultado.

Se aclara la terminología con respecto a la evaluación de los componentes de opción de compra y venta en instrumentos convertibles.

Estas modificaciones son de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010 excepto para la eliminación de la referencia a los segmentos, que debía aplicarse a ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. La modificación a NIC39p2(g) aplica prospectivamente a todos los contratos que no hayan vencido en la fecha de adopción.

NIIF 2, "Pagos basados en acciones"

El alcance de NIIF 2 se alinea con la definición de combinación de negocios de NIIF 3 (revisada), "Combinaciones de negocios". La modificación confirma que las



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

transacciones bajo control común y la contribución de un negocio en la formación de un negocio conjunto no se encuentran dentro del alcance de NIIF 2.

Esta modificación es de aplicación a todos los ejercicios anuales comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"

La modificación aclara que la NIIF 5 especifica la información a revelar con respecto a los activos mantenidos para la venta y las actividades interrumpidas.

La información a revelar bajo otras NIIFs no aplica, a menos que esas NIIFs requieran:

- Información a revelar específica en relación con activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas; o
- Información a revelar sobre la valoración de activos y pasivos dentro de un Grupo enajenable que no esté dentro del alcance del requerimiento de valoración de la NIIF 5.

Esta modificación es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 del enero de 2010.

NIIF 8, "Segmentos de explotación"

El requerimiento de informar sobre el valor de los activos de un segmento es únicamente requerido cuando la máxima instancia de toma de decisiones operativas revisa esa información. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

CINIIF 9, "Nueva evaluación de los derivados implícitos"

La modificación aclara que la CINIIF 9 no aplica a derivados implícitos en contratos adquiridos en:

- Combinaciones de negocios bajo el alcance de NIIF 3 (revisada);
- Combinaciones de entidades o negocios bajo control común; o
- La formación de un negocio conjunto.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2009.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

CINIIF 16, “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”

Esta modificación confirma que el instrumento de cobertura puede mantenerse por cualquier entidad del Grupo, incluso la entidad que está siendo cubierta.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2009.

Estas modificaciones no tienen efectos significativos en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.1.3.2 Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010

NIC 24, “Información a revelar sobre partes vinculadas”

La norma revisada aclara y simplifica la definición de parte vinculada, eliminando las inconsistencias existentes en la norma anterior y haciéndola más fácil de aplicar. Adicionalmente, elimina el requerimiento para las entidades vinculadas con la Administración pública de revelar detalles de todas las transacciones con la Administración pública y con otras entidades vinculadas con la Administración pública. Se permite la adopción anticipada de la norma revisada en su totalidad o parcialmente en relación con los desgloses reducidos para las entidades vinculadas con la Administración pública.

Esta norma es aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

NIC 32 (Modificación), “Clasificación de las emisiones de derechos”

Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación indica que si la emisión es a pro-rata a los accionistas del emisor, y por una cuantía fija en cualquier moneda, deberá clasificarse como patrimonio, con independencia de la moneda en la que se denomina el precio de ejercicio. Con anterioridad a esta modificación, estas emisiones se hubieran tenido que clasificar como pasivos financieros derivados.

Esta modificación a la NIC 32 es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

NIIF 1 (modificación) “Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF”

La modificación a la NIIF 1 proporciona a las entidades que adopten las NIIF por primera vez la misma ayuda en la transición que los preparadores existentes bajo NIIF recibieron en la modificación de la NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”, vigente desde el 1 de enero de 2009. La modificación requería la ampliación de desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez, y en el primer ejercicio de aplicación, no se exigía la presentación de información comparativa. Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010.

CINIIF 14 (Modificación), “Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación”

Ciertas entidades que están sujetas a requisitos de financiación mínimos pueden optar por pagar anticipadamente sus aportaciones al plan. Bajo la CINIIF 14 se podía evitar el reconocimiento de un activo para cualquier superávit que surgiese como consecuencia de dichos pagos. La CINIIF 14 se ha modificado para exigir que en estas circunstancias se reconozca un activo.

La modificación de la CINIIF 14 es de aplicación para todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

CINIIF 19, “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos patrimonio”

La CINIIF 19 aborda la contabilización por parte de una entidad que renegocia los términos de un pasivo financiero y emite acciones para el acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo financiero (permutas de deuda por patrimonio neto). La interpretación requiere que se reconozca una ganancia o una pérdida en resultados cuando se liquide un pasivo mediante la emisión de instrumentos de patrimonio propio de la entidad. El importe de la ganancia o pérdida reconocido en resultados se determina por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos. Si el valor razonable de los instrumentos de patrimonio no se pudiese determinar de manera fiable, se utiliza el valor razonable del pasivo financiero existente para determinar la ganancia o la pérdida y para registrar los instrumentos de patrimonio emitidos. La interpretación se aplica de forma retroactiva desde el inicio del ejercicio comparativo más antiguo que se presente.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplicará a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 30 de junio de 2010.

El Grupo no ha adoptado con anticipación ninguna de estas normas, modificaciones e interpretaciones y está en proceso de análisis del impacto que pudieran tener en los estados financieros consolidados del Grupo.

Proyecto de mejoras de 2010

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”

El Proyecto de mejoras introduce las siguientes aclaraciones respecto a la NIIF 1:

Una entidad que adopta NIIF por primera vez y que cambia sus políticas contables o su uso de las exenciones de NIIF 1 después de publicar un conjunto de información financiera intermedia bajo NIC 34 debería explicar esos cambios e incluir los efectos de tales cambios en sus conciliaciones de apertura dentro de sus primeros estados financieros anuales bajo NIIF.

La exención de usar el “coste atribuido” que surge de una revalorización provocada por un suceso tal como una privatización que ocurrió en o antes de la fecha de transición a NIIF se extiende a revalorizaciones que tengan lugar durante el período cubierto por los primeros estados financieros conformes con NIIF.

A las entidades sujetas a una regulación de tarifas se les permite usar los importes contables según PCGA anteriores para el inmovilizado material y los activos intangibles como coste atribuido sobre una base de partida por partida. Las entidades que hagan uso de esta exención están obligadas a comprobar el deterioro del valor de cada elemento bajo NIC 36 en la fecha de transición.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios”

El Proyecto de mejoras introduce las siguientes aclaraciones respecto a la NIIF 3:

Los acuerdos de contraprestación contingente que surgen de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la aplicación de la NIIF 3 (2008) tienen que contabilizarse de acuerdo con los requisitos de la NIIF 3 previa (emitida en 2004). De la misma forma, se aclara que las modificaciones a la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, la NIC 32 “Instrumentos



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

financieros: Presentación” y la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, que eliminan las exenciones relacionadas con contraprestaciones contingentes, no aplican a las contraprestaciones contingentes surgidas de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la fecha de aplicación de la NIIF 3 (2008).

La opción de valorar las participaciones no dominantes a valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos de la adquirida sólo aplica a instrumentos que representen participaciones en la propiedad actuales y otorguen a sus tenedores el derecho a una participación proporcional de los activos netos en caso de liquidación. El resto de los componentes de la participación no dominante se valoran a valor razonable salvo que otra base de valoración sea requerida por NIIF.

La guía de aplicación de la NIIF 3 aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones que sean parte de una combinación de negocios, incluidos los acuerdos de pagos basados en acciones sustituidos voluntariamente y los no sustituidos.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2010.

NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”

Las modificaciones incluyen aclaraciones en relación con la información a revelar sobre los instrumentos financieros, haciendo hincapié en la interacción entre los desgloses cuantitativos y cualitativos sobre la naturaleza y alcance de los riesgos asociados con los instrumentos financieros.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”

Aclara que las entidades pueden presentar en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas de la memoria un análisis de los componentes de otro resultado global por partida.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados"

Aclara que las consiguientes modificaciones de NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" resultantes de las revisiones del 2008 de NIC 27 tienen que aplicarse de forma prospectiva.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2010.

NIC 34 "Información financiera intermedia"

Se pone más énfasis en los principios de información a revelar en NIC 34 en relación con sucesos y transacciones significativos y la necesidad de actualizar la información relevante desde el informe anual más reciente. En cuanto a los desgloses sobre eventos y transacciones significativos se incluyen como novedades: la revelación de pérdidas por deterioro relacionadas con activos financieros, el desglose sobre cambios en la coyuntura económica o en el negocio que afectan al valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo (valorados a valor razonable o a coste amortizado), los traspasos entre los niveles en la jerarquía de valor razonable utilizada en valorar los instrumentos financieros a valor razonable, y los cambios en la clasificación de los activos financieros del Grupo como resultado de un cambio en el propósito o uso de dichos activos.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes"

Se aclara el significado del término "valor razonable" en el contexto de valoración de los créditos premio bajo programas de fidelización de clientes.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

El Grupo no ha adoptado con anticipación ninguna de estas normas, modificaciones e interpretaciones y está en proceso de análisis de impacto que pudieran tener en los estados financieros consolidados del Grupo.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.1.3.4. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota

A la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación. Estas normas, modificaciones e interpretaciones serán de obligado cumplimiento a partir del ejercicio 2011, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación

- NIIF 9, "Instrumentos financieros"
- NIIF 7 (modificación) "Información a revelar – Transferencias de activos financieros"
- NIC 12 (modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"
- NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes"

2.2 Consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

El detalle de sociedades dependientes del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

31 de diciembre de 2010:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto Inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Laboratoires Forte Pharma, SAM	Mónaco	71 903	100%	Natraceutical, S.A. y Forte Services SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	PriceWaterhouse Coopers (1)
Forte Services SAM	Mónaco	4 397	100%	Natraceutical, S.A. y Natraceutical Industrial, S.L.U	Global	Prestación de servicios de Dirección y Administración	PriceWaterhouse Coopers
Forte Pharma Ibénca, S.L.U	Barcelona	-	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada
S.A. Laboratoires Forte Pharma Benelux	Bélgica	-	100%	Forte Services SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	Grossens gossant joos
Natraceutical Industrial, S.L.U	Valencia	13 058	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Arrendamiento de fincas rústicas	PriceWaterhouse Coopers
Natraceutical Canadá	Canadá	-	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Investigación de principios activos de la cebada	No auditada

(1) Auditada por Janick Rastello a efectos locales

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

31 de diciembre de 2009:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Laboratoires Forte Pharma, SAM	Mónaco	80 849	100%	Natraceutical, S.A y Forte Services SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	Janick Rastello y François Brych
Forte Services SAM	Mónaco	4 397	100%	Natraceutical, S.A y Natraceutical Industrial, S.L.U	Global	Prestación de servicios de Dirección y Administración	Janick Rastello y François Brych
Forte Pharma Ibénca, S.L.U	Barcelona	-	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada
S.A. Laboratoires Forte Pharma Benelux	Bélgica	-	100%	Forte Services SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	Gossens Gossaart Joos
Natraceutical Industrial, S.L.U	Valencia	12 011	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Arrendamiento de fincas rústicas	Deloitte
Natraceutical Canadá	Canadá	-	100%	Natraceutical, S.A	Global	Investigación de principios activos de la cebada	No auditada

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

Las sociedades Braes Holdings Ltd y Braes Group Ltd., ambas ubicadas en Reino Unido y dependientes al 100% directa o indirectamente de la sociedad dominante, son sociedades dependientes no incluidas dentro del perímetro de consolidación por carecer de un interés significativo para la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas, ya que están inactivas y clasificadas como disponibles para la venta.

Braes Holdings Ltd. presenta un capital de 350 libras esterlinas, una prima de emisión de 706 libras esterlinas y un resultado negativo del ejercicio 2010 de 28 libras esterlinas. Por su parte, Braes Group Ltd. presenta un capital de 927 libras esterlinas, unas reservas de 605 libras esterlinas y un resultado negativo del ejercicio 2010 de 87 libras esterlinas.

Los hechos significativos acaecidos durante el 2010 han sido los siguientes:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Con fecha 7 de octubre de 2010, Natraceutical, S.A. firmó un acuerdo de intenciones con la compañía brasileña Bio Group Brazil, propiedad 100% de Davene, para el desarrollo de Forte Pharma en Brasil, participada inicialmente en un 65% por BGB y en un 35% por Natraceutical y la salida a bolsa de Natraceutical, S.A. en su mercado de valores. El acuerdo incluía la cesión a Forté Pharma Brasil de la licencia de comercialización de la marca para toda Sudamérica. Paralelamente, BGB formalizó un contrato con Natra de opción de compra sobre la participación accionarial del 46,86% que Natra ostenta en Natraceutical (154 millones de acciones) y otro por la participación del 3,89% que Natra ostenta en Naturex (247.261 acciones). Ambos contratos de opción debían ejecutarse en el plazo de cuatro meses, prorrogables a cuatro meses adicionales y contemplaban la adquisición parcial o total de dichas participaciones accionariales por parte de la filial de Davene, al precio de 0,43 euros por acción para las acciones de Natraceutical y de 35,3 euros por acción para las acciones de Naturex. En el caso de la toma de participación en Natraceutical, el contrato de opción entre Natra y BGB estipuló la obligatoriedad de Davene de formular una Oferta Pública de Adquisición (OPA) al mismo precio en el caso de que el número de acciones fuera igual o superior al 30% del capital social de Natraceutical.

Como prima por la concesión de ambas opciones de compra, el Grupo Natra percibió la cantidad de 2,86 millones de euros, extensibles a 2,86 millones adicionales en caso de que BGB ejercitara la facultad de prorrogar el plazo del ejercicio de la opción. Esta segunda prima se deduciría del precio de adquisición, pero no así la prima inicial. BGB no ha ejercitado la facultad de prorrogar la opción sobre el paquete accionarial de Natraceutical, aunque sí sobre las acciones de Naturex.

Por otro lado, Carafal Investment (sociedad controlada por el presidente de Natra S.A.) suscribió igualmente el contrato de opción de compra entre Natra y BGB por la participación del 2,74% que ostentaba en Natraceutical, en las mismas condiciones de precio y plazos.

Como condición suspensiva de los contratos de opción sobre Natraceutical y Naturex, Natra debería obtener el consentimiento de las operaciones previstas por parte de las entidades financieras como titulares de derechos sobre las acciones en calidad de acreedores pignoratícios. De no cumplirse la condición suspensiva en el plazo de un mes los contratos quedarían, en ese momento, terminados y sin efecto.

Como acuerdo adicional, si tras la formalización de la toma de participación en Natraceutical, BGB ostentase la titularidad de un porcentaje igual o superior al 20%, ésta procedería a la aportación al capital de Natraceutical de su participación



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

accionarial en Forte Pharma Brasil, pasando ésta a ser filial 100% de la multinacional española.

El 10 de noviembre de 2010, Natra S.A. informó del cumplimiento de los requisitos de la condición suspensiva establecidos en los contratos de opción de compra sobre las acciones de Natraceutical y Naturex que Natra S.A. había otorgado a la sociedad brasileña Bio Group Brasil, lo que formalizaba el inicio del plazo de ejercicio de la opción.

Con fecha 8 de marzo de 2011, finalizados los primeros cuatro meses para el ejercicio de la opción, Natra S.A. fue informada por la compañía Bio Group Brasil de su deseo de prorrogar el plazo de ejercicio de la opción sobre las acciones de Naturex y desestimar el contrato de opción sobre las acciones de Natraceutical.

- El ejercicio 2010 es el primer ejercicio en el que el Grupo no incorpora a su cuenta de resultados consolidada las cuentas de resultados de las sociedades traspasadas a Naturex S.A. en el proceso de integración de la División de Ingredientes Funcionales del Grupo Natraceutical en el Grupo cotizado francés Naturex, S.A. (nota 31). Por este motivo, el 2010 es el primer ejercicio en que a través de la consolidación por el método de la participación de la sociedad asociada Naturex S.A., el Grupo Natraceutical incorpora la proporción del resultado que le corresponde en base a su porcentaje de participación.

Durante el ejercicio 2009 se llevaron a cabo variaciones en el perímetro de consolidación, debido a las siguientes operaciones societarias:

- Con fecha 30 de diciembre de 2009 la sociedad Natraceutical, S.A. firmó un acuerdo con la compañía cotizada francesa Naturex S.A. por el que el Grupo Natraceutical integró su División de Ingredientes Funcionales en el mencionado grupo francés, pasando a tener como contraprestación el 35,11% del mismo. Asimismo, en esta misma fecha, Natraceutical, S.A. vendió acciones de Naturex S.A. a esta misma compañía pasando a disponer de un 33,93% a 31 de diciembre de 2009. Asimismo, dentro de esta operación societaria, las sociedades Natra Cacao, S.L.U. y Cocatech, S.L.U., transmitieron activos a cambio de recibir acciones de Naturex S.A., que les supuso tener una participación del 3,26% y del 0,62% respectivamente, en dicha sociedad francesa. Así pues, al 31 de diciembre de 2009, el Grupo Natra ostentaba una participación del 37,81% en Naturex S.A. Tras la ejecución de este acuerdo Naturex S.A. se convirtió en la compañía líder a nivel mundial en ingredientes naturales de especialidad.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

La firma de este acuerdo supuso la salida del perímetro de consolidación de las sociedades Exnama-Extractos Naturais de Amazonia Ltda., Overseal Natural Ingredients Ltd., Overseal Color Inc., The Talin CO Inc., Britannia Natural Products Ltd., Obipektin AG., Kingfood Australia Pty Ltd., Natraceutical Russia y la participación del 24,99% que poseía de la sociedad Biópolis,S.L.

- En el ejercicio 2009, la Sociedad dominante acudió a una ampliación de capital de la asociada Biópolis, S.L., con lo que su participación en la mencionada compañía se incrementó hasta un 24,99%. Esta sociedad se integraba por el método de la participación en las cuentas consolidadas del Grupo Natraceutical hasta el 30 de diciembre de 2009, fecha en que es enajenada, como parte de la operación de venta de la División de ingredientes Funcionales a la sociedad francesa Naturex S.A.

En el ejercicio 2002, las acciones de Natraceutical, S.A. fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao. Desde diciembre de 2007 las acciones de Natraceutical, S.A. pasaron a cotizar en el Mercado Continuo tras la desaparición del Nuevo Mercado.

(b) Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Con la entrada en vigor de la NIC 27 revisada, el Grupo aplica esta política con carácter prospectivo a las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, no habiendo sido necesario incorporar ningún ajuste a los importes reconocidos con anterioridad en los estados financieros.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

(c) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en otras partidas de patrimonio se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la medida de la participación del Grupo en las entidades asociadas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

El detalle de sociedades asociadas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

31 de diciembre de 2010:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Naturex, S.A	Franca	70.804	33,82%	Natraceutical, S.A. Natraceutical Industrial, S.L.U y Natraceutical Canadá	Método de la participación	Fabricación de ingredientes naturales	KPMG S.A. (Francia) y AREs X.PERT audit

31 de diciembre de 2009:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Naturex, S.A.	Franca	70.566	33,93%	Natraceutical, S.A. Natraceutical Industrial, S.L.U y Natraceutical Canadá	Método de la participación	Fabricación de ingredientes naturales	KPMG, S.A. (Francia) y AREs X.PERT audit
Biópoplis, S.L.	Valencia	509	24,99%	Natraceutical, S.A.	Método de la participación	Desarrollo de microorganismos y metabolitos celulares	Carlos Florez Arifo

Todas las sociedades asociadas cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

El Grupo no ha incluido en las presentes cuentas anuales consolidadas ni en las de 2009 a la sociedad asociada Cakefriends Ltd., de la que la Sociedad dominante tiene un 12,29% a cierre de los ejercicios 2010 y 2009, al considerar que no se tiene influencia significativa en esta Sociedad.

El porcentaje de derechos de voto que el Grupo Natraceutical ostenta en Naturex, S.A. asciende al 16% (16% a 31 de diciembre de 2009).

Cambios de políticas contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterio significativos, respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009 (ver nota 2.1.2).

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.3. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (ver nota 5).

2.4. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

(c) Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones);
y
(iii) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. El coste del inmovilizado material incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a coste de adquisición actualizado de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Este valor ha sido admitido de acuerdo con el contenido de la NIIF 1 como valor de referencia a la fecha de transición.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Como consecuencia de la aportación de la rama de actividad realizada por Natra, S.A. en 1993 con motivo de la constitución de la Sociedad dominante, los terrenos de la propia sociedad se contabilizaron a valor de mercado acogiéndose a la posibilidad prevista por la Ley 29/1991. El efecto de dicha revalorización al cierre del presente ejercicio no es significativo.

En la fecha de transición a las NIIF el Grupo optó por la valoración de determinados terrenos (sobre los que determinadas sociedades del Grupo desarrollan su actividad productiva) por su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIIF 1, y ha utilizado este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha. Este valor se determinó en la fecha de transición a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes. Con posterioridad a la fecha de transición, el Grupo ha optado por valorar dichos activos, al igual que el resto, de acuerdo con el método de coste.

Los trabajos realizados para el inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

costes de producción, aplicados sobre la base de tasas horarias iguales a las usadas para la valoración de los proyectos de construcción.

Los costes posteriores de ampliación, modernización, mejora o de reparación y mantenimiento se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal para asignar sus costes hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas. Cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento se amortiza de forma independiente. Las vidas útiles estimadas son:

- | | | |
|---|--|------------|
| ▪ | Construcciones | 15-33 años |
| ▪ | Instalaciones técnicas y maquinaria | 8-12 años |
| ▪ | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5-12 años |
| ▪ | Otro inmovilizado | 4-10 años |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado".

2.6. Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en «activos intangibles». El fondo de comercio se somete anualmente a una prueba para pérdidas por deterioro de su valor y se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo a efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro. La asignación se hace a aquellas unidades generadoras de efectivo o Grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio, identificadas de acuerdo con los segmentos operativos.

(b) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas de terceros se muestran por su coste histórico. Las marcas comerciales y las licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil finita y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de entre 5 y 6 años.

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de entre 3 y 4 años.

(c) Programas informáticos

Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurra. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 4 años.

d) Actividades de desarrollo

La investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o su utilización comercial.

Las actividades de desarrollo del Grupo Natraceutical son activos intangibles generados internamente. Para evaluar el cumplimiento de los criterios para su reconocimiento contable, el Grupo ha clasificado la generación del activo en:

- Fase de investigación: fase en la que el Grupo no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro, es decir, costes incurridos hasta la obtención de un prototipo. Por tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: fase en la que se recogen las etapas más avanzadas del proyecto, en las que la entidad puede, en algunos casos, identificar un



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Los gastos de desarrollo se reconocen únicamente si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Si se crea un activo que pueda identificarse.
- Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro.
- Si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Estos activos se amortizan a razón de entre el 20% y el 33% anual, una vez finalizado el proyecto.

Los trabajos que el Grupo realiza en desarrollo se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de activos no financieros, distintos al fondo de comercio, se revisan en todas las fechas en las que se presenta información financiera y se analiza su posible reversión.

2.8. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o Grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta en vez de a través del uso continuado, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.9. Activos financieros

2.9.1. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

(b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden principalmente las partidas del balance de «clientes y otras cuentas a cobrar» y «efectivo y equivalentes al efectivo» en el balance.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venzan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la Dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

2.9.2. Reconocimiento y valoración

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de «Ingresos y Gastos financieros» en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados..

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

2.10 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.11 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

(a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales del grupo, incluyendo:
 - (i) Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo, y
 - (ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos de los activos en cartera.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El Grupo valora, en primer lugar, si existe evidencia objetiva de deterioro.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

(b) Activos clasificados como disponibles para la venta

El Grupo establece al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio (a) explicado anteriormente. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados separada consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados separada consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados separada consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados separada consolidada.

Las pruebas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se describen en la nota 2.14.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- (a) coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos en firme (cobertura del valor razonable);
- (b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo);

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la nota 11. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de resultado financiero.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de «ingresos



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

financieros». Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se transfiere a resultados cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

2.13 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método del coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.14 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.16 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias), se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.17 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación.

Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.18 Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.19. Impuestos corrientes y diferidos

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El gasto por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.20 Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que acepten la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

2.21 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.22 Reconocimiento de ingresos

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

(a) Ventas de bienes al por mayor

El Grupo fabrica y vende una amplia gama de productos nutricionales a farmacias y parafarmacias en el mercado al por mayor. Las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad del Grupo ha entregado los productos al mayorista, el mayorista tiene la gestión del canal y el precio de venta de los productos, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mayorista. La entrega no se produce hasta que el producto no se haya enviado al lugar específico, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mayorista, y cuando el mayorista haya aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o el Grupo tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Los productos a veces se venden con descuentos por volumen; los clientes tienen el derecho de devolver los bienes defectuosos en el mercado mayorista. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas, neto del valor estimado de los descuentos por volumen y devoluciones en el momento de la venta. Para estimar y provisionar los descuentos y devoluciones, el Grupo se basa en su experiencia acumulada. Los descuentos por volumen se valoran en función de las expectativas de volumen anual de compra. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

(c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

(d) Prestación de servicios

Estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.23 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales del Grupo en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad.

3 Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección, aparte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera principalmente en mercados europeos, por lo que su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras no es significativa.

El Grupo no posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos estén expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

(ii) Riesgo de precio

Por la actividad que desarrolla el Grupo y los mercados en los que opera, éste no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener aproximadamente un 50% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo. Durante 2010 y 2009, los préstamos del Grupo se denominan en euros.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 100 puntos básicos del tipo de interés supondría como máximo un aumento de 760 miles de euros (2009: 940 miles de euros) o una disminución de 760 miles de euros (2009: 940 miles de euros), respectivamente. Esta simulación se realiza trimestralmente con el fin de verificar que la pérdida máxima potencial se encuentra dentro de los límites fijados por la Dirección.

En base a los distintos escenarios, el Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo.

(b) Riesgo de crédito

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Los principales activos financieros del Grupo son deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas y otras mejoras crediticias.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo.

De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de las mismas, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
-----------------	------------------	------------------	---------------

A 31 de diciembre de 2010

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Entidades financieras (nota 20)	83.766	-	205	-
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	-	489	-
otros pasivos financieros	2.501	218	6.943	228
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.395	-	-	-

A 31 de diciembre de 2009

Entidades financieras (nota 20)	63.754	2.758	3.949	-
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	226	2.588	-
otros pasivos financieros	-	577	554	445
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.192	-	-	-

Las principales magnitudes del presupuesto de tesorería consolidado para el ejercicio 2010, elaborado sobre la base de negocio recurrente del Grupo y consecución de los waivers, son las siguientes:

Presupuesto Tesorería 2011	Miles de Euros
Cobros de explotación	41.336
Pagos de explotación	(47.607)
Neto operacional	(6.271)
Salida efectivo para inversiones	(642)
Importes recibidos por venta de inversiones	38.962
Importes recibidos de financiación	16.871
Pago deuda y dividendos	(49.616)
Total	(696)

(d) Riesgo de inflación

No existen filiales en países con riesgo de inflación.

3.2 Gestión del riesgo de capital

El Grupo Natraceutical tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos del patrimonio neto. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio, en línea con la estrategia del conjunto del Grupo en relación con el

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

crecimiento de las ventas a través de la expansión de sus operaciones por el territorio nacional y extranjero.

La estructura de capital del Grupo incluye los fondos propios compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos y la deuda financiera neta, integrada por los préstamos con entidades de crédito, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "deuda financiera corriente y no corriente", "instrumentos financieros derivados" y "otra deuda financiera corriente y no corriente" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero (deuda financiera neta/ pasivo total) del Grupo Natraceutical al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 (en miles de euros).

	2010	2009
Recursos ajenos	94.350	74.851
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	1.392	1.095
Deuda neta	92.958	73.756
Patrimonio neto total	73.354	93.587
Capital total	166.312	167.343
Índice de endeudamiento	56%	44%

El aumento del ratio de endeudamiento es consecuencia, por una parte, de la disminución del patrimonio neto motivada por el resultado negativo del ejercicio 2010, principalmente, y, por otra, del aumento de la deuda neta derivada de la obtención de mayor financiación ajena en el proceso de refinanciación finalizado en abril de 2010.

3.3 Estimación del valor razonable

Con fecha 1 de enero de 2009, el grupo adoptó la modificación de la NIIF 7 para instrumentos financieros que se valoran en balance a valor razonable, lo que requiere el desglose de las valoraciones del valor razonable por niveles en función de la siguiente jerarquía:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, no observables).

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

4 Estimaciones y juicios contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios más significativos:



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

(a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de las notas 2.7. y 2.6. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

(b) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

Según los análisis realizados por la sociedad variaciones de un 10% de las estimaciones de la dirección no modificarían significativamente el importe en libros estimado de los instrumentos financieros.

(c) Vidas útiles de los elementos del Inmovilizado Material y Activos Intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su Inmovilizado Material y Activos Intangibles. Esta estimación se basa en el período en el que los elementos de Inmovilizado Material y Activos Intangibles vayan a generar beneficios económicos. El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles de los elementos del Inmovilizado Material y Activos Intangibles y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva en la cuenta de resultados del ejercicio a partir del cual se realiza el cambio.

5 Información financiera por segmentos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista tanto de producto como geográfico.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen, en su caso, a una "Unidad Corporativa".

El Consejo de Administración analiza el rendimiento de los segmentos operativos en base al resultado de explotación. Los ingresos y gastos por intereses no se imputan a segmentos, ya que este tipo de actividad es gestionada por la tesorería central, que es responsable de la posición de efectivo del Grupo.

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se muestra a continuación (en miles de euros):

A 31 de diciembre de 2010:

	Ingredientes Funcionales	Complementos nutricionales	Corporativo	Total
Ingresos totales del segmento	643	38.194	4	38.841
Ingresos inter-segmentos	-	-	-	-
Ingresos ordinarios de clientes externos	643	38.194	4	38.841
Aprovisionamientos	(621)	(9.809)	-	(10.430)
Gastos de personal	(135)	(9.472)	(816)	(10.423)
Amortización de inmovilizado	(128)	(1.258)	-	(1.386)
Resultado de explotación	(1.158)	(16.478)	(1.530)	(19.166)
Resultado antes de impuestos	(1.177)	(15.594)	(2.737)	(19.508)
Gasto financiero	-	-	-	(6.594)
Ingreso financiero	-	-	-	1.033
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	(62)	(3.048)	(3.110)
Participación en el resultado de asociadas	5.032	-	-	5.032
Activos totales	89.233	87.056	6.799	183.088
Pasivo + patrimonio totales	2.545	11.488	169.055	183.088

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2009:

	Ingredientes Funcionales	Complementos nutricionales	Corporativo	Total
Ingresos totales del segmento	87.897	46.719	-	134.616
Ingresos inter-segmentos	-	-	-	-
Ingresos ordinarios de clientes externos	87.897	46.719	-	134.616
Aprovisionamientos	(52.667)	(10.323)	-	(62.990)
Gastos de personal	(15.251)	(10.432)	(1.771)	(27.454)
Amortización de inmovilizado	(4.895)	(1.157)	(197)	(6.249)
Resultado de explotación	(16.032)	40	(5.682)	(21.674)
Resultado antes de impuestos	(20.306)	(96)	(23.510)	(43.912)
Gasto financiero	-	-	-	(8.723)
Ingreso financiero	-	-	-	527
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	(995)	-	(995)
Participación en el resultado de asociadas	-	-	-	-
Activos totales	76.353	121.410	2.417	200.180
Pasivo + patrimonio totales	4.295	21.827	174.058	200.180

Durante los ejercicios 2010 y 2009, las ventas del Grupo se realizaron en las siguientes áreas geográficas:

	Miles de euros	
	2010	2009
América	248	4.856
Europa	38.593	120.077
Oceanía	-	9.683
	38.841	134.616

En la nota 7 se incluye información adicional sobre el deterioro de valor del fondo de comercio por importe de 10.538 miles de euros en el segmento operativo de

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Complementos Nutricionales debido a la obtención de resultados por debajo de los esperados de acuerdo al plan de negocio preparado por la Dirección del Grupo.

Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos de los que se informa al Consejo de Administración se valoran de acuerdo con criterios uniformes a los aplicados en la cuenta de resultados.

6 Inmovilizado material

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 1-1-2009				
Coste	34.739	61.725	1.808	98.272
Amortización acumulada	(14.115)	(45.533)	-	(59.648)
Valor contable	20.624	16.192	1.808	38.624
Otras altas	573	2.203	2	2.778
Otras transferencias y traspasos	20	764	(784)	-
Bajas netas de amortización	(209)	(2.558)	(493)	(3.260)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	-	(3.515)	-	(3.515)
Dotación para amortización	(817)	(3.571)	-	(4.388)
Diferencias de cambio	258	394	49	701
Incorporaciones al perímetro de consolidación	166	66	-	232
Salidas del perímetro de consolidación	(16.904)	(9.239)	(582)	(26.725)
Saldo a 31-12-2009	3.711	736	-	4.447
Coste	5.441	11.862	-	17.303
Amortización acumulada	(1.730)	(7.611)	-	(9.341)
Pérdidas por deterioro	-	(3.515)	-	(3.515)
Valor contable	3.711	736	-	4.447
Otras altas	-	142	-	142
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.352)	-	-	(2.352)
Bajas	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	(1.204)	-	-	(1.204)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	16	-	16
Dotación para amortización	(128)	(263)	-	(391)
Otros movimientos	(27)	-	-	(27)
Saldo a 31-12-2010	-	631	-	631
Coste	1.204	1.760	-	2.964
Amortización acumulada	-	(1.129)	-	(1.129)
Pérdidas por deterioro	(1.204)	-	-	(1.204)
Valor contable	-	631	-	631

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Los terrenos y las construcciones se han reclasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta como consecuencia de la firma de un acuerdo marco con Naturex, S.A. para la venta de Natraceutical Industrial, S.L.U. (ver nota 33). Del importe reclasificado, 1.244 miles de euros corresponden a terrenos, el resto son construcciones. En la nota 15 se incluyen más detalles sobre el Grupo enajenable mantenido para la venta.

Pérdidas por deterioro

Durante 2009 se reconocieron correcciones valorativas por deterioro derivadas de la operación de Integración de la División de Ingredientes Funcionales del Grupo en Naturex S.A., de modo que todos aquellos inmovilizados tangibles vinculados a dicha actividad fueron deteriorados como consecuencia del abandono de la misma.

Por otra parte, como consecuencia del cierre de las oficinas corporativas sitas en Valencia se deterioraron todos aquellos activos tangibles vinculados a las mismas durante el ejercicio 2009.

Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio asciende a 402 miles de euros (424 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2009
Terrenos	392	392
Construcciones	10	32
	402	424

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio ha supuesto un incremento de 22 miles de euros (22 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Dichos terrenos y construcciones han sido reclasificados en 2010 como activos no corrientes mantenido para la venta tal y como se menciona en la presente nota.

Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo tiene situadas fuera del territorio donde la Sociedad dominante tiene su domicilio social las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

	Miles de Euros							
	2010			2009				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Instalaciones técnicas	1.760	(1.129)	-	631	1.712	(949)	-	763

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2010 existen inmovilizados materiales con un coste original de 458 miles de euros (2009: 7.296 miles de euros) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

Bienes bajo arrendamiento operativo

En su posición de arrendador, el contrato de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Grupo es el formalizado durante el ejercicio 2009, como consecuencia de la venta de la División de Ingredientes Funcionales a la sociedad cotizada francesa Naturex S.A. y que tiene una duración de 8 años. Las cuotas de dicho contrato se han establecido de acuerdo a precios de mercado en base a la tasación de los bienes arrendados y con los siguientes descuentos para los cinco primeros años: 75% para 2010, 60% para 2011, 45% para 2012, 30% para 2013 y 15% para 2014.

El importe de los "Terrenos y construcciones" relativos al mencionado contrato presenta el siguiente valor contable:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coste	5.420	5.420
Amort. Acum. a 1 de enero	(1.736)	(1.601)
Amort. del ejercicio	(128)	(135)
Deterioro	(1.204)	-
Valor contable	2.352	3.684

Los mencionados terrenos y construcciones se encuentran clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2010.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Los cobros mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Menos de un año	93	58
Entre uno y cinco años	722	582
Más de cinco años	466	699
	<u>1.281</u>	<u>1.339</u>

Se espera que el contrato de alquiler que da lugar a las rentas indicadas se cancele, consecuencia del acuerdo marco entre Naturex y Natraceutical comentado en la nota 33.

El arrendamiento de estos bienes del inmovilizado material ha supuesto en 2010 unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 58 miles de euros (2009: 0 miles de euros).

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Deterioro y resultado por la enajenación de inmovilizado material

En 2009 como consecuencia de la operación de integración de la División de Ingredientes Funcionales del Grupo en la cotizada francesa Naturex SA, el Grupo se registró unas pérdidas de 2.465 miles de euros derivadas de la enajenación de inmovilizados materiales y una pérdida por importe de 4.467 miles de euros por deterioro de activos de Natraceutical, S.A. y Natraceutical Industrial, S.L.

Garantías

Los recursos ajenos con entidades de crédito del Grupo están garantizados por terrenos valorados en 1.244 miles de euros (2009: 1.244 miles de euros) (nota 20).

7 Activos intangibles

Dentro del epígrafe "Activos intangibles" se encuentran recogidos el fondo de comercio de consolidación y otros activos intangibles de acuerdo al siguiente detalle:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Activos intangibles	Miles de euros	
	2010	2009
Fondo de comercio de consolidación	70.245	80.783
Otros activos intangibles	1.061	1.731
Total	71.306	82.514

Fondo de comercio de consolidación

El movimiento del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
A 1 de enero:	80.783	124.127
Coste	80.783	124.127
Pérdidas por deterioro acumuladas	-	-
Valor contable	80.783	124.127
Salidas del perímetro de consolidación	-	(52.805)
Diferencias de conversión asociadas a las salidas del perímetro de consolidación	-	9.638
Correcciones valorativas por deterioro de valor	(10.538)	(177)
A 31 de diciembre	70.245	80.783

En el ejercicio 2010, el deterioro corresponde a la UGE del Grupo Laboratoires Forté Pharma. Esta pérdida se ha incluido en "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de resultados.

Para el ejercicio 2009, el fondo de comercio que se asignó a la sociedad asociada Naturex S.A. se ha traspasado a inversiones por método de la participación (ver nota 2.1.2)

Las salidas del perímetro de consolidación del ejercicio 2009 se corresponden con los fondos de comercio de las sociedades traspasadas a Naturex S.A. (ver nota 31).

A continuación se presenta un resumen a nivel de UGEs de la asignación del fondo de comercio:

2010	2009
<u>Total</u>	<u>Total</u>

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Grupo Laboratorios Forte Pharma	70.245	79.191
Forte Pharma Ibérica S.L.U	-	1.592
	70.245	80.783

Los fondos de comercio se han asignado a la sociedad que ha generado el fondo de comercio en el momento de su adquisición, como unidad generadora de efectivo (UGE) cuyos flujos de efectivo deben garantizar dicho fondo de comercio.

El importe recuperable de estos fondos de comercio se ha estimado de acuerdo con el valor en uso, el cual se ha basado en hipótesis de flujos de efectivo, tasas de crecimiento de los mismos y tasas de descuento consistentes con las aplicadas en el cálculo de los valores de mercado.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo, en base a su evolución reciente, e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, tanto internas como externas, más relevantes.

Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección del Grupo.

Para los cálculos de los valores de uso de cada unidad generadora de efectivo, se ha obtenido el valor actual de los flujos de efectivo con proyecciones financieras a cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. Los crecimientos en las proyecciones son acordes a las circunstancias de mercado y se actualizan si las condiciones de mercado que afectan específicamente a la unidad generadora de efectivo o la realidad empresarial así lo aconsejan. Para el mercado de los complementos nutricionales se esperan tasas de crecimiento medias en torno al 8,9% (15,6% en 2009), (tasa que no supera la esperada en el sector de actividad de la Sociedad), teniendo en cuenta la evolución del mercado de este tipo de productos y el desarrollo del Grupo Forte Pharma. Asimismo, se esperan crecimientos medios del EBITDA en torno al 35,1% (19,6% en 2009).

Respecto a las tasas de descuento empleadas, éstas contemplan los riesgos específicos de cada unidad generadora con el endeudamiento objetivo (betas de negocio apalancadas), el coste medio de los pasivos y la prima de riesgo del mercado. Dichas tasas de descuento han sido actualizadas este año obteniendo un valor en torno al 10,5% antes de impuestos (9% para 2009), aproximadamente.

Las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:

- Tasa de actualización a aplicar, entendiendo ésta como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos.

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo del período cubierto por los presupuestos o previsiones del 2% (3% en 2009). En 2010, en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan las distintas sociedades y sus expectativas futuras, las tasas de crecimiento medio utilizadas para las ventas han sido del 8,9% y para el EBITDA del 35,1%. Este elevado crecimiento del EBITDA, viene originado por la tipología del producto. A medida que se incrementa la facturación, los costes fijos se mantienen constantes. Los productos vendidos, tienen márgenes que oscilan entre el 75% y el 80%.
- Los valores de uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de los activos, el coste medio de los pasivos y la estructura financiera objetivo del Grupo. Durante el ejercicio 2010 en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan y sus expectativas futuras, se han utilizado unas tasas de actualización en torno al 10,5% (9% para 2009)

Si el EBITDA estimado por la Dirección fuera un 1% inferior, el Grupo procedería a un deterioro adicional de 1.060 miles de euros. Si la tasa de descuento fuera un 1% superior, el Grupo debería registrar un deterioro adicional de 9.018 miles de euros. Si la tasa de crecimiento fuera un 1% inferior, el Grupo realizaría un deterioro adicional de 5.960 miles de euros.

Tras la realización del test de deterioro indicado se ha puesto de manifiesto un deterioro de los fondos de comercio de Forte Pharma Ibérica, S.L. y Grupo Laboratoires Forte Pharma por importe de 1.592 miles de euros y 8.946 miles de euros, respectivamente (0 miles de euros en 2009).

Otros activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "otros activos intangibles" es el siguiente:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

	Desarrollo	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 1-1-2009					
Coste	7.731	1.222	2.366	412	11.731
Amortización acumulada	(3.866)	(705)	(1.056)	-	(5.627)
Pérdidas por deterioro	(107)	-	-	-	(107)
Valor contable	3.758	517	1.310	412	5.997
Otras altas	1.286	39	186	234	1.745
Bajas	(2.693)	(1.357)	6	-	(4.044)
Pérdidas por deterioro ejercicio	(235)	(192)	(303)	-	(730)
Diferencias de conversión	31	93	(2)	-	122
Dotación para amortización	(1.102)	(231)	(528)	-	(1.861)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	105	1.284	-	-	1.389
Salidas del perímetro de consolidación	(273)	-	(202)	(412)	(887)
Saldo a 31-12-2009	877	153	467	234	1.731
Coste	5.261	1.060	1.747	234	8.302
Amortización acumulada	(4.042)	(715)	(977)	-	(5.734)
Pérdidas por deterioro acumuladas	(342)	(192)	(303)	-	(837)
Valor contable	877	153	467	234	1.731
Otras altas	377	9	303	157	846
Otras transferencias/traspasos	237	7	(10)	(234)	-
Bajas	(212)	-	1	-	(211)
Dotación para amortización	(578)	(1)	(416)	-	(995)
Otros movimientos	(310)	-	-	-	(310)
Saldo a 31-12-2010	391	168	345	157	1.061
Coste	1.699	174	1.316	157	3.346
Amortización acumulada	(1.201)	(6)	(971)	-	(2.178)
Pérdidas por deterioro	(107)	-	-	-	(107)
Valor contable	391	168	345	157	1.061

Gastos de investigación y desarrollo

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Proyecto Helvetia	-	-	-	-	235	(235)	-	-
Salarios Científicos	907	(700)	(107)	100	1.247	(706)	(107)	434
Estudios Clínicos	792	(501)	-	291	1.585	(1.142)	-	443
Otros proyectos	-	-	-	-	2.194	(1.959)	(235)	-
Total	1.699	(1.201)	(107)	391	5.261	(4.042)	(342)	877

El importe total de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio asciende a 47 miles de euros (2009: 388 miles de euros) (ver nota 25).

Las adiciones de gastos de desarrollo de los ejercicios 2009 y 2010 corresponden a proyectos desarrollados por el Grupo como parte de su política de mantener el ritmo de crecimiento y nivel de competitividad.

Inmovilizado intangible situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo tiene las siguientes inversiones ubicadas fuera del territorio español, o cuyos derechos sólo pueden ejercitarse fuera del territorio español:

Inmovilizado	Miles de euros							
	2010				2009			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor Contable
Desarrollo	1.699	(1.201)	(107)	391	2.832	(1.848)	(107)	877
Concesiones, patentes, licencias y similares	165	(5)	-	160	158	(5)	-	153
Aplicaciones informáticas	1.316	(971)	-	345	1.027	(570)	-	457
Otro inmovilizado	156	-	-	156	23	-	-	23
	3.336	(2.177)	(107)	1.052	4.040	(2.423)	(107)	1.510

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizados cuyo valor neto contable ascendía a 571 miles de euros (2009: 5.357 miles de euros).

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8 Inversiones en asociadas

El saldo del epígrafe "Inversiones en asociadas" del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto se corresponde íntegramente con la participación en la sociedad Naturex, S.A. (véanse Notas 1 y 31).

	2010	2009
Al 1 de enero	70.566	663
Adquisiciones	-	70.566
Participación en (pérdida)/beneficio	5.013	-
Diferencias de cambio	2.991	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	(663)
Otros movimientos	238	-
Al 31 de diciembre	78.808	70.566

Los datos de la única asociada del Grupo, Naturex S.A., sociedad cotizada en la bolsa francesa, por ser éste su país de constitución, han sido los siguientes:

Millones de euros	2010	2009
Total activos	358,1	298,1
Total pasivos	189,3	153,3
Ingresos ordinarios	226,3	101,9
Resultado del ejercicio	14,8	5,2

La cotización media de la acción de Naturex S.A. del último trimestre y la cotización de cierre del ejercicio 2010 ha sido de 42,34 y 40,20 euros por acción, respectivamente (28,28 y 27,85 euros por acción en el 2009).

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

9 Instrumentos financieros por categoría y calidad crediticia



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
31 de diciembre de 2010					
Activos en balance					
Activos financieros disponibles para la venta (nota 10)	-	-	-	1.981	1.981
Clientes y otras cuentas a cobrar (nota 12)	10.098	-	-	-	10.098
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 14)	1.392	-	-	-	1.392
Total	11.490	-	-	1.981	13.471

	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
31 de diciembre de 2010				
Pasivos en balance				
Préstamos (nota 20)	-	-	83.971	83.971
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	489	-	489
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar (nota 19)	-	-	23.285	23.285
Total	-	489	107.256	107.745

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
--	-------------------------------------	--	---------------------------	------------------------------	-------

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

31 de diciembre de 2009					
Activos en balance					
Activos financieros disponibles					
para la venta (nota 10)	-	-	-	4.682	4.682
Clientes y otras cuentas a cobrar					
(nota 12)	19.155	-	-	-	19.155
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.095	-	-	-	1.095
(nota 14)					
Total	20.250	-	-	4.682	24.932

31 de diciembre de 2009	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados		Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
	Pasivos en balance				
Préstamos (nota 20)	-	-	-	70.461	70.461
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	2.814	-	-	2.814
Cuentas comerciales a pagar y otras					
cuentas a pagar (nota 19)	-	-	-	30.852	30.852
Total	-	2.814	2.814	101.313	104.127

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa internamente por la Sociedad.

En relación con los saldos de Clientes y Otros activos financieros, que no mantienen una clasificación crediticia específica, el Grupo considera que no presentan riesgos de deterioro significativos, basándose en su experiencia histórica y en el análisis realizado por el departamento de riesgos de las distintas compañías.

Los valores razonables no difieren significativamente de los nominales.

10 Activos financieros disponibles para la venta

En el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" se recogen las participaciones y créditos en las siguientes sociedades, no incluidas en el perímetro de consolidación:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

	Miles de euros	
	2010	2009
Largo plazo:		
Participaciones:		
Braes Holdings Ltd.	1.645	1.645
Cakefriends Ltd.	187	347
Créditos:		
Braes Group Ltd.	-	2.546
Cakefriends Ltd.	105	144
Corto plazo:		
Créditos:		
Cakefriends Ltd.	44	-
Total	1.981	4.682

La baja del crédito de Braes Group, Ltd. es consecuencia de un contrato de compensación de saldos entre las partes firmado en 2010 por el que se compensan los saldos a cobrar y pagar entre Natraceutical, S.A. y Braes Group Ltd., quedando un saldo a pagar a Braes Group Ltd por importe de 1.710 miles de euros (4.313 miles de euros en 2009).

Durante el ejercicio 2009, la sociedad participada Cakefriends, Ltd. realizó una reducción de capital para restablecer su equilibrio patrimonial. Tras la misma se realizó una ampliación de capital del mismo importe, en la que Natraceutical, S.A. no ejercitó todos sus derechos de voto, por lo que su porcentaje de participación se vio disminuido hasta el 12,29%. La referida ampliación de capital se realizó mediante capitalización de deuda.

Con fecha 2 de noviembre de 2009, la Sociedad dominante procedió a enajenar su participación en la empresa suiza Panadoro Group Ltd. El Grupo ya había procedido a clasificar dicha inversión como mantenida para la venta en ejercicios anteriores dada su intención de venderla. Dicha enajenación supuso un impacto patrimonial negativo por importe de 1.254 miles de euros que fue registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2009.

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	4.682	7.599
Diferencias de cambio	27	-
Altas	44	-
Bajas	(2.546)	(2.917)
Ganancias / (Pérdidas) en cuenta de resultados	(226)	-
Saldo final	1.981	4.682

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Menos: Parte no corriente	1.937	4.682
Parte corriente	44	-

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados principalmente en euros.

11 Instrumentos financieros derivados

	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés - coberturas de flujos de efectivo	-	489	-	2.814
Total	-	489	-	2.814
Menos parte no corriente:				
Permutas de tipo de interés - coberturas de flujos de efectivo	-	489	-	2.814
	-	489	-	2.814
Parte corriente	-	-	-	-

Permutas de tipo de interés

Dentro del epígrafe "Instrumentos financieros derivados" del balance de situación consolidado adjunto se encuentra contabilizado un importe de 489 miles de euros (2.814 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) que se corresponde con la valoración del derivado de tipo de interés.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o "IRS" y variantes) el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del euro, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Para las opciones o IRS que contengan opciones, utiliza también la volatilidad implícita del mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black&Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipos de interés.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Adicionalmente, el Grupo realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable.

El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura (flujos de efectivo) de tipo de interés para los próximos ejercicios asciende a 38.965 miles de euros (44.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) con vencimiento en 2013.

Como consecuencia del proceso de refinanciación finalizado en abril de 2010, el préstamo sindicado que el Grupo tenía hasta la fecha y el derivado vinculado al mismo fueron cancelados, por lo que el importe por cambios de valoración del derivado reconocidos en patrimonio han sido transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, suponiendo un impacto negativo de 424 miles de euros. Por otra parte, en dicho proceso de refinanciación se procedió a la contratación de un derivado para cubrir las variaciones del tipo de interés por el 50% del nominal del nuevo préstamo sindicado. El importe reconocido en patrimonio neto en concepto de coberturas corresponde a la valoración de dicho derivado neta del efecto impositivo.

El Grupo como consecuencia de la operación con Naturex S.A. firmada el 30 de diciembre de 2009 decidió discontinuar sus relaciones de cobertura, por lo que a cierre del ejercicio 2009 la totalidad de los derivados de tipo de interés de los que disponía al compañía no tenían una cobertura perfecta por lo que, por la parte de cobertura ineficaz, los cambios de valoración se imputaron a resultados por importe de 812 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, el tipo de interés variable de referencia que afecta a la mayoría de la deuda es el EURIBOR.

(c) Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de pasivo de dichos derivados a 31 de diciembre de 2010 es de 489 miles de euros (2.814 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El Grupo dominante utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación.

El Grupo ha realizado análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre tipos de interés ante variaciones en más/menos 100 puntos básicos en los tipos aplicables, lo que daría lugar a variaciones que oscilan en un rango de, aproximadamente, 760 miles de euros.

La sociedad realizó para 2009 un análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre tipos de interés ante variaciones en más/menos 100 puntos básicos en los tipos aplicables, lo que daba lugar a variaciones de, aproximadamente, 940 miles de euros.

La estructura de riesgo financiero a 31 de diciembre de 2010 y 2009 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados (que cumplan la totalidad de requisitos para ser considerados de cobertura), es la siguiente:

31 de diciembre de 2010	Miles de euros
A tipo de interés fijo o protegido	38.965
A tipo de interés variable	38.965
Endeudamiento	77.930
%Tipo fijo/Total deuda	50%

31 de diciembre de 2009	Miles de Euros
A tipo de interés fijo o protegido	60.439
A tipo de interés variable	50.224
Endeudamiento	110.663
% Tipo fijo/Total deuda	54,61%

La sensibilidad de los derivados a 31 de diciembre de 2010 afectará a patrimonio y resultados a medida que las circunstancias del mercado puedan cambiar.

12. Clientes y otras cuentas a cobrar

	Miles de euros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a largo		

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

plazo:		
- Préstamos a empresas asociadas	51	-
- Otros activos financieros	1.454	268
Total	1.505	268
Préstamos y partidas a cobrar a corto		
plazo:		
- Préstamos a empresas asociadas (nota 32)	800	9.058
- Otros activos financieros	28	-
- Clientes y deudores	13.543	15.840
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	732	-
- Provisiones por deterioro del valor	(6.510)	(6.011)
Total	8.593	18.887
	10.098	19.155

Los valores razonables no difieren significativamente de los nominales.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2010, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 2.252 miles de euros, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden principalmente a una empresa asociada con la que se ha firmado un contrato por el que reconoce dicha deuda y en el que se establece un calendario de pagos:

	2010
Hasta 3 meses	761
Entre 3 y 6 meses	1.491
	2.252

Durante el ejercicio 2010 se ha producido una pérdida por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 499 miles de euros (2009: 6.101 miles de euros).

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Euro	9.298	19.155
Franco Suizo	800	-
Total	10.098	19.155

Los movimientos de la provisión por deterioro del valor de clientes y otras cuentas a cobrar del Grupo ha sido el siguiente:

	2010	2009
--	-------------	-------------

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Al 1 de enero	6.011	1.022
Provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar	499	6.101
Aplicación de deterioro del valor de cuentas a cobrar	-	(899)
Diferencias de conversión	-	(11)
Salidas del perímetro de consolidación	-	(202)
Al 31 de diciembre	6.510	6.011

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

13. Existencias

	2010	2009
Comerciales	1	24
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.845	1.551
Productos en curso	29	203
Productos terminados	5.416	4.917
Deterioro	(2.129)	(2.048)
Al 31 de diciembre	5.162	4.647

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El Grupo a 31 de diciembre de 2010 tiene compromisos firmes de venta de producto terminado por importe de 6.127 miles de euros y ningún compromiso firme de compra. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía compromisos firmes de compra por importe de 1.788 miles de euros y ningún compromiso firme de venta.

14. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2010	2009
--	------	------



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Caja y bancos	1.392	1.093
Depósitos en entidades a corto plazo	-	2
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.392	1.095

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes al efectivo y los descubiertos bancarios incluyen:

	2010	2009
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.392	1.095
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.392	1.095

15. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo ha procedido a clasificar los activos de Natraceutical Industrial, S.L. afectos al contrato marco firmado con Naturex S.A. (ver nota 33) como activos mantenidos para la venta, registrando así los mismos a valor de mercado de acuerdo al precio fijado en el acuerdo, dado que a cierre del ejercicio 2010 se cumplían los requisitos establecidos en la NIIF 5 para clasificarlo de esta manera.

Dichos activos incluyen principalmente terrenos y construcciones y otros activos financieros. El impacto de valorar dichos activos a valor razonable ha supuesto una pérdida en las presentes cuentas anuales consolidadas de 1.589 miles de euros, registrada dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

No existen pasivos que deban ser clasificados como mantenidos para la venta dadas las condiciones del acuerdo firmado.

16. Capital social y prima de emisión

El capital social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2010 y 2009 está compuesto por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

En el ejercicio 2002, las acciones de la Sociedad dominante fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao.

A 31 de diciembre de 2010, Natra, S.A. es la única entidad con una participación superior al 10%, al mantener la titularidad del 46,86% de las acciones de la Sociedad dominante (50,60% a 31 de diciembre de 2009).

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No se han distribuido dividendos durante los ejercicios 2009 y 2010.

Acciones propias en cartera

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad posee 4.305.677 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,14 euros, aproximadamente. A cierre del ejercicio 2009, la Sociedad dominante poseía 4.291.226 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,14 euros, aproximadamente. El valor nominal de las acciones propias en cartera representa un 1,31% del capital social a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La Sociedad dominante adquirió las acciones propias en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2005, renovado anualmente por la Junta General hasta la fecha, que autoriza al Consejo de Administración a comprar acciones propias a unos precios mínimos y máximos preestablecidos, sin finalidad alguna.

En 2010 el Grupo ha adquirido 14.451 acciones propias por valor de 7 miles de euros. El movimiento habido en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2008	7.551
Retiros	(2.668)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.883
Adiciones	7
Saldo a 31 de diciembre de 2010	4.890

17. Pagos basados en acciones

Con fecha 21 de diciembre de 2006, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, en virtud de la delegación concedida por el Consejo de Administración, aprobó un

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

programa de retribución para determinados directivos y empleados del Grupo Natraceutical. El detalle es el siguiente:

Titulares	Nº acciones		
	2010	2013	Total
Directivos y empleados	370.000	370.000	740.000

El precio de ejercicio determinado para cada uno de los vencimientos asciende a 2,37 y 2,80 euros, respectivamente.

El valor razonable de los servicios recibidos del empleado a cambio de estas opciones se reconoce como gasto. El importe total del gasto de determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas:

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento de ventas o la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo);
- Incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión (por ejemplo, la obligación a los empleados a ahorrar).

Las condiciones para la irrevocabilidad que no sean condiciones de mercado se incluyen en las hipótesis sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar. El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse. Al final de cada periodo contable, la Sociedad revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

El impacto del plan descrito no es significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

18. Ganancias acumuladas y otras reservas

a) Ganancias acumuladas

Al 1 de enero de 2009	9.277
Pérdida del año	(44.907)
Adquisición/venta de acciones propias	1.079

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Salida del perímetro de consolidación	(7.786)
Al 31 de diciembre de 2009	(42.337)
Al 1 de enero de 2010	(42.337)
Pérdida del año	(22.618)
Otros	(153)
Al 31 de diciembre de 2010	(65.108)

b) Otras reservas

Al 1 de enero de 2009	(13.694)
Cobertura flujos de efectivo neto de impuestos	568
Diferencias de conversión	6.019
Salida del perímetro de consolidación	6.666
Al 31 de diciembre de 2009	(441)
Al 1 de enero de 2010	(441)
Cobertura flujos de efectivo neto de impuestos	(45)
Diferencias de conversión	(646)
Participación en el resultado global de asociadas	3.229
Al 31 de diciembre de 2010	2.097

19. Proveedores y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	2010	2009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
-Deudas con empresas del Grupo (Nota 32)	6.577	-
-Otros deudas	812	1.576
Total	7.389	1.576

Débitos y partidas a pagar a corto plazo:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

-Proveedores	12.171	10.942
-Deudas con empresas del Grupo (Nota 32)	2.327	15.654
-Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 32)	1.224	-
- Otros	174	2.680
Total	15.896	29.276
	23.285	30.852

El importe de las deudas con empresas del Grupo a largo plazo corresponde a un préstamo concedido por la Sociedad Natra, S.A. con vencimiento 30 de septiembre de 2013. El tipo de interés de dicho préstamo es el 3,75%.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas del Grupo está denominado en euros.

19.1. Plazo de pago a proveedores

El saldo pendiente de pago a cierre del ejercicio 2010 que acumula un aplazamiento superior a 85 días es de 654 miles de euros.

20. Deuda financiera

	2010	2009
Préstamos con entidades de crédito	205	6.707
Largo Plazo	205	6.707
Préstamos con entidades de crédito	77.791	34.399
Otras deudas con entidades de crédito	3.933	28.329
Intereses devengados no vencidos	2.042	1.026
Corto Plazo	83.766	63.754
TOTAL	83.971	70.461

Dentro del detalle anterior que desglosa los epígrafes "Deuda financiera a largo plazo" y "Deuda financiera a corto plazo", el Grupo mantiene préstamos y partidas a pagar con entidades financieras que se consideran partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2010	2009

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

No corriente	-	2.200
Préstamos con entidades vinculadas	-	2.200
Corriente	12.161	8.955
Préstamos con entidades vinculadas	11.850	6.441
Otras deudas con entidades vinculadas	-	2.490
Intereses devengados no vencidos	311	24
Total	12.161	11.155

El importe de las líneas de crédito no dispuestas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 1.074 y 1.236 miles de euros, respectivamente.

El 15 de Abril de 2010 Natraceutical, S.A. logró llegar a un acuerdo con las 23 entidades acreditantes de la compañía para refinanciar la deuda existente hasta ese momento, siendo la fecha efectiva de inicio de esta financiación sindicada el 19 de Abril de 2010.

El importe total de la deuda refinanciada asciende a 77,9 millones de euros. Esta financiación sindicada se estructuró en un solo tramo con vencimiento contractual único (bullet) a tres años (19 de abril de 2013).

Con este diseño, el Grupo Natraceutical dispone del músculo financiero para consolidar el desarrollo de Forté Pharma como marca de referencia en Europa en el sector de los complementos nutricionales, así como para poner en valor la fusión de su división de Ingredientes con la compañía francesa Naturex llevada a cabo a finales de 2009.

Actuaron como entidades directoras de la refinanciación: Banco de Sabadell, Banco de Valencia, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caja de Ahorros de Galicia, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, siendo esta última la Entidad Agente de la operación.

Las garantías otorgadas en dicha financiación sindicada son las siguientes:

- Pignoración de la totalidad de las acciones en la sociedad cotizada francesa Naturex S.A.
- Pignoración de la totalidad de las acciones representativas de su capital de las que la Sociedad dominante es titular en régimen de autocartera.
- Hipoteca sobre los terrenos de Natraceutical Industrial, que presentan un valor contable de 1.244 miles de euros.
- Prenda sobre los derechos de crédito a favor de Natraceutical Industrial, S.L.U. derivados del contrato de arrendamiento suscrito el 30 de diciembre de 2009 entre la mencionada sociedad dependiente como arrendadora y la mercantil española "Xerutan, S.L." (ahora Naturex Spain, S.L.) como arrendataria.



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical, S.A. de la Cuenta de Cobros y Pagos abierta en Bancaja.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical, S.A. de la Cuenta Transitoria de Amortizaciones abierta en Bancaja.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical de la cuenta escrow abierta en la entidad bancaria francesa "CIC Lyonnaise de Banque, S.A." conforme al contrato suscrito en fecha 30 de diciembre de 2009 entre la mencionada entidad bancaria, Naturex, S.A. y Natraceutical, S.A.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en la operación de financiación sindicada realizada en Abril del 2010 y vigente a 31 de diciembre del 2010, la Sociedad debería cumplir una serie de ratios financieros (*covenants*) que estima no han sido alcanzados a 31 de diciembre del 2010. La Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de la operación anteriormente indicada. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (*waivers*) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación que ha efectuado a corto plazo de toda la deuda bancaria vinculada a dicha operación como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, tal y como se explica en la nota 33, con fecha 29 de abril de 2011 ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de la financiación sindicada corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de la operación de financiación, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

El préstamo sindicado tiene unos cupones medios anuales del 3,75%. Durante el ejercicio 2009 las deudas con entidades de crédito tanto a largo como a corto plazo devengaron un tipo de interés variable que osciló entre 1,23% y 6%.

Los importes en libros de los recursos ajenos del Grupo están denominados en euros.

El importe de la deuda financiera se aproxima a su valor razonable.

21. Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
- Gastos no deducibles	278	213
- Revalorización de activos	-	2.283
- Valoración de derivados financieros	147	372
- Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	1.880	8.301
- Otros	430	39
	2.735	11.208
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Revalorización de activos	-	289
- Valoración de derivados financieros	-	323
- Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	1	-
	1	612
Activos y Pasivos por impuesto diferido (neto)	2.734	10.596

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	2010	2009
A 1 de enero	10.596	7.719
Trasposos	(5.094)	-
Cargo en cuenta de resultados (Nota 28)	(3.111)	3.160
Impuesto cargado/abonado relacionado con componentes del otro resultado global (nota 28)	343	(283)
A 31 de diciembre	2.734	10.596

La cifra de trasposos corresponde principalmente a los créditos fiscales mantenidos por Natraceutical Industrial, S.L. a 31 de diciembre de 2009, que han sido clasificados como "activos no corrientes mantenidos para la venta", dejando, de este modo, valorados a su valor razonable el total de sus activos netos.

En el presente ejercicio se han cancelado créditos por bases imponibles negativas y deducciones que el Grupo tenía registrados en su balance por importe de 3.048 miles de euros.

Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio o pendientes de deducir

La legislación en vigor relativa al Impuesto de Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente, la formación profesional y la actividad exportadora.

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Las deducciones para incentivar las referidas actividades, pendientes de aplicación en próximos ejercicios por parte del Grupo fiscal, a efectos de la normativa española, son las siguientes:

EMPRESA EXPORTADORA

Ejercicio Generación	GRUPO NATRACEUTICAL	Ejercicio Vencimiento
2.001	304	2.011
2.005	1.190	2.015
2.006	1.626	2.016
2.007	12	2.017
2.008	6	2.018
TOTAL	3.138	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ejercicio Generación	GRUPO NATRACEUTICAL	Ejercicio Vencimiento
2.005	6	2.015
2.006	4	2.016
2.007	1	2.017
2.008	1	2.018
2.009	0	2.019
TOTAL	12	

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Ejercicio Generación	GRUPO NATRACEUTICAL	Ejercicio Vencimiento
2.001	50	2.016
2.002	16	2.017
2.003	355	2.018
2.004	387	2.019
2.005	212	2.020
2.006	176	2.021
2.007	401	2.022
2.008	220	2.023
Total	1.817	

Las sociedades españolas han generado en ejercicios anteriores las siguientes deducciones por reinversión:

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Ejercicio Generación Deducción	Importe Deducción GRUPO NATRACEUTICAL	Renta acogida a Deducción	Ejercicio Vencimiento
2.004	69	346	2.014
2.005	3	16	2.015
2.006	1.236	6.178	2.016
Total	1.308	6.540	

Las Sociedades españolas del Grupo acreditaron deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios derivadas de la transmisión de elementos de inmovilizado de la compañía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del RDL 4/2004 por el que se aprueba el TRLIS. El beneficio total acogido a la citada deducción asciende a 6.540 miles de euros, habiéndose reinvertido el importe obtenido en las transmisiones de los elementos de inmovilizado, en los ejercicios 2004 a 2007, en valores representativos del capital de otras sociedades, así como en elementos de inmovilizado material e inmaterial. La deducción por reinversión acreditada asciende a 1.308 miles de euros, que se encuentra pendiente de aplicación.

En el ejercicio 2010 el Grupo no ha registrado ningún crédito fiscal derivado de las bases imponibles del Grupo fiscal. A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio Generación	GRUPO NATRACEUTICAL	Ejercicio Vencimiento
2.006	2.462	2.021
2.007	11.626	2.022
2.008	7.060	2.023
2.009	39.737	2.024
2.010	6.002	2.025
	66.887	

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los períodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales, al igual que las deducciones pendientes de aplicar, puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

En relación a la contabilización de los créditos fiscales que el Grupo mantiene actualmente activados y a la evaluación de su recuperabilidad en los plazos legalmente establecidos, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes, en base a los planes de negocio establecidos, así como otros ingresos por actividades ajenas a la explotación en ejercicios

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

futuros.

22. Obligaciones por prestaciones por jubilación

Como consecuencia de la transmisión de la División de Ingredientes Funcionales a la Sociedad Naturex, S.A., se procedió a la salida del perímetro de consolidación de una sociedad dependiente que tenía un plan de pensiones asignado a sus empleados. A 31 de diciembre de 2010, el Grupo Consolidado no posee obligaciones por planes de pensiones con su personal.

23. Provisiones para otros pasivos y gastos

El movimiento de las provisiones a corto plazo de 2010 es el siguiente:

	Provisiones material publicitario	Provisiones para otros riesgos	Total
A 1 de enero de 2010	362	120	482
Dotaciones	225	32	257
Aplicaciones	(26)	(118)	(144)
A 31 de diciembre de 2010	561	34	595

Las provisiones más importantes corresponden a material publicitario utilizado para la promoción de productos nutricionales propiedad del Grupo Forte Pharma en las farmacias y parafarmacias.

Pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen pasivos contingentes significativos a 31 de diciembre de 2009 y 2010.

24. Gastos por retribución a los empleados

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	7.669	21.040
Seguridad social	2.624	4.812
Aportaciones para pensiones	92	-
Indemnizaciones	29	636

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Otras cargas sociales	9	966
Total	10.423	27.454

El número medio de empleados en el curso del ejercicio de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías, es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Directivos	8	15
Administrativos	36	68
Fabricación	15	200
Comerciales	85	153
Laboratorio	<u>7</u>	<u>50</u>
	<u>151</u>	<u>486</u>

Asimismo, la distribución por sexos del personal de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, a cierre del ejercicio, es la siguiente:

	<u>2010</u>			<u>2009</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Directivos	5	3	8	9	6	15
Administrativos	12	24	36	18	50	68
Fabricación	8	7	15	163	37	200
Comerciales	31	54	85	63	90	153
Laboratorio	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>15</u>	<u>35</u>	<u>50</u>
	<u>57</u>	<u>94</u>	<u>151</u>	<u>268</u>	<u>218</u>	<u>486</u>

25. Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Publicidad y propaganda	12.034	13.889
Servicios profesionales	7.824	6.901
Arrendamientos	1.610	2.820
Transportes	1.232	4.229
Otros gastos	995	10.433
Primas de seguros	461	1.028
Suministros	193	4.338
Tributos	74	272

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Servicios bancarios	68	138
Investigación y desarrollo	47	388
Reparaciones y mantenimiento	44	394
Variación provisiones de tráfico	727	5.202
	25.309	50.032

26. Ingresos y gastos financieros

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos financieros		
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
-De empresas del Grupo y asociadas	4	-
-De terceros		248
Total	4	248
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	(373)	(143)
Por deudas con terceros	(4.768)	(7.489)
Por actualización de provisiones	-	-
Total	(5.141)	(7.632)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
-Derivados de cobertura (nota 11)	(424)	(812)
Total	(424)	(812)
Diferencias de cambio	689	(377)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	(502)	(3.348)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(10.317)
Total	(502)	(13.665)
Resultado financiero	(5.374)	(22.238)

La composición del deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Pérdidas por deterioro:

- De participaciones	821	(1.268)
- De créditos	(1.323)	(2.080)
	<u>(502)</u>	<u>(3.348)</u>

Resultados por enajenaciones y otras:

- Enajenación de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	-	(10.317)
	<u>-</u>	<u>(10.317)</u>

Las pérdidas por deterioro de créditos del ejercicio 2009 corresponden en su totalidad a un crédito concedido a Obipektin.

Dentro del importe incluido en la partida de "Enajenación de participaciones en empresas del Grupo y asociadas" se incluye un importe de 1.254 miles de euros, consecuencia de la venta de la participación que la sociedad dominante ostentaba en la empresa suiza Panadoro Group Ltd. (ver nota 10) y una pérdida de 8.652 miles de euros, derivada de la diferencia entre los activos traspasados a Naturex S.A. y el valor de la contraprestación recibida (ver nota 31).

27. Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Compras	(69)	(40.608)
Ventas	-	60.302
Servicios recibidos	(124)	(15.463)
Servicios prestados	72	59
Ingresos financieros	3	49
Gastos financieros	(67)	(670)
Gastos de personal	(63)	(14.088)
Adquisiciones de inmovilizado	-	(1.557)
	<u>(248)</u>	<u>(11.976)</u>

28. Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está compuesto por determinadas sociedades que forman Grupo de consolidación fiscal de acuerdo a la normativa fiscal española. Natraceutical Industrial, S.L. fue excluida del citado Grupo con efecto en 2009.

2010 2009

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Impuesto corriente:

Impuesto corriente sobre los beneficios del año	4	786
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	-	-
Total impuesto corriente	4	786
Impuesto diferido (Nota 21):		
Reversión créditos fiscales	3.106	209
Total impuesto diferido	3.106	209
Impuesto sobre las ganancias	3.110	995

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo vigente y el gasto registrado por el citado impuesto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado consolidado antes de impuestos	(19.508)	(43.912)
Gastos no deducibles e ingresos no computables:		
De las sociedades individuales	7.880	21.109
De los ajustes de consolidación	-	-
Resultado contable ajustado	(11.628)	(22.803)
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	(3)	(995)
Activo por Impuesto diferido	31	-
Reversión créditos fiscales	(3.138)	-
Gasto/ (ingreso) devengado por Impuesto sobre Sociedades	(3.110)	(995)

A los efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Natraceutical, S.A. tributa como sociedad dominante en el Grupo de consolidación fiscal número 0013/08 junto con la entidad Forte Pharma Ibérica, S.L.

Los ajustes positivos efectuados al resultado contable derivan fundamentalmente de diversos deterioros contabilizados que no tienen la naturaleza fiscal de deducibles en el presente ejercicio.

Por otro lado, los ajustes que suponen una disminución del resultado contable del ejercicio tienen su origen en la exención aplicable a los dividendos recibidos de entidades no residentes, en la deducción fiscal del fondo de comercio de Forte Pharma Ibérica y en la reversión de provisiones que no fueron deducibles en ejercicios anteriores

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Por su parte, las distintas sociedades dependientes consolidadas calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

La reversión de impuestos diferidos hace referencia a los créditos fiscales dados de baja en el balance de Natraceutical S.A. y Forte Pharma Ibérica por importe de 3.048 y 90 miles de euros, respectivamente.

Las sociedades consolidadas tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables (cinco para el Impuesto de Sociedades), a excepción de los ejercicios ya inspeccionados. Los administradores no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una posible inspección de los ejercicios pendientes.

29. Ganancias por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del número medio ponderado de acciones ordinarias utilizando el cálculo de los beneficios por acción es la siguiente:

	Miles de acciones	
	2010	2009
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	328.714	328.714
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	4.306	4.291
Número medio de acciones propias en cartera	4.292	5.459
Número medio de acciones en circulación	324.422	323.255

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 16).

	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficio neto (euros)	(22.618)	(44.907)
Número medio de acciones en circulación	324.422	323.255
Beneficios básicos por acción (euros)	(0,070)	(0,139)

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

No se han repartido dividendos en los ejercicios 2010 y 2009.

30. Compromisos

a) *Compromisos de compra de activos fijos*

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no tiene compromisos firmes de compra de activos fijos.

b) *Compromisos por arrendamiento operativo - cuando una sociedad del Grupo es el arrendatario*

El Grupo tiene arrendadas varias oficinas, almacenes y vehículos, principalmente, bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

<u>Miles de euros</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Menos de 1 año	676	634
Entre 1 y 5 años	680	505
Más de 5 años	-	-
Total	1.356	1.139

31. Combinaciones de negocios

Con fecha 5 de agosto de 2009, la Sociedad dominante formalizó un acuerdo de intenciones para una operación de integración de la División de Ingredientes Funcionales del Grupo Natraceutical en Naturex S.A., sociedad francesa cotizada, dedicada a la producción y comercialización de ingredientes naturales para las



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

industrias alimentaria, nutracéutica, farmacéutica y cosmética, con la posterior firma del respectivo contrato vinculante el 30 de septiembre de 2009.

El 19 de noviembre de 2009, la AMF (Autorité des Marchés Financiers), reguladora del mercado de valores francés, autorizó la operación según los términos acordados entre ambas compañías, eximiendo a Natraceutical, S.A. de realizar una oferta pública de adquisición (OPA) por el 100% de las acciones de Naturex S.A. como resultado de la toma de una participación superior al 30% de la compañía francesa tras la aportación de sus activos.

La operación se ejecutó el 30 de diciembre de 2009, tras la aprobación por amplia mayoría, ese mismo día, por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Naturex S.A., y se estructuró a través de una ampliación de capital no dineraria, mediante la emisión de 2.481.960 nuevas acciones a entregar a los Grupos Natraceutical y Natra a cambio de sus activos industriales y de sus participaciones. Mediante esta operación, el Grupo Natraceutical se convirtió en el primer accionista de Naturex S.A., con dos miembros en el Consejo de Administración de la compañía francesa, percibiendo por sus participaciones y activos tangibles e intangibles, 2.234.699 acciones nuevas de Naturex S.A. representativas del 35,11% del capital, y del 16% de los derechos de voto. Dichas acciones se admitieron a cotización el 4 de enero de 2010.

Adicionalmente, el Grupo percibió 5 millones de euros en efectivo por los activos aportados a Naturex S.A., quedando pendiente un pago adicional variable de hasta 10 millones de euros referenciado al cierre auditado del ejercicio 2009 de ambas compañías. El Grupo traspasó, adicionalmente, 23 millones de deuda financiera neta a Naturex S.A. en el conjunto de la operación.

El Grupo en dicha operación aportó sus participaciones en las empresas Obipektin AG, Overseal Natural Ingredients Ltd., Overseal Color Inc., The Talin Co. Ltd., Britannia Natural Products Ltd., Exnama-Extractos Naturais da Amazonia Ltda., Kingfood Australia, Pty Limited y Biópolis, S.L. y determinados activos, recibiendo como contraprestación 2.234.699 acciones de Naturex S.A., representativas del 35,11% de su capital. Por esta operación, el Grupo registró una pérdida de 8.652 miles de euros, derivada de la diferencia entre la valoración de los activos y pasivos traspasados, las acciones y otras contraprestaciones (indicadas en el párrafo anterior) recibidas de Naturex S.A. Las acciones fueron valoradas en base al precio de contrato establecido por un experto independiente. El Grupo registró una inversión financiera de 70.566 miles de euros, que incluyó los gastos en los que la Sociedad incurrió como consecuencia de la mencionada operación.

Tras la ejecución de la operación, Naturex S.A. se convirtió en la compañía independiente líder mundial en ingredientes naturales de especialidad, en la que el

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Grupo Natraceutical cuenta con una participación importante. De este modo, el Grupo Natraceutical centra su actividad operativa en el desarrollo de su División de Complementos Nutricionales.

Derivado de esta operación y previo a la ejecución de la misma, el Grupo procedió a realizar determinadas transacciones que supusieron una pérdida por importe de 2.080 miles de euros. Adicionalmente, se procedió al deterioro de los activos vinculados a su División de Ingredientes Funcionales que no fueron incluidos en la transacción y que supusieron una pérdida de 6.755 miles de euros.

Con posterioridad a la ejecución de la operación, el mismo día 30 de diciembre de 2009, y en cumplimiento de lo acordado en el contrato vinculante entre las partes, el Grupo procedió a la venta de 75.329 acciones de Naturex S.A., representativas del 1,2% del capital, a SGD, sociedad de inversión participada por el presidente de Naturex S.A. El importe de esta transacción ascendió a dos millones de euros, habiéndose registrado el Grupo Natraceutical una pérdida de 411 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2009.

32. Transacciones con partes vinculadas

A continuación se indican las transacciones realizadas con partes vinculadas:

Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Gastos financieros	307	76	490	873
Recepción de servicios	491	249	-	740
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	364	-	364
TOTAL	798	689	490	1.977
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	4	-	4
Prestación de servicios	-	258	-	258
Dividendos recibidos	-	238	-	238
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	492	-	492
TOTAL	-	992	-	992

A continuación se indican otras transacciones realizadas por el Grupo que no afectan a la cuenta de resultados, durante los ejercicios 2010 y 2009, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado.

	Miles de Euros				
	31-12-2010				
Otras Transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Acuerdos de financiación: créditos	-	-	-	11.850	11.850
Amortización o cancelación de créditos	-	-	-	9.907	9.907
Venta de activos materiales, intangibles y otros activos	-	-	-	21.757	21.757

	Miles de Euros				
	31-12-2009				
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	143	-	-	523	666
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	221	50	-	1.054	1.325
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	848	848
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	1.310	1.310
	364	50	-	3.735	4.149
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	126	126
Prestación de servicios	-	-	-	352	352
Beneficio por baja o enajenación de activos	-	-	-	431	431
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	131	131
	-	-	-	1.040	1.040

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

	Miles de Euros				
	31-12-2009				
	Accionistas Significa- tivos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras Transacciones					
Amortización o cancelación de créditos	25.500	-	-	2.770	28.270
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	1.037	1.037
	25.500			3.807	29.307

Saldos al cierre con partes vinculadas

	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas a cobrar a partes vinculadas:		
-Dominante última (nota 12)	1	1.679
-Empresas del Grupo (notas 10 y 12)	290	7.379
-Asociadas (nota 12)	641	-
- Préstamo con asociadas (nota 12)	800	
Cuentas a pagar a partes vinculadas:		
-Dominante inmediata (nota 19)	(7.760)	(264)
-Asociadas (nota 19)	(253)	
-Empresas del Grupo (nota 19)	(2.115)	(2.986)
-Otras partes vinculadas (nota 20)	(12.161)	(11.155)
Total	(20.557)	(5.347)

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento 90 días después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Las cuentas a pagar a partes vinculadas surgen de transacciones de compra y tienen vencimiento 90 días después de la fecha de compra. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

33. Hechos posteriores a la fecha del balance

El 16 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco entre Naturex y Natraceutical para cerrar el ajuste en precio de la operación de integración de la División de Ingredientes funcionales del Grupo en Naturex S.A., ejecutada el 30 de diciembre de 2009. A fecha de publicación del presente documento, los elementos del acuerdo están condicionados a la obtención del acuerdo de los bancos.

Con fecha 29 de abril de 2011 ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

la financiación sindicada corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de los ratios incluidos en la mencionada financiación sindicada por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales la operación de financiación, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

34. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y otros servicios prestados a las distintas sociedades del Grupo son los siguientes:

	<u>Firma de Auditoría</u>	<u>2010</u> <u>Auditoría</u> <u>de Cuentas</u>
Natraceutical, S.A.	PricewaterhouseCoopers Auditores, SL	55
Grupo Forte Pharma	PricewaterhouseCoopers Mónaco	37
		<u>92</u>
	<u>Firma de Auditoría</u>	<u>2009</u> <u>Auditoría</u> <u>de Cuentas</u>
Natraceutical, S.A.	Deloitte, S.L.	179
Grupo Forte Pharma	Deloitte Francia	180
Otras sociedades del Grupo	Otros auditores	107
		<u>466</u>

Los honorarios correspondientes a otros servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers durante el ejercicio 2010 han ascendido a 184 miles de euros, (2009: 407 miles de euros correspondiente a honorarios de sociedades del Grupo del antiguo auditor).

35. Retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta Dirección

Durante el ejercicio 2010, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 607 miles de euros (2009: 660 miles de euros) y se compone de los siguientes conceptos e importes:



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos	496	487
Dietas	111	173
Total	607	660

A 31 de diciembre de 2010 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración.

Adicionalmente, existe un contrato de Alta Dirección con un administrador que ejerce funciones ejecutivas que establece una indemnización en caso de cese equivalente a un año de salario sin perjuicio de las indemnizaciones que legalmente le correspondan.

A 31 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración está compuesto por 5 hombres y 1 mujer.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, o, en caso de administrador único, a la Junta General, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de las siguientes sociedades:



Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Administrador / persona vinculada	Sociedad con análoga o complementaria actividad	Cargo y actividad en la sociedad	Participación
François Gaydier	Braes Holding Ltd.	Consejero	
	Braes Group Ltd.	Consejero	
	Natraceutical Industrial, S.L.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.	
	Forte Pharma Ibérica, S.L.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical Industrial, S.L.	
	Natraceutical Canadá Inc.	Consejero	
	Forte Pharma, S.A.M	Persona física representante del Administrador Natraceutical, S.A.	
	Forte Services S.A.M.	Persona física representante del Administrador Natraceutical, S.A.	
Xavier Adserá Gebelli	Natra,S.A.	Consejero	5,234%
José Luis Navarro Fabra	Natra, S.A.	Persona física representante del Consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	6,685%
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	Natra, S.A.	Consejero	6,68%
Félix Revuelta Fernández	Kiluva, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	77,03%
	Housediet, S.L.U.	Administrador Solidario	77,03%
	Kiluva Diet, S.L.U.	Administrador Único	77,03%
	Kiluva Portuguesa, Nutriçãõ e Dietetica, Lda	Gerente	83,46%
	Naturhouse SP Zoo	Consejero	77,03%
	Naturhouse SARL	Presidente	77,03%
	Naturhouse SRL	Presidente	77,03%
	Naturhouse Gmbh	Consejero	73,95%
	Housediet Lic	Presidente	66,74%
	Zamodiet, S.A.	Consejero	35,89%
	Zamodiet de Mexico, S.A.	Presidente	55,89%
	Zamoglas, S.A.		18,15%
	Gartabo, S.A.	Consejero	17,59%
	Laboratorios Abad	Administrador Solidario	77,03%
	Laboratorios Kelp	Administrador solidario	77,03%
	Laboratorios OLaboratorios Oxy Jeune	Administrador solidario	77,03%
	Girofibra		37,74%
Nutraceutical Corp.		4,64%	
Corporación Casa Natura		12,58%	
Ichem, SP Zoo	Consejero	27,59%	
Sniace, S.A.	Consejero		
Alicia Vivanco González			
José Manuel Serra Peris	Grupo Empresarial Ence, S.A.	Consejero	
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero	

Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Manuel Moreno Tarazona	Natra, S.A.	Persona física representante del Consejero/Presidente Carafal Investment, S.L.	14,606%
	Natra Cacao, S.L.	Consejero Delegado/Presidente	
	Torre Oria, S.L.	Persona física representante del Consejero/Presidente Natra, S.A.	
	Natra Zahor, S.A.	Persona física representante del Consejero/Presidente Natra, S.A.	
	Txocal Oñati, S.L.	Persona física representante del Consejero/Presidente Natra, S.A.	
	Txocal Belgium, N.V.	Consejero	
	Natrajacali, N.V.	Consejero	
	Natrazahor Holding France SAS	Director General	
	Natrazahor France SAS	Director General	
	Les Delices D'Ellezelles NV	Consejero	
	Natra All Crump NV	Consejero	
	Natra Spread, S.L.	Administrador solidario	
	Natra Chocolates, S.L.	Administrador Único	
	Natra Participaciones, S.L.	Administrador Único	
Cocoatech, S.L.	Persona física representante del Consejero y Presidente Natra, S.A.		

La retribución de la Alta Dirección durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 358 miles de euros (379 miles de euros durante el ejercicio 2009).

36. Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo no tiene elementos de importe significativo relacionados con aspectos medioambientales dentro del Inmovilizado.

Los gastos incurridos durante el ejercicio 2010 y 2009 relacionados con la protección y mejora del medioambiente, básicamente por gestión de residuos, han ascendido a 0 y 12 miles de euros, respectivamente.

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 no incluye provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores de la Sociedad dominante entienden que no existen contingencias relacionadas con aspectos de esta naturaleza. Adicionalmente, el Grupo dispone de pólizas de seguros para la cobertura de posibles contingencias involuntarias que se pudieran derivar del impacto que el desarrollo normal de sus operaciones pudiera tener sobre el medioambiente.

Natraceutical y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010

Situación del Grupo

Tras la operación de integración de la División de Ingredientes en la multinacional francesa Naturex, ejecutada el 30 de diciembre de 2009, Natraceutical se ha convertido en el primer accionista de Naturex, con una participación del 33,8%.

Las cuentas anuales consolidadas de 2010 de Natraceutical reflejan el efecto de las operaciones corporativas de 2009 que supusieron la enajenación de la División de Ingredientes y de determinados activos intangibles y de propiedad, planta y equipo asociados a dicha división, así como la adquisición de la participación en Naturex S.A., que Natraceutical consolida por puesta en equivalencia. Naturex cotiza en Euronext Paris.

A partir de este momento, Natraceutical concentra su actividad operativa en el desarrollo de su División de Complementos Nutricionales en Europa, que la compañía comercializa exclusivamente en farmacias y parafarmacias bajo la marca Forté Pharma.

Durante el ejercicio 2010, la crisis de consumo en Europa ha seguido imponiendo retos significativos en los mercados en los que opera Natraceutical, inhibiendo significativamente el crecimiento orgánico de su actividad industrial, Forté Pharma.

Por el contrario, la celeridad del proceso de integración de la ex División de Ingredientes de la compañía en Naturex, ha permitido a la multinacional francesa trasladar a sus resultados las múltiples sinergias de la operación y obtener unos resultados sin precedentes en el ejercicio, que su cotización ha recogido con un incremento del 46,2%. De este modo, a cierre de 2010, la participación de Natraceutical en Naturex quedaba valorada en 94,6 millones de euros, frente a una deuda financiera neta total por parte de Natraceutical de 82,98 millones de euros.

A pesar de la garantía financiera que la participación accionarial en Naturex otorga a Natraceutical, la caída de la rentabilidad del negocio de complementos nutricionales ha supuesto un incumplimiento de ciertos *covenants* establecidos en el contrato de financiación sindicada, que ha requerido la solicitud de los correspondientes *waivers* tras el cierre del ejercicio. El día 29 de abril de 2011, las entidades financieras acreedoras han ratificado la dispensa a Natraceutical de dichas obligaciones financieras para los próximos doce meses.

La plantilla media del Grupo no se ha visto sustancialmente modificada con respecto a la plantilla a cierre de ejercicio de 2009, sin embargo sí que difiere significativamente de la plantilla media de 2009, que se ha visto afectada, fundamentalmente, por las operaciones corporativas que se produjeron en el ejercicio 2009.



Hechos importantes acaecidos en el ejercicio 2010

Ejercicio marcado por una recuperación del 3% en las ventas de Forté Pharma en el segundo semestre estanco, frente a la caída del 30% en el acumulado a junio, así como por la revalorización del 46% de la participación en Naturex

El resultado neto de Natraceutical se ha situado en -22,62 M€ frente a los -44,90 M€ en 2009, mientras la plusvalía latente de la participación en Naturex generada en el ejercicio y no afluada contablemente alcanza los 10 M€

Tras la salida del perímetro de consolidación de su División de Ingredientes a inicios del ejercicio, Natraceutical ha cerrado 2010 con una cifra de negocios de 38,84 M€ y un EBITDA de -6,33 M€, impactado a nivel de servicios corporativos en 0,8 M€ por gastos no recurrentes. El resultado neto se sitúa en -22,62 M€, frente a los -44,90 M€ del ejercicio anterior.

Por divisiones, la División de Complementos Nutricionales (Forté Pharma) ha cerrado el ejercicio con unas ventas de 38,19 M€ y un EBITDA de -4,68 M€, frente a una cifra de negocios de 46,72 M€ y un EBITDA de 2,04 M€ en 2009.

La actividad de Ingredientes, en la que Natraceutical participa a través de la participación accionarial del 33,8% en Naturex, sigue recogiendo a buen ritmo las sinergias de la fusión y aportaría un EBITDA de 38,6 M€ en el ejercicio 2010 de consolidarse por integración global en las cuentas de Natraceutical. Las cuentas consolidadas del Grupo Natraceutical incorporan un resultado positivo derivado de la consolidación por el método de la participación de Naturex de 5,03 M€, que suponen la parte proporcional que corresponde a Natraceutical de los 14,8 M€ que Naturex ha publicado como resultado neto del 2010. A cierre del ejercicio 2010, y tras una revalorización en bolsa del 46,2%, la participación de Naturex acumula una plusvalía latente, no afluada contablemente, de 10,03 M€, que sitúa su valor a cierre del ejercicio en 88,31 M€.

Evolución de los negocios por línea de actividad

Tras la operación de integración de la División de Ingredientes en la multinacional francesa Naturex, ejecutada el 30 de diciembre de 2009, a partir del 1 de enero de 2010 Natraceutical ha concentrado su actividad operativa en el desarrollo de su División de Complementos Nutricionales, que la compañía comercializa exclusivamente en farmacias y parafarmacias bajo la marca Forté Pharma.

Paralelamente, Natraceutical continúa participando del proyecto en el sector de los ingredientes naturales para la industria alimentaria, farmacéutica y cosmética a través de la participación del 33,8% que ostenta en Naturex y que hasta la fecha ha consolidado por puesta en equivalencia, recogiendo en sus cuentas la parte proporcional del beneficio neto de la multinacional francesa.

División de Complementos Nutricionales.-

Tras el fuerte descenso de las ventas de la División de Complementos Nutricionales -Forté Pharma- en el primer semestre del ejercicio (-30,4% y -20,8% en el primer y segundo trimestre, respectivamente), las ventas de Forté Pharma han crecido un 3,0% en el segundo semestre estanco de 2010.

A mitad de 2009 el efecto de la crisis económica sobre el consumo provocó un importante sobre-stock del canal farmacéutico en lo relativo a complementos nutricionales para adelgazamiento, principal área de negocio de Forté Pharma. Esta situación afectó a las ventas del resto del ejercicio y marcó significativamente el primer semestre de 2010.

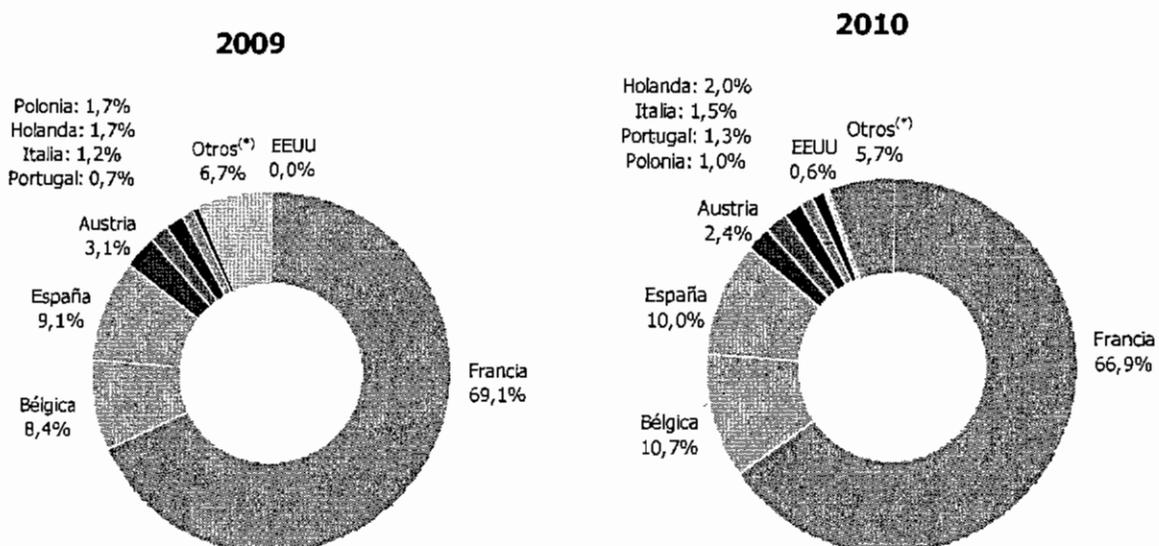
En el acumulado a junio, la todavía alta concentración de las ventas en el mercado francés (67%) y, particularmente, en el segmento de control de peso (75%) significó un descenso del 29,6% en la cifra de negocios de la División.

Sin embargo, en la segunda mitad del ejercicio, ha destacado la positiva evolución de la cifra de negocios en los mercados internacionales fuera de Francia, cuyas ventas han pasado de descensos del 20% en el primer semestre de 2010 a un crecimiento del 4,2% en el segundo semestre estanco.

Francia, principal mercado de Forté Pharma, también ha evidenciado síntomas de recuperación, tras conseguir frenar la caída del 29,7% en ventas sufrida en el primer semestre del año e incrementar un 2,3% los niveles de ventas respecto al segundo semestre de 2009.

La recuperación del negocio en los mercados internacionales ha permitido a Natraceutical seguir equilibrando la distribución geográfica de su actividad, con un aumento del volumen de ventas en los mercados internacionales fuera de Francia hasta el 33,1% frente al 30,9% en el ejercicio 2009.

Distribución geográfica de las ventas de la División de Complementos Nutricionales



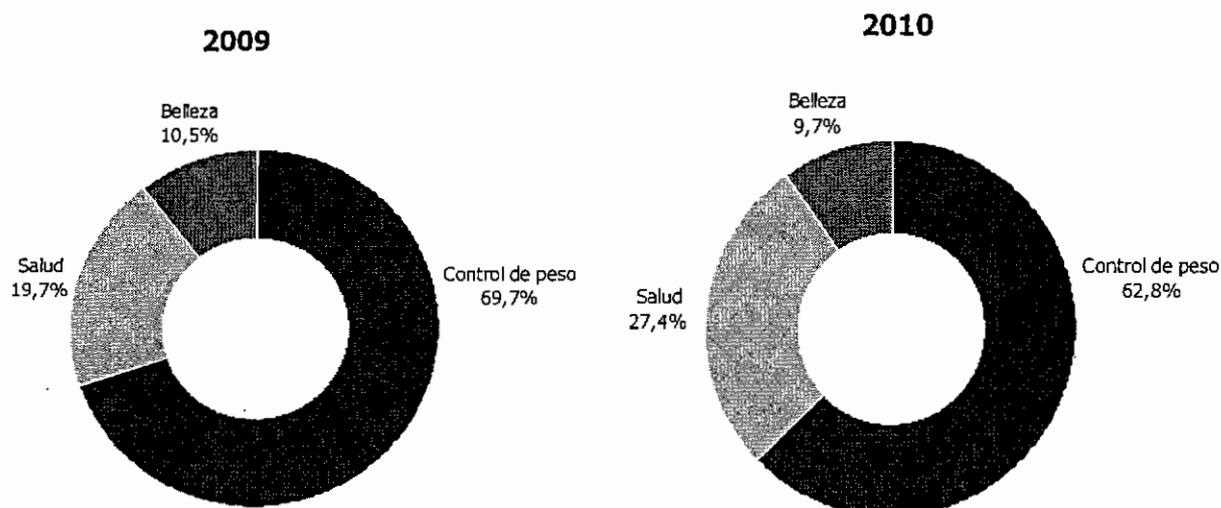
(*) Incluye los países en los que Forté Pharma no tiene establecidas delegaciones propias: Suiza, Grecia, Rumania, Bulgaria, Ucrania, Croacia, Canadá, islas francófonas del Caribe, Mauricio, Marruecos, Argelia, Libano, Túnez, Sudáfrica, Singapur y Vietnam.

Por productos, la gama "Control de peso" ha visto evolucionar sus ventas un 9,5% en el segundo semestre estanco, tras una caída del 32,8% en el acumulado a junio. A pesar de la tendencia positiva en las ventas del tercer y cuarto trimestre del ejercicio, el comportamiento de la actividad en la primera mitad del ejercicio ha llevado a la gama "Control de peso" a cerrar 2010 con un retroceso de las ventas del 26,4%.

Por el contrario, la gama "Salud", que la compañía ha impulsado fuertemente este año a fin de diversificar la cartera de productos, ha finalizado el total del ejercicio con un crecimiento en ventas del 13,8% y ha permitido a

la compañía aumentar el peso de estos productos en el total de ventas de la División, desde el 19,7% en 2009 al 27,4% a cierre del ejercicio 2010.

Distribución de las ventas de la División de Complementos Nutricionales por gamas de producto



Este desarrollo estratégico está permitiendo a Natraceutical desestacionalizar sus ventas, tradicionalmente muy concentradas en el primer semestre del ejercicio por el efecto de la campaña de control de peso en verano (superior al 70% del volumen), y pasar a un modelo más equilibrado, que ha tenido su efecto ya en este ejercicio, con una reducción del peso de las ventas realizadas en el primer semestre del ejercicio hasta el 64%.

Sin embargo, la recuperación del 3,0% en las ventas del segundo semestre estanco no ha conseguido compensar los resultados de los seis primeros meses del ejercicio y la División de Complementos Nutricionales ha cerrado 2010 con una cifra de negocio de 38,19 millones de euros, frente a los 46,72 millones en el ejercicio precedente.

A nivel operativo, a pesar de la ligera mejoría del margen bruto de la División y la reducción en los costes de personal, el descenso de las ventas junto con un incremento del coste de marketing en los dos mercados principales (Francia y Bélgica) y provisiones por impagos y destrucción de stock, no ha permitido proteger el resultado operativo de la División de Complementos Nutricionales, que ha cerrado el ejercicio con un EBITDA de -4,68 millones de euros, frente a los 2,04 millones de euros en 2009.

Participación accionarial en Naturex

Tras una revalorización en bolsa del 46,2% en el ejercicio 2010, la participación accionarial que ostenta Natraceutical en Naturex acumula a cierre del ejercicio una plusvalía latente no aforada contablemente de 10,02 millones de euros.

Naturex ha obtenido a lo largo de 2010 unos resultados sin precedentes. La cifra de negocio a diciembre de 2010 había superado ampliamente los objetivos, con un crecimiento del 21,6% a perímetros comparables, alcanzando los 226,3 millones de euros.

Los tres mercados de actividad (Alimentación y Bebidas; Nutrición y Salud; y Cuidado Personal) han contribuido a este crecimiento, beneficiándose de la marcada tendencia de la demanda mundial por productos naturales y

de salud, así como por una revisión regulatoria en lo relativo al uso de colorantes artificiales en los productos alimenticios.

El éxito de la integración de la división de Ingredientes de Natraceutical ha permitido ampliar la gama de productos y soluciones diseñadas y comercializadas por Naturex, y cubrir más ampliamente las necesidades de los clientes. Ello ha redundado en una mayor visibilidad para la compañía.

La dinámica de crecimiento en las tres regiones geográficas en las que opera Naturex ha continuado a un ritmo sostenido, con una aceleración de la demanda en los países emergentes, especialmente en Asia y en América Latina.

La complementariedad de los centros de producción, junto con el rendimiento de la red de ventas integrada, ha contribuido notablemente al posicionamiento internacional de Naturex en el ejercicio 2010.

A cierre del ejercicio, el EBITDA de la compañía alcanzó los 38,6 millones de euros, con un margen EBITDA sobre ventas del 17%. Por su parte, el resultado de explotación (EBIT) se ha situado en 27,29 millones de euros, arrojando un margen operativo del 12,1%, frente al 9% del total del ejercicio 2009. Esta mejora de 3,1 puntos se sitúa del mismo modo por encima de las previsiones.

El beneficio neto se ha situado en 14,8 millones de euros, alcanzando niveles récord para el grupo, lo que para Natraceutical ha supuesto 5,03M€ en sus cuentas consolidadas.

Estructura financiera

A diciembre de 2010 la deuda financiera neta de Natraceutical asciende a 92,96 millones de euros. De esta deuda, 77,9 millones corresponden a un préstamo sindicado con vencimiento único en 2013.

Debido al incumplimiento de ciertos ratios financieros, toda la deuda correspondiente al préstamo sindicado, se encuentra registrada a corto plazo.

Tras la reestructuración de la deuda, los principales activos que soportan la estructura financiera de Natraceutical son la actividad de la División de Complementos Nutricionales y la participación del 33,8% en Naturex, representativa de 2.168.219 acciones.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

El Grupo ha solicitado en marzo de 2011 los correspondientes waivers por el incumplimiento de ciertos ratios financieros establecidos en el contrato de financiación sindicada, que las entidades financieras han autorizado con fecha 29 de abril de 2011 por un periodo de doce meses.

Adicionalmente, el 16 de marzo de 2011 el Grupo ha firmado un acuerdo marco con Naturex S.A. para cerrar el ajuste en precio de la operación de integración de la ex División de Ingredientes de Natraceutical en el mencionado grupo cotizado francés. A fecha de publicación del presente documento, los elementos del acuerdo están sujetos a condición suspensiva por parte de las entidades financieras partícipes en el contrato de financiación sindicada. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes y, la compañía procederá a hacer públicos los detalles del acuerdo.

Evolución previsible de la actividad

La actividad de ingredientes, en la que Natraceutical participa a través de su participación accionarial en Naturex, ha tenido un excelente inicio del ejercicio 2011, con un fuerte crecimiento en ventas en el primer trimestre. La cifra de negocios ha aumentado un 24,0%, hasta los 64,0 millones de euros, frente a los 51,6 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior. En marzo de 2011, con motivo de la publicación de resultados del ejercicio anterior, Naturex anunció sus objetivos para 2011, con crecimientos situados en doble dígito en ventas.

Por su parte, de División de Complementos Nutricionales, ha tenido un inicio de ejercicio más débil. La cifra de negocios de Forté Pharma ha retrocedido un 18,5% en el primer trimestre de 2011 y Francia, principal mercado de la División, con el 70% de la cifra de negocios, ha experimentado un descenso de las ventas del 14,2%. El efecto de la crisis de consumo sobre el negocio de Forté Pharma, lleva a la compañía a ser prudente sobre la evolución del ejercicio y a concentrar sus esfuerzos en un estricto control de costes y el impulso de relaciones comerciales con nuevos mercados que no requieran fuertes inversiones en estructura comercial, como es el caso de Reino Unido, a través de sus cadenas de distribución.

Principales riesgos e incertidumbres

Las actividades del Grupo Natraceutical se desarrollan en diversos países, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, el Grupo Natraceutical considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en el Grupo se resumen en los siguientes:

- *Riesgo material: por daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control del Grupo.*
- *Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales o materiales así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que el Grupo realiza.*
- *Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.*
- *Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o el generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.*
- *Riesgo regulatorio.*

Actividades de Investigación y desarrollo

El Grupo continúa realizando actividades de investigación y desarrollo e innovación para conseguir productos diferenciadores y en línea con la estrategia que dio lugar al origen del Grupo.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo Natraceutical

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, el Grupo Natraceutical incurre, principalmente, en riesgos financieros de tipo de interés. Por lo tanto, el Grupo Natraceutical a través del Comité de Riesgos

Financieros identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natraceutical y sus Sociedades individuales están expuestos, fundamentalmente, a riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).

El Grupo Natraceutical gestiona el riesgo de tipo de interés y aquellos otros que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en el Nota 32 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2009, Natraceutical S.A. procedió a la compra de un total de 22.009 acciones propias, que supusieron una salida de caja de 7 miles de euros.

La Sociedad dominante cuenta con 4,31 millones de acciones propias, a un coste medio de 1,14 euros por acción.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natraceutical S.A., sociedad dominante del Grupo.

Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

- a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2010, el capital social de Natraceutical S.A. está representado por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

- c) Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natraceutical, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2010, son los siguientes;

Denominación social del accionista	% del Capital
Natra, S.A.	46,86%
Félix Revuelta Fernández	7,54%
Inversiones Ibersuizas, S.A.	5,00%
Bilbao Bizcaia Kutxa	4,59%
Carafal Investments, S.L.U.	3,74%
Hispanica de Calderería, S.A.L.	3,03%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto

e) Pactos parasociales

Natraceutical S.A. tiene un pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. y el Grupo Lafuente.

Por lo que respecta al pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. el % de capital afecto es del 0,749%, mientras que en el caso del Grupo Lafuente, el capital afecto asciende a 0,17%.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad dominante.

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la página web www.natraceuticalgroup.com, bajo el apartado Información general para el accionista. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido obligaciones como consejeros.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses del Grupo o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Modificación de Estatutos

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la Sociedad dominante y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

- g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

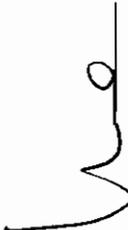
En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2010, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivada de acciones propias de la Sociedad dominante, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

- h) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

- i) Acuerdos entre la Sociedad dominante, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad dominante con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad dominante, adicionales, a los descritos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



**Reformulación de cuentas anuales e informe de gestión de Natraceutical S.A.
y sociedades dependientes**

La reformulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión han sido realizadas por el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de abril de 2011, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales, que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión e informe de gobierno corporativo, están firmados en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Valencia. 29 de Abril de 2011

D. Natra S.A.
Presidente
Representada por D. Manuel Moreno Tarazona

D. Félix Revuelta Fernández
Vicepresidente

BMS Promoción y Desarrollo, S.L.
Representada por
D. Jose Luis Navarro Fabra
Consejero

D. François Gaydier
Consejero

Dña. M. Teresa Lozano Jiménez
Consejero

D. Eric Bendelac
Consejero

D^a. María Jose Busutil Santos
Secretaria no Consejero